



MINISTERIO  
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

**BASE PARA LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA  
LA-ADA-UE-CA No. 07/2022**

**DENOMINADA:**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA  
DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**FONDO RECURSOS PROPIOS (FAE)**

**SEÑOR OFERTANTE:**

**FAVOR LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR SU OFERTA**



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

## ÍNDICE

### Tabla de contenido

I.	Glosario.....	5
II.	Instrucciones a los ofertantes .....	8
A.	Objeto de la Licitación. ....	8
B.	Prácticas Corruptivas. ....	8
C.	Marco legal. ....	8
D.	Obtención del documento base de Licitación Abierta. ....	8
	Primera opción: .....	8
	Segunda opción:.....	9
E.	Consultas. ....	9
F.	Aclaraciones y/o Adendas.....	9
G.	Notificaciones por parte del MINSAL. ....	10
H.	Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.....	10
H.1	Lugar, fecha y hora de Presentación.....	10
H.2	Apertura Pública de Ofertas .....	10
I.	Exclusión de ofertas .....	11
J.	Prohibiciones y confidencialidad. ....	12
J.1	Impedimentos para ofertar.....	12
J.2	Capacidad para contratar .....	12
J.3	Inhabilitados para participar (art. 158 y 159 LACAP).....	13
K.	Adjudicación y Recurso de Revisión. ....	13
K.1	Adjudicación.....	13
K.2	Recurso de Revisión.....	14
L.	Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ..	14
	ofertante. ....	14
L.1	Solvencias y documentos originales y vigentes .....	14
	Personas Jurídicas, Naturales y Asocios nacionales o extranjeras domiciliadas en El Salvador.....	14
	Personas Jurídicas, Naturales y Asocios Extranjeros no domiciliados en El Salvador.....	15
L.2	Documentos en fotocopia certificados por notario .....	16
M.	Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante. ....	20
M.1	Personas Naturales y Jurídicas Nacionales.....	20
M.2	Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras .....	21
M.3	Personas Naturales y Jurídicas (Asocios).....	21
N.	Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación. ....	22
	.....	
	22	
N.1	Personas Naturales y Jurídicas Nacionales y Extranjeras domiciliadas en El Salvador y Asocios.....	22
N.2	Personas Naturales y Jurídicas Extranjeros/Domiciliadas o no domiciliadas en El Salvador. ....	22



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

O.	Garantías para ofertar y para contratar. ....	22
O.1	Garantía de Mantenimiento de Oferta. ....	23
O.2	Garantía de Cumplimiento de Contrato.....	40
O.3	Garantía de Buena Calidad.....	41
O.4	Tipo de garantía que podrán presentar.....	41
P.	Aceptación del contenido de la Licitación .....	41
Q.	Errores u omisiones subsanables.....	41
R.	Aspectos generales para la contratación.....	42
R.1	Firma del contrato .....	42
R.2	Prórroga de los contratos de bienes (Art. 83 LACAP) .....	42
R.3	Retrasos no imputables al Contratista (Art. 86 LACAP).....	42
R.4	Modificaciones contractuales (Art. 83-A LACAP).....	43
R.5	Prohibición de modificación (Art. 83-LACAP) .....	43
R.6	Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.....	43
S.	Plazo y lugar de entrega. ....	44
S.1	Plazo de entrega.....	44
S.2	Lugar de entrega.....	44
T.	Forma y plazo para el pago de las facturas. ....	45
T.1	Contratistas Nacionales y Asocios Recursos Propios (FAE) .....	45
T.2	Contratistas Extranjeros y Asocios Recursos Propios (FAE) .....	46
U.	Sanciones y multas.....	47
U.1	Sanciones.....	47
U.2	Efectividad de Garantía de Mantenimiento de Oferta:.....	47
U.3	Efectividad de Garantía de Cumplimiento de Contrato .....	47
U.4	Efectividad de Garantía de Buena Calidad .....	47
U.5	Multas.....	48
V.	Administración del contrato. ....	48
W.	Solución de conflictos. ....	48
X.	Documentos contractuales.....	48
Y.	Contenido de las ofertas.....	48
Y.1	Aspectos generales.....	48
Y.2	Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”).....	51
Y.3	Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”).....	51
Y.4	Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre “C”).....	51
Z.	Vigencia de la oferta.....	53
III.	Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas .....	55
A.	Cantidad y descripción del Suministro. ....	55
B.	Requisitos técnicos obligatorios. ....	79
B.1	Requisitos Generales. ....	79
C.	Requisitos de Vencimiento de los Insumos .....	80
C.1	Vencimiento de los suministros .....	80
D.	Requisitos Especiales.....	81



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

Control de Calidad de los Insumos y Reactivos de Laboratorio Contratados. ....	83
Condiciones de Entrega y Rotulación del empaque de los Insumos y reactivos de Laboratorio Contratados.....	83
Condiciones especiales de entrega .....	84
IV. Metodología de evaluación de ofertas .....	87
A. Evaluación de la Capacidad Legal .....	87
B. Evaluación de la Capacidad Financiera .....	87
C. Evaluación de los Aspectos Técnicos .....	88



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

## I. Glosario.

**ADA-UE-CA:** Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

**ASOCIO:** La unión de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, entre sí, que adquieren derechos y obligaciones al participar en el proceso de Licitación, constituido de conformidad con la ley.

**BASE DE LICITACIÓN:** Documento preparado por el MINSAL, que regulará el presente proceso de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

**CASO FORTUITO:** Son aquellos sucesos provocados por la naturaleza tales como Naufragio, terremoto, maremoto, inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, otros.

**CEO:** Comisión de Evaluación de Ofertas.

**CONTRATISTA:** Ofertante(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s)

**CONTRATO:** Documento suscrito entre el MINSAL y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

**DDP:** (Delivered Duty Paid): término utilizado en los INCOTERMS (International Commercial Terms, términos internacionales de comercio) versión 2010 el cual es un término de negociación bajo el cual el vendedor se compromete y se responsabiliza a entregar la mercancía en la puerta de su comprador, libre de todo costo logístico (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros, etc.)

**DÍA HÁBIL:** Es el día laborable en el MINSAL, de conformidad con la legislación salvadoreña.

**DR-CAFTA:** (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement): Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América.

**FUERZA MAYOR:** Son aquellos sucesos provocados por la mano del hombre, tales como: huelgas, paros, actos de autoridades ejercidos por un funcionario público, apresamiento de enemigos, privación de libertad, otros.

**GARANTÍA DE BUENA CALIDAD:** Es el documento que se otorga cuando sea procedente a favor del MINSAL, para asegurar que el Contratista responderá por el buen servicio y buen funcionamiento o calidad que le sean imputables durante el periodo que se establezca en el contrato.



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que el Equipo contratado, será proporcionado a entera satisfacción del MINSAL.

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio del cual se garantiza el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de éstas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación o concurso.

**INTERÉS PÚBLICO:** Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para el MINSAL y la población salvadoreña.

**LACAP:** Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**MINSAL:** Ministerio de Salud de la República de El Salvador.

**OFERENTE/OFERTANTE:** Aquellas personas naturales o jurídicas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

**OFERTA ECONÓMICA:** Se considera como Oferta Económica el valor del precio total ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio de la unidad de medida por la cantidad ofertada.

**PAIS DE ORIGEN:** País donde se fabrica el producto. En caso que en la fabricación intervenga más de un laboratorio fabricante, el país de origen es aquel en que se realiza la fabricación de al menos el producto a granel.

**PAIS DE PROCEDENCIA:** País desde donde se distribuye, acondiciona o exporta el producto. Siempre que éstos intervengan en el proceso de fabricación; al menos hasta el empaque primario.

**RELACAP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**UACI:** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del MINSAL.

**UDP:** Unión de Personas.

**VIGENCIA:** para efectos de la presente base la vigencia de un documento estará relacionado a la fecha de la apertura de ofertas.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

# PARTE I

  

# INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

---



## II. Instrucciones a los ofertantes

### A. Objeto de la Licitación.

El presente proceso de compra tiene como objeto la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL”** con fuente de financiamiento **Fondo Recursos Propios (FAE)**; que en este documento se detallan, para lo cual el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud, que en lo sucesivo se denominará EL MINSAL y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI, promueve la presente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022** denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL”** con fuente de financiamiento **Fondo Recursos Propios (FAE)**; a precio DDP puesto en el lugar de entrega establecido en la presente Base de Licitación, que serán utilizados en las distintas dependencias del MINSAL.

### B. Prácticas Corruptivas.

Si se comprueba, que, en procedimientos administrativos de Contratación Pública, un funcionario o empleado público o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 de la LACAP.

### C. Marco legal.

El oferente acepta sin ninguna reserva las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido de la Base de Licitación, el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica – República Dominicana (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento (LACAP y RELACAP), las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en el presente documento.

Los interesados podrán obtener las leyes anteriormente citadas en las direcciones electrónicas: [https://www.comprasal.gob.sv/comprasal\\_web/normativo](https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/normativo) y <http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2019/>

### D. Obtención del documento base de Licitación Abierta.

El documento para la presente Licitación Abierta podrá ser obtenido por todos los interesados de la siguiente forma:

#### Primera opción:

Los interesados podrán obtener la base para la Licitación de forma gratuita, descargándola directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv>) desde las





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

0:01 horas del primer día señalado para la obtención de la misma en un medio de prensa escrita, hasta las 23:59 horas del último día hábil para obtenerla.

Para quedar inscrito en este proceso de licitación será obligación completar la información general de la empresa que se solicita en el sitio web antes señalado en el plazo establecido en el párrafo anterior.

**Segunda opción:**

Retirlarla en la UACI del MINSAL ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, El Salvador, C.A., para lo cual deberán cancelar en efectivo el valor por el derecho de obtener dicha base y retirar el documento físico en la fecha y hora señalada en la publicación de convocatoria en el medio de prensa escrita, a través de un mandamiento de ingreso extendido por la UACI del MINSAL, dicho pago se hará en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, ubicada en Urbanización Buenos Aires y Diagonal Centroamericana, Edificio Tres Torres; asimismo deberá presentar nota manifestando su intención en participar, detallando los datos siguientes: Nombre, denominación o Razón Social, Número de Identificación Tributaria, la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacta donde recibirá las notificaciones, así mismo el número de teléfono.

Los costos y gastos en que incurra el ofertante para la presentación de ofertas correrán por su cuenta.

Para efectos de participar en el presente proceso, la Base de Licitación, podrán obtenerla en el periodo comprendido entre los días **13 y 17 de Mayo de 2022**, ambas fechas inclusive.

**E. Consultas.**

Toda consulta y/o aclaración que los interesados consideren necesario realizar, deberán formularse por escrito a la UACI del MINSAL o a la dirección de correo electrónico **uaci@salud.gob.sv**, **Hasta el día 20 de Mayo de 2022**.

Durante todo el desarrollo del presente proceso de compra los participantes podrán realizar cualquier observación o denuncia directamente al Observatorio de Compras Públicas, a la dirección electrónica siguiente: **observatorio.unac@mh.gob.sv**

**F. Aclaraciones y/o Adendas**

Las consultas realizadas por los interesados en participar, serán contestadas por el Jefe UACI del MINSAL, tendrá legal validez; y formarán parte de la presente Base de Licitación.

EL MINSAL por medio de la UACI podrá hacer, adendas a la Base de Licitación, a más tardar (3) días previos a la presentación de ofertas. Dichas adendas las suscribirá el Titular del MINSAL, y formarán parte de los documentos contractuales.

Las aclaraciones y/o adendas serán publicadas en las páginas web siguientes:  
[https://www.comprasal.gob.sv/comprasal\\_web/convocatorias](https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/convocatorias)  
<http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2021/>



No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

## G. Notificaciones por parte del MINSAL.

El ofertante establecerá la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacto donde recibirá las notificaciones y la designación de una persona facultada para recibirlas, asimismo el número de teléfono, según **Anexos No. 13, 13A y 13B FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERTANTE**. En caso de cambio de dirección deberá notificarla de inmediato vía escrita a la UACI del MINSAL. La notificación se hará personalmente al interesado o por correo electrónico; el ofertante acusará recibo de dichas notificaciones, en caso de no acusar de recibido las notificaciones por dichos medios, se entenderá que las ha recibido satisfactoriamente y quedará oficialmente notificado. Los documentos notificados vía electrónica serán remitidos únicamente por la UACI.

## H. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.

### H.1 Lugar, fecha y hora de Presentación

La presentación de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **02 de Junio de 2022**, de las **7:30 a.m. hasta las 10:00 a.m. (hora local)**.

Las ofertas presentadas extemporáneamente quedarán excluidas de pleno derecho de conformidad al Artículo 53 de la LACAP, de lo cual se dejará constancia en el Acta de Apertura de Ofertas como un hecho relevante, devolviéndose en dicho acto las referidas ofertas.

### H.2 Apertura Pública de Ofertas

La apertura de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **P a las 10:45 a.m. (hora local)**.

Cada ofertante podrá enviar un representante debidamente acreditado, el cual deberá estar presente en el acto de apertura en la fecha y hora señalada, debiendo permanecer desde su inicio hasta la finalización. En ese mismo acto tomará de las mismas los datos que consideren necesarios, posteriormente no se dará información alguna.

Se recomienda a los ofertantes enviar los documentos sellados para seguridad y transparencia para la verificación y comprobación que no han sido abiertos hasta el momento de la apertura de ofertas.

## Facultades de la UACI

El Delegado de la UACI, procederá a admitir las ofertas siempre y cuando sean presentadas en tiempo. Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta quedarán excluidas de pleno derecho.

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

## Cierre

Finalizada la apertura de ofertas, se levantará el acta respectiva, haciendo constar todo lo acontecido, la cual será firmada por los oferentes en el acto, a quienes se les entregará una copia de la misma.

### **I. Exclusión de ofertas**

1. Durante la Apertura de Ofertas el MINSAL podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La oferta sea presentada después de la hora y del plazo fijado para la recepción de la misma;
  - b) El Ofertante no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Art.53 LACAP).
2. Durante la evaluación se excluirán la o las ofertas, cuando se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
  - a) El oferente estuviere incluido en los registros de inhabilitados y/o incapacitados de la UNAC, de conformidad a lo que señala el Artículo 158 de la LACAP; o no fueren elegibles para participar conforme a lo señalado en los artículos 25 y 26 de la citada ley.
  - b) La oferta económica no fuere presentada a precio firme en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo requerido en **Formulario Oferta Técnica – Económica, Anexo No. 4. Incluyendo IVA.****
  - c) El período de validez de la oferta sea menor al requerido en la presente Base de Licitación; y si se solicitare ampliar el período de validez de oferta y/o de Garantía de Mantenimiento de Oferta (cuando aplique) y el ofertante no estuviere de acuerdo.
  - d) Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta aun después del plazo otorgado para las subsanaciones no cumpla las formalidades estipuladas en el literal **0.1** del presente apartado.
  - e) Si se propusiera una forma de pago diferente a la requerida por el MINSAL y que sea desfavorable a los intereses institucionales.
  - f) Si durante el proceso de evaluación se verifica que las ofertas originales presentan borrones, raspaduras o correcciones y esta no sea considerada como subsanable, de acuerdo a lo establecido en el literal “Q”, de la Base de Licitación.
  - g) Si el oferente no presentará lo requerido en las solicitudes de subsanación o no aclarara algún aspecto solicitado, dentro del plazo estipulado por la CEO, a través del Jefe UACI, de conformidad a lo establecido en la presente Base de Licitación.

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

- h) Si el oferente no presentare los precios tal como se detalla en el literal **Y.4**, específicamente en los literales b) y c), no serán sujetos de Evaluación, ni de Recomendación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- i) Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA “NO CUMPLE” SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

## **J. Prohibiciones y confidencialidad.**

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de la misma, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas, esto se aplica tanto a funcionarios y empleados de la institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

No obstante, a lo establecido en el párrafo anterior y sobre la base a lo estipulado en el Art. 54 de la LACAP, si durante el periodo de prohibición, la Comisión Evaluadora de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y su Reglamento, podrán realizarse a la UNAC a través de la Jefatura UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

La UACI verificará el cumplimiento de esta prohibición y los miembros de la CEO están en la obligación de cumplir y notificar a la UACI cualquier incumplimiento en el artículo anterior.

No se podrá contratar ni directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan cualquiera de los impedimentos a que se refieren los Arts. 25 y 26, las exclusiones a que se refiere el Art. 158 y los efectos del Art. 159 de la LACAP, para lo cual se emitirá por cada ofertante que no está incluido en estas prohibiciones una declaración jurada. **(Anexos Nos. 5, 5 BIS, 6 y 6 BIS).**

### **J.1 Impedimentos para ofertar.**

Estarán impedidos para ofertar aquellas personas naturales o jurídicas conforme lo establece el artículo 26 de la LACAP.

### **J.2 Capacidad para contratar**

Están incapacitados para contratar las personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 25 de la LACAP.

### J.3 Inhabilitados para participar (art. 158 y 159 LACAP)

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas detalladas en el artículo 158 o lo establecido en el artículo 159 de la LACAP.

## K. Adjudicación y Recurso de Revisión.

### K.1 Adjudicación.

La adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de **sesenta (60) días calendario** después del acto de apertura de ofertas, pudiendo el Titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogarlos por **treinta (30) días más**.

De conformidad al artículo 61 de la LACAP, el Titular del MINSAL podrá suspender la Licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad alguna ante el o los licitantes, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. El titular del MINSAL emitirá una Resolución Razonada de tal decisión, la cual será notificada oportunamente a los oferentes.

El Titular del MINSAL podrá adjudicar de forma total o parcial según las ofertas presentadas y se reserva el derecho de declararla desierta cuando solo hubiere una oferta y no cumpla con lo requerido en la Base o no estuviere acorde con los precios de mercado, o las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en la Base de Licitación. Cuando el Titular del MINSAL no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada de acuerdo al análisis realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierto el o los Ítems.

Con base al Artículo 56 de la LACAP el Titular del MINSAL, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitirá la respectiva Resolución para la presente Licitación. Al momento de la Adjudicación, el MINSAL sin ninguna responsabilidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades a adquirir hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando favorezca a los intereses de la institución; y estas no tendrán variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

Se establece un plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la nota de aceptación, indicando en la misma a la persona que autoriza legalmente para suscribir el contrato, agregando los documentos que legitimen la calidad con que actúa; así como todas las solvencias requeridas e indicadas en esta Base de Licitación, **las cuales deberán estar vigentes a la fecha de la contratación**, de no hacerlo constituirá un impedimento para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 literal “d” de la LACAP, trayendo como consecuencia dejar sin efecto la adjudicación y concederla a la siguiente mejor opción evaluada, así mismo se procederá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

La UACI del MINSAL, consultará en línea de acuerdo a los sitios habilitados, el estado de las solvencias o constancias presentadas por el Ofertante o La Contratista en el momento de la evaluación de ofertas y de la contratación, dejando impresas las consultas para anexarlas al expediente respectivo.

## K.2 Recurso de Revisión

Los Ofertantes podrán presentar Recurso de Revisión el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el Acto de Adjudicación, a más tardar dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día de la notificación. La presentación de un recurso, suspenderá el proceso hasta su solución. Para su resolución el MINSAL dispondrá de un término perentorio de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su admisión. Para la admisión del recurso se dispondrá de tres (3) días hábiles, según lo estipulado en el Art. 72 del Reglamento de la LACAP.

Tanto del Recurso de Revisión interpuesto, como de cualquier documento probatorio o de defensa presentado por el recurrente o recurrido respectivamente deberá de presentarse un juego de copias a la UACI, para efectos de dar seguimiento al proceso correspondiente.

EL MINSAL se reserva la facultad contenida en el Art. 77 inciso tercero de la LACAP: que literalmente dice: "...si de la resolución al recurso de revisión resulta que el acto quedare en firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisiciones y contrataciones". En virtud del contenido de esta disposición legal el MINSAL, podrá reclamar al recurrente en concepto de daños y perjuicios generados por la suspensión de la contratación en el lapso comprendido entre la interposición del recurso y su resolución y cuando la adjudicación o acto impugnado quedare firme, comprobándose mediante el análisis del fondo del mismo que sus argumentos son improcedentes".

## L. Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta las siguientes Solvencias o Constancias en original o fotocopia certificada por notario, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de Hacienda, Alcaldía Municipal, ISSS, IPSFA y AFP'S, o por medio del Sistema Electrónico para la obtención de Solvencias en las páginas Web, de dichas Instituciones.

### L.1 Solvencias y documentos originales y vigentes

#### Personas Jurídicas, Naturales y Asocios nacionales o extranjeras domiciliadas en El Salvador

- a) Solvencia de Impuestos Internos vigente a la Apertura de Ofertas.
- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.



- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de obligaciones Previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigentes, a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP'S e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.
- e) Solvencia de Impuestos Municipales del domicilio de la Sociedad en caso de ser persona natural deberá ser del domicilio del local según conste en la Matrícula de empresa, en caso de no tener matrícula de empresa deberá de presentarla del domicilio del ofertante, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o Apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).
- g) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), que la Nómina de Accionistas es la vigente, que cuenta con la autorización del fabricante para comercializar los productos en El Salvador y demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta. **Anexos Nos. 5 y 5 BIS.**
- h) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, "Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento correspondiente para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158, romano V, literal b) de la LACAP. **Anexo No. 7.**

#### Personas Jurídicas, Naturales y Socios Extranjeros no domiciliados en El Salvador

- a) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

Contratista, en la que manifieste que su empresa no se encuentra domiciliada en El Salvador, no se encuentra inscrita en el Registro de Contribuyentes o de Seguridad Social en El Salvador.

- b) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que se encuentra solvente a la fecha de presentación de la oferta con sus obligaciones tributarias y de previsión social en su país.
- c) Declaración jurada en formato libre firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), que la Nómina de Accionistas es la vigente y cumple con las demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta. **(Anexos 6 y 6BIS)**
- d) Declaración Jurada en formato libre por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, “Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158, romano V, literal b) de la LACAP. **(Anexo No. 7).**

## L.2 Documentos en fotocopia certificados por notario

### Personas Jurídicas Nacionales.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aún en caso de existir modificación que reúna en solo texto el pacto social.
- b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
- c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.

- d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia ampliada a 150%)
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad (fotocopia ampliada a 150%)
- h) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la Sociedad (fotocopia ampliada a 150%).

**Personas Naturales Nacionales.**

- a) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. (Este requisito no aplica a los sujetos establecidos en el Art. 15 del Código de Comercio).
- b) Documento Único de Identidad (DUI), documento que debe estar vigente. (Fotocopia ampliada a 150%)
- c) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA). (Fotocopia ampliada a 150%).
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de que el Ofertante, presente la Oferta a través de Apoderado.

**Personas Jurídicas Extranjeras domiciliadas**

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

- c) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, y/o apoderado en su caso, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes (fotocopia ampliada a 150%).
- f) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante adjudicado, extendida en El Salvador, (fotocopia ampliada a 150%)

**Personas Jurídicas Extranjeras no domiciliadas en El Salvador.**

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- c) Credencial de Representante Legal y otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente en su país; en defecto de lo anterior, podrán presentar certificación que acredite la existencia y representación legal debidamente apostillado, emitida por la autoridad competente de su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente, otorgado por el Representante Legal de la Sociedad o Apoderado, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la sociedad, o del Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes. (Fotocopia ampliada a 150%).

**Personas Naturales Extranjeras domiciliadas en El Salvador.**

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

**Personas Naturales Extranjeras no domiciliadas en El Salvador.**

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.

**Personas Jurídicas constituidas bajo la Figura del ASOCIO.**

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución del ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio y en la Administración Tributaria, (Notas Especiales. En dicho Instrumento Público, se debe estipular: 1) lo que regula el Art. 41-A del Código Tributario y siguientes. 2) Que las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que lo constituyen, responden solidariamente por todas las consecuencias de su participación en la Unión de Personas (UDP) desde el momento que presentan la oferta en el proceso de Licitación Abierta. 3) Que todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que participan en el ASOCIO, no podrán presentar ofertas en forma individual o como integrantes de otra UDP, en esta misma Licitación Abierta. 4) Que la UDP deberá nombrar de entre sus constituyentes, a una persona LÍDER para recibir toda notificación, la cual se considera hecha a todas las personas que integran el ASOCIO, desde el momento que hay constancia de haberse hecho y recibida en la dirección reportada para recibir notificaciones; y asimismo será la encargada de facturar en caso de resultar adjudicado el ASOCIO.
- b) Matrícula de Empresa vigente, de todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales que constituyen el ASOCIO, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación de la solicitud de renovación, en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. En el caso de personas jurídicas y/o naturales extranjeras, deberán presentar el documento equivalente, extendido por la autoridad competente del país donde está registrada.
- c) Credencial de Representante Legal, de toda persona jurídica nacional o extranjera que constituye el ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio respecto a las personas jurídicas nacionales; y en el registro de la autoridad correspondiente, respecto a las personas jurídicas extranjeras.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, otorgado por el Representante Legal de la persona que constituye el ASOCIO, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado. Este requisito aplica para personas jurídicas y/o naturales, tanto para personas nacionales o extranjeras.

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

- e) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal, de las personas jurídicas nacionales o extranjeras que constituyen el ASOCIO, o del Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia del frente y reverso ampliada al 150% impresa en el frente de la misma página en que se presentan, con excepción del pasaporte, cuya fotocopia deberá ser completa de todo el documento y en tamaño natural).
- f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del ASOCIO. (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
- g) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso).

**NOTA ESPECIAL QUE APLICA SOLAMENTE PARA LOS ASOCIOS.**

En caso de que el ASOCIO como tal, ya haya participado en Licitaciones con la Administración Pública y haya sido sujeto de obligaciones, por haber resultado con bienes o servicios adjudicados, deberá presentar los documentos exigidos para las personas jurídicas, requeridos para la evaluación financiera de su oferta y para contratar, según el caso, que se requieren en el literal M de esta Base de Licitación correspondiente a la PARTE I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES. Y en el literal N, relacionada con la fase de Contratación. En caso de que sea la primera vez que participe en un proceso de Licitación como ASOCIO, estas evaluaciones recaerán en todas las Personas Jurídicas y/o Naturales, nacionales o extranjeras que participan en el ASOCIO, quienes deberán presentar todos los documentos requeridos para tal efecto.

Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA "NO CUMPLE" SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

**M. Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.**

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta la siguiente documentación.

**M.1 Personas Naturales y Jurídicas Nacionales**

**Fotocopia certificada por notario de:**

- a) Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva certificación de depósito) al 31 de Diciembre del año 2020, o del período que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.



**Originales de los siguientes documentos:**

- b) Constancia de línea de crédito emitida por una institución autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente “A1 ó A2”, en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros reflejen en el Balance General, préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria; dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

**M.2 Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras**

**Fotocopia certificada por notario de:**

- a) Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen) al 31 de diciembre del 2020, o del período que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.

**Originales de los siguientes documentos:**

- b) Constancia de líneas de crédito, emitidas por una institución autorizada por el Sistema Financiero, en donde certifique la categoría de cliente “Excelente o Muy bueno”, en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros reflejen en el Balance General, préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

**M.3 Personas Naturales y Jurídicas (Asocios)**

La presentación de documentos financieros es por cada una de las personas o empresas participantes como ASOCIOS.

- a) Estados Financieros básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva certificación de depósito) al 31 de diciembre del año 2020, o del período que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por auditor externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

**Originales de los siguientes documentos:**

- b) Referencia bancaria emitidas por una institución autorizada por el Sistema Financiero, en donde certifique la categoría de cliente “A1 ó A2”, en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros reflejen en el Balance General préstamos a corto o largo plazo deberán presentar referencia bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

**N. Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.**

En caso que las solvencias presentadas en la oferta hubieren vencido a la fecha de adjudicación deberán presentarlas vigentes.

**N.1 Personas Naturales y Jurídicas Nacionales y Extranjeras domiciliadas en El Salvador y Asocios.**

Solvencias vigentes para celebrar contrato, las detalladas en el literal “L” de la Parte I de la presente Base.

**N.2 Personas Naturales y Jurídicas Extranjeros/Domiciliadas o no domiciliadas en El Salvador.**

- a) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad.
- b) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en el Salvador. (fotocopia ampliada al 150%). Solo aplica para extranjeros domiciliados en El Salvador.
- c) Testimonio de Escritura Pública de Poder, otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de que el Ofertante comparezca por medio de Apoderado.

**O. Garantías para ofertar y para contratar.**

Toda persona natural o jurídica participante en la presente Licitación Abierta deberá presentar las siguientes Garantías, de conformidad a la etapa en la que se encuentre:



### 0.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El Ofertante deberá presentar en la UACI una Garantía de Mantenimiento de Oferta con un monto mínimo de **VEINTITRES MIL CIENTO CINCO 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 23,105.28)**. La fianza deberá presentarse de acuerdo al formulario descrito en el **(Anexo No. 8)** de la presente Base de Licitación, la cual estará vigente durante el plazo de **CIENTO CINCUENTA (150)** días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas y será devuelta cuando el ofertante adjudicado presente la garantía de cumplimiento de contrato y para los ofertantes que no resulten adjudicados se devolverá una vez suscrito el contrato respectivo.

**Si la oferta es por ítem, la garantía será de conformidad al detalle siguiente:**

Item	Código	Descripción	Garantía
1	30101010	1-NAFTOL O ALFA NAFTOL O 1-HIDROXINAFTALENO (C <sub>10</sub> H <sub>7</sub> OH), GRADO REACTIVO, FRASCO (100 - 250) GRAMOS.	\$1.30
2	30101013	1-PENTANOSULFONICO ACIDO O SAL SODICA O SODIO PENTANOSULFONATO O PENTANOSULFONATO DE SODIO (C <sub>5</sub> H <sub>11</sub> O <sub>3</sub> SNa), GRADO HPLC, FRASCO (5 - 100) GRAMOS.	\$18.33
3	30101062	ACETATO DE SODIO O ACETATO DE SODIO TRIHIDRATO (NaC <sub>2</sub> H <sub>3</sub> O <sub>2</sub> .3H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$1.63
4	30101074	ACETONITRILLO, NUMERO DE CAS 75-05-8, PARA ANALISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO (1-4) LITROS.	\$185.36
5	30101104	ÁCIDO CROMOTRÓPICO DIHIDRATO DE SAL DISÓDICA, NUMERO DE CAS 5808-22-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO DE 25 GRAMOS.	\$25.20
6	30101118	ACIDO FOSFÓRICO, NUMERO DE CAS 7664-38-2, PARA ANÁLISIS, FRASCO 1 LITRO.	\$2.46
7	30101124	ACIDO L(+)TARTARICO (C <sub>4</sub> H <sub>6</sub> O <sub>6</sub> ), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	\$0.13
8	30101140	ACIDO NÍTRICO, NUMERO DE CAS 7697-37-2, PARA ANÁLISIS ESPECTROFOTOMÉTRICO, FRASCO (1-4) LITROS.	\$17.50
9	30101148	ACIDO PERCLORICO, (HClO <sub>4</sub> ), 0.1 NORMAL EN ACIDO ACETICO GLACIAL, SOLUCION VALORANTE, FRASCO 1 LITRO.	\$5.51
10	30101187	AGUA PARA ANALISIS ESPECTROMETRICOS, NUMERO DE CAS 7732-18-5, FRASCO (1 A 4) LITROS	\$52.50
11	30101190	AGUA ESTERIL, LIBRE DE DNasa/RNasa, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$56.72
12	30101194	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C <sub>2</sub> H <sub>6</sub> O), PUREZA NO MENOR 98%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS.	\$75.00
13	30101198	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ALCOHOL ANHIDRO (C <sub>2</sub> H <sub>6</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, PUREZA NO MENOR DE 99.8%, FRASCO (1 - 2.5) LITROS	\$22.50
14	30101202	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR 99.8 POR CIENTO, BIDÓN (20 - 25) LITROS	\$158.51
15	30101204	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR DE 99.8 POR CIENTO, FRASCO (1 - 5) LITROS	\$7.45
16	30101214	ALCOHOL ISOPROPILICO, NUMERO DE CAS 67-63-0, PARA ANÁLISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO (1-4) LITRO.	\$7.09
17	30101218	METANOL, NUMERO DE CAS 67-56-1, PARA ANÁLISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO (1 - 5) LITROS.	\$77.70

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

18	30101226	1-BUTANOL, NUMERO DE CAS 71-36-3, PARA ANALISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO (1 - 4) LITROS.	\$1.97
19	30101236	1-NAFTILAMINA, NUMERO DE CAS 134-32-7, PARA ANALISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	\$3.15
20	30101238	ALMIDON, NUMERO DE CAS 9005-84-9, PARA ANALISIS, FRASCO (250 - 1000) GRAMOS.	\$2.00
21	30101264	BICARBONATO DE SODIO, NUMERO DE CAS 144-55-8, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500-1000) GRAMOS.	\$2.82
22	30101298	SOLUCIÓN BUFFER pH 10, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$19.83
23	30101300	SOLUCIÓN BUFFER pH 4, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$19.70
24	30101302	SOLUCIÓN BUFFER pH 7, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100 - 500) MILILITROS.	\$23.65
25	30101322	CARBONATO DE SODIO DECAHIDRATADO (NA <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> .10H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	\$3.13
26	30101324	CARBONATO DE SODIO, NUMERO DE CAS 497-19-8, PARA ANALISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$1.02
27	30101326	CARBONATO DE SODIO O CARBONATO DE SODIO ANHIDRO (Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$3.00
28	30101360	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA, NUMERO DE CAS 5470-11-1, PARA ANÁLISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	\$2.69
29	30101366	CLOROBUTANOL O 1,1,1-TRICLORO-2-METIL-2-TROPANOL HEMIHDRATO (C <sub>4</sub> H <sub>7</sub> Cl <sub>3</sub> O.0.5H <sub>2</sub> O), Ph, EUR, BP,JP,NF, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS	\$3.94
30	30101368	CLOROFORMO (CHCl <sub>3</sub> ), GRADO HPLC, FRASCO 1 LITRO.	\$9.38
31	30101370	CLOROFORMO, NUMERO DE CAS 67-66-3, PARA ANALISIS, FRASCO (1 - 4) LITROS	\$1.96
32	30101378	CLORURO DE AMONIO, NUMERO DE CAS 12125-02-9, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$3.00
33	30101398	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO, NUMERO DE CAS 7791-18-6, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$0.63
34	30101406	CLORURO DE N-BUTILO O 1-CLOROBUTANO (C <sub>4</sub> H <sub>9</sub> Cl), GRADO HPLC, FRASCO 1 LITRO.	\$6.30
35	30101414	CLORURO DE PALADIO (II), NUMERO DE CAS 7647-10-1, PARA ANALISIS, FRASCO 5 GRAMOS.	\$21.00
36	30101432	CLORURO DE SODIO, NUMERO DE CAS 7647-14-5, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$9.70
37	30101504	ETANOLAMINA O 2-AMINOETANOL O MONOETANOLAMINA (C <sub>2</sub> H <sub>7</sub> NO), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 1 LITRO.	\$3.68
38	30101508	BENCINA DE PETROLEO, NUMERO DE CAS 64742-49-0 PARA ANALISIS, FRASCO (1- 4) LITROS.	\$9.45
39	30101512	DIETIL ETER, NUMERO DE CAS 60-29-7, PARA ANÁLISIS, FRASCO (1 - 4) LITROS.	\$33.08
40	30101518	ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO DISODICO DIHIDRATADO (EDTA), NUMERO DE CAS 6381-92-6, PARA ANÁLISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	\$2.02
41	30101536	HEXACIANO FERRATO (III) DE POTASIO, NUMERO DE CAS 13746-66-2, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS.	\$12.50
42	30101547	FOSFATO DE AMONIO DIBASICO O DI-AMONIO HIDROGENO FOSFATO (NH <sub>2</sub> )HP04, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (500-1000) GRAMOS	\$2.18
43	30101548	FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO O BIFOSFATO DE POTASIO O FOSFATO DIACIDO DE POTASIO O DIHIDROGENO FOSFATO DE POTASIO (KH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ) GRADO HPLC, FRASCO (500-1000) GRAMOS.	\$7.77



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

44	30101550	FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO ANHIDRO, NUMERO DE CAS 7778-77-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS.	\$72.87
45	30101555	FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO O BIFOSFATO DE POTASIO O FOSFATO DIACIDO DE POTASIO O DIHIDROGENO FOSFATO DE POTASIO ANHIDRO (KH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$2.34
46	30101558	FOSFATO DIBASICO DE POTASIO, NUMERO DE CAS 7758-11-4, PARA ANÁLISIS, FRASCO (250-500) GRAMOS.	\$7.63
47	30101560	FOSFATO DIBASICO DE SODIO O DISODIO HIDROGENOFOSFATO O FOSFATO DISODICO HIDROGENADO U ORTO FOSFATO DISODICO DIHIDRATADO (Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub> .2H <sub>2</sub> O) GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS	\$3.80
48	30101564	FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO, NUMERO DE CAS 7558-79-4, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$13.75
49	30101572	FOSFATO MONOBÁSICO DE SODIO ANHIDRO, NÚMERO DE CAS 7558-80-7, PARA ANALISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$10.24
50	30101576	FOSFATO MONOBASICO DE SODIO O BIFOSFATO DE SODIO O FOSFATO DIBASICO DE SODIO O FOSFATO ACIDO DE SODIO U ORTOFOSFATO MONOBASICO DIHIDRATADO (NaH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> .2H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$5.27
51	30101578	FOSFATO MONOBASICO DE SODIO O BIFOSFATO DE SODIO O FOSFATO DIBASICO DE SODIO O FOSFATO ACIDO DE SODIO U ORTOFOSFATO MONOBASICO MONOHIDRATADO (NaH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> .H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$13.75
52	30101588	L-GLUTAMATO DE SODIO MONOHIDRATO, NUMERO DE CAS 6106-04-3, PARA ANALISIS, FRASCO DE (250-500) GRAMOS	\$2.50
53	30101596	HEXANO, NUMERO DE CAS 110-54-3, PARA ANÁLISIS, FRASCO (1 - 4) LITROS.	\$1.58
54	30101602	HIDROXIDO DE AMONIO O AGUA DE AMONIACO O AMONIACO EN SOLUCION, (28 - 30)%, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 2.5 LITROS.	\$8.63
55	30101614	HIDROXIDO DE POTASIO O POTASA CAUSTICA (KOH) LENTEJAS, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$5.22
56	30101616	HIDROXIDO DE SODIO, NUMERO DE CAS 1310-73-2, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS	\$33.36
57	30101638	LAURILSULFATO DE SODIO O DODECILO SULFATO SAL SODICA (C <sub>12</sub> H <sub>25</sub> NaO <sub>4</sub> S), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	\$17.17
58	30101673	N,N- DIETIL-1,4-FENILENODIAMINA SULFATO (DPD), NUMERO DE CAS 6283-63-2, BOLSA O PAQUETE (100 - 200) UNIDADES O GRAMOS .	\$540.00
59	30101702	NITRATO DE PLATA NUMERO DE CAS 7761-88-8, PARA ANALISIS, FRASCO 100 GRAMOS.	\$8.54
60	30101732	OXALATO DE AMONIO MONOHIDRATADO [(NH <sub>4</sub> ) <sub>2</sub> C <sub>2</sub> O <sub>4</sub> .H <sub>2</sub> O], GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$17.84
61	30101750	OXIDO DE MERCURIO ROJO NUMERO DE CAS 21908-53-2, PARA ANALISIS, FRASCO (250-500) GRAMOS.	\$3.13
62	30101769	PERCLORATO DE SODIO MONOHIDRATO (NaClO <sub>4</sub> H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS	\$4.59
63	30101771	PEROXIDO DE HIDROGENO O AGUA OXIGENADA (H <sub>2</sub> O <sub>2</sub> ), PUREZA ENTRE (30 - 35) %, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO( 250 - 1000) MILILITROS	\$32.64
64	30101774	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 30 POR CIENTO, NUMERO DE CAS 7722-84-1, PARA ANALISIS ESPECTROMETRICOS, FRASCO( 250 - 1000) MILILITROS	\$131.25
65	30101788	PIRUVATO DE SODIO (CH <sub>3</sub> COCO <sub>2</sub> Na), GRADO REACTIVO, FRASCO 250 GRAMOS.	\$6.25
66	30101806	PROPILENGLICOL O 1-2 PROPANEDIOL O 1,2-PROPANODIOL (C <sub>3</sub> H <sub>8</sub> O <sub>2</sub> ), GRADO REACTIVO, FRASCO 1 LITRO.	\$4.25

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

67	30101817	SOLUCION DE LANTANO, PARA ANALISIS ESPECTROMETRICOS, FRASCO (100 - 1000) MILILITROS	\$23.63
68	30101818	SOLUCIÓN MODIFICADORA DE MATRIZ AL 10 POR CIENTO DE FOSFATO DE AMONIO DIBASICO, PARA ANÁLISIS ESPECTROMETRICOS, FRASCO (100 - 250) MILILITROS.	\$26.25
69	30101821	MODIFICADOR DE MATRIZ DE PALADIO, CONCENTRACION AL MENOS 10 GRAMOS POR LITRO, EN ACIDO NITRICO AL (10-15) POR CIENTO, FRASCO DE (50-250) MILILITROS	\$39.82
70	30101826	SULFANILAMIDA, NUMERO DE CAS 63-74-1, PARA ANALISIS, FRASCO 100 GRAMOS.	\$3.41
71	30101850	SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO, NUMERO DE CAS 7446-20-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$8.52
72	30101878	SULFATO DE POTASIO (K2SO4), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$7.33
73	30101880	SULFATO DE SODIO ANHIDRO, NUMERO DE CAS 7757-82-6, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	\$5.78
74	30101918	TETRAHIDROFURANO O TETRAMETILENO OXIDO O FURANO TETRAHIDRURO (C4H8O), GRADO HPLC, FRASCO (1 - 2.5) LITROS.	\$22.05
75	30101934	TIOSULFATO DE SODIO O HIPOSULFITO DE SODIO (Na2S2O3), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	\$2.44
76	30101948	TRIETILAMINA [(C2H5)3N], GRADO HPLC, FRASCO (100-500) MILILITROS	\$7.88
77	30101964	TROMETAMINA O TRIS-HIDROXIMETILAMINOMETANO O TROMETAMINO (C4H11NO3), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (100-500)GRAMOS.	\$7.50
78	30101976	YODATO DE POTASIO, NUMERO DE CAS 7758-05-6, PARA ANALISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	\$4.84
79	30101978	YODURO DE POTASIO, NUMERO DE CAS 7681-11-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	\$64.73
80	30102008	1,10-FENANTROLINA MONOHIDRATADA, NUMERO DE CAS 5144-89-9, PARA ANALISIS, FRASCO 25 GRAMOS	\$5.63
81	30102010	AMARANTO, CAS 915-67-3, COLORANTE ROJO NUMERO 2, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	\$8.85
82	30102046	AMARILLO OCASO, CAS 2783-94-0, COLORANTE AMARILLO NUMERO 6, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	\$5.63
83	30102082	AZUL BRILLANTE, CAS 3844-45-9, COLORANTE AZUL NUMERO 1, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	\$3.65
84	30102096	AZUL DE BROMOTIMOL O 3',3''-DIBROMOTIMOL SULFONFTALEINA (C27H28Br2O5S), GRADO REACTIVO, FRASCO 10 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ	\$9.50
85	30102136	AZUL DE LACTOFENOL ALGODÓN, FRASCO 100 MILILITROS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	\$5.96
86	30102338	ERITROSINA, CAS 16423-68-0, COLORANTE ROJO NUMERO 3, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	\$5.86
87	30102422	INDIGOTINA, CAS 860-22-0, COLORANTE AZUL NUMERO 2, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	\$10.63
88	30102570	ROJO ALLURA, CAS 25956-17-6, COLORANTE ROJO NUMERO 40, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	\$6.90
89	30102571	ROJO COCHINILLA, CAS 2611-82-7, COLORANTE ROJO NUMERO 7,CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	\$8.27
90	30102714	TRATRAZINA, CAS 1934-21-0, COLORANTE AMARILLO NUMERO 5, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	\$2.49
91	30102786	VERDE RAPIDO FCF, CAS 2353-45-9, ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	\$9.50

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

92	30103003	4-METIL UMBELIFERIL-BETA-D-GLUCORONIDO HIDRATO (MUG), NUMERO DE CAS 881005-91-0, PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICOS, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	\$3.62
93	30103025	SOBRE GENERADOR DE GAS PARA ANAEROBIOSIS.	\$18.97
94	30103035	CEPA DE REFERENCIA Aspergillus nige, No. ATCC 16404, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
95	30103040	CEPA DE REFERENCIA Bacteroides vulgatu, No. ATCC 8482, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
96	30103045	CEPA DE REFERENCIA Bacillus subtilis, No. ATCC 6633, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
97	30103055	CEPA DE REFERENCIA Candida albicans, No. ATCC 10231, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.,	\$10.63
98	30103095	CEPA DE REFERENCIA Clostridium sporogenes, No. ATCC 19404, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
99	30103115	CEPA DE REFERENCIA Escherichia coli, No. ATCC 8739, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
100	30103123	CEPA DE REFERENCIA Escherichia coli, No. ATCC 11229, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
101	30103185	CEPA DE REFERENCIA Micrococcus luteus, No. ATCC 9341, O EQUIVALENTE LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
102	30103190	CEPA DE REFERENCIA Micrococcus luteus, No. ATCC 10240, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
103	30103225	CEPA DE REFERENCIA Pseudomonas aeruginosa, No. ATCC 9027, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
104	30103235	CEPA DE REFERENCIA Saccharomyces cerevisiae, No. ATCC 2601, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
105	30103240	CEPA DE REFERENCIA Saccharomyces cerevisiae, No. ATCC 9763, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
106	30103260	CEPA DE REFERENCIA Staphylococcus aureus, No. ATCC 6538, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
107	30103285	CEPA DE REFERENCIA Staphylococcus epidermidis, No. ATCC 12228, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
108	30103311	CONTROL ESTANDAR DE ENDOTOXINA, EXTRACTO PURIFICADO DE Escherichia coli O113:H10, LIOFILIZADO, CONCENTRACION 0.5 µm x VIAL, AVALADO POR LA USP, PARA METODO DE COAGULACION	\$28.13
109	30103345	DULBECCO MODIFICADO EAGLE MEDIUM (DMEN), FRASCO (500 - 1000) MILILITROS.	\$1.97
110	30103365	HEMOGLOBINA DESHIDRATA, FRASCO (100-500) GRAMOS.	\$37.54
111	30103370	INDICADOR BIOLÓGICO, PARA CONTROL DE ESTERILIDAD DE AUTOCLAVE, CON ESPORAS DE CEPA ATCC 7953 Ó EQUIVALENTE PAQUETE DE 100 AMPOLLAS.	\$63.69
112	30103380	L(+)-RHAMNOSA MONOHIDRATO, FRASCO 25 GRAMOS.	\$8.40
113	30103445	PLASMA DE CONEJO CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO (EDTA), FRASCO VIAL (1- 5) MILILITROS	\$30.81
114	30103490	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	\$38.40
115	30103491	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE LISTERIA, GALERIA NO MENOR DE 10 PRUEBAS BIOQUIMICAS CON SET DE REACTIVO	\$64.31
116	30103705	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE ESPECIES DE Neisseria, Haemophylus, Moraxella, Kingella, Branhanella, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	\$19.22

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

117	30103707	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE Escherichia coli O157, SET DE (50 - 100) PRUEBAS	\$89.04
118	30103708	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE Listeria Monocytogenes, SET DE (50 - 100) PRUEBAS	\$2,488.78
119	30103710	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMO GRAM NEGATIVO, PARA EQUIPO ATOMATIZADO.	\$312.33
120	30103715	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMO GRAM POSITIVO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	\$25.23
121	30103718	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE Salmonella, SET DE 100 PRUEBAS.	\$1,844.71
122	30103720	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD, PARA MICROORGANISMO GRAM POSITIVO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	\$9.61
123	30103725	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD, PARA MICROORGANISMO GRAM POSITIVO, Streptococcus spp, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	\$9.61
124	30103730	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD, PARA MICROORGANISMO GRAM NEGATIVO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	\$288.30
125	30103735	PRUEBA RAPIDA PARA RECUENTO DE Escherichia coli Y OTROS COLIFORMES, CAJA 500 UNIDADES.	\$448.28
126	30103740	PRUEBA RAPIDA PARA RECUENTO DE Staphylococcus aureus, CAJA 500 UNIDADES	\$494.71
127	30103750	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE BACILOS GRAM NEGATIVO, NO ENTEROBACTERIAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	\$41.76
128	30103755	PRUEBAS BIOQUIMICAS MINIATURIZADAS PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS ANAEROBIAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	\$6.56
129	30103760	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE ESTAFILOCOCOS Y MICROCOCOS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO.	\$79.60
130	30103780	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE ENTEROBACTERIAS Y OTROS BACILOS GRAM NEGATIVO, NO EXIGENTES, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO.	\$324.45
131	30103790	REACTIVO PARA CONFIRMACION DE Staphylococcus aureus, CAJA DE 100 UNIDADES.	\$22.01
132	30103815	SET DE LATEX PARA DETECCION DE ANTIGENOS DE Streptococcus GRUPO B, Haemophilus influenzae TIPO b, Streptococcus pneumoniae, Neisseria meningitidis A,B,C,Y,W 135, Escherichia coli K1	\$37.07
133	30103835	SUPLEMENTO OXFORD PARA LISTERIA, PARA PREPARAR 500 MILILITROS DE MEDIO, CAJA DE 10 VIALES	\$47.71
134	30103840	SUPLEMENTO SELECTIVO PARA Haemophilus, VIAL DE 2 MILILITROS.	\$9.80
135	30103855	SUPLEMENTO PARA ENRIQUECIMIENTO DE BACTERIAS FASTIDIOSAS, FRASCO (2 - 10) MILILITROS	\$115.13
136	30103872	SUPLEMENTO VANCOMICINA, PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICOS, FRASCO O VIAL (3 A 10) MILIGRAMOS	\$31.50
137	30103873	TIRAS INDICADORAS DE ATMOSFERA DE ANAEROBIOSIS, PAQUETE DE (50-100) UNIDADES	\$200.97
138	30104022	AGAR BASE BAIRD PARKER, FRASCO 500 GRAMOS	\$3.86
139	30104110	AGAR DICLORAN-ROJO-DE BENGALA-CLORANFENICOL, FRASCO DE 500 GRAMOS	\$28.77
140	30104124	AGAR EOSINA AZUL DE METILENO (EMB), FRASCO 500 GRAMOS	\$10.52
141	30104180	AGAR Mac CONKEY, FRASCO 500 GRAMOS	\$12.30
142	30104268	AGAR PARA CONTEO EN PLACAS (PLATE COUNT), FRASCO 500 GRAMOS	\$25.55

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

143	30104320	AGAR SELECTIVO PARA Pseudomonas (CETRIMIDE), FRASCO 500 GRAMOS	\$3.50
144	30104360	AGAR TRIPTICASA SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	\$11.95
145	30104372	AGAR TRIPTOSA, SULFITO, CICLOCERINA (TSC), FRASCO 500 GRAMOS	\$70.41
146	30104388	AGAR VERDE BRILLANTE, FRASCO 500 GRAMOS	\$2.50
147	30104400	AGAR XILOSA LISINA-DESOXICOLATO (XLD), FRASCO 500 GRAMOS	\$2.58
148	30104472	CALDO DE RAPPAPORT VASSILIADIS, FRASCO 500 GRAMOS	\$2.46
149	30104492	CALDO BASE PARA UREA, QUE INCLUYA SUPLEMENTO UREA, FRASCO 500 GRAMOS,	\$130.00
150	30104496	CALDO DIGERIDO DE CASEINA Y SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	\$34.05
151	30104548	CALDO MOSSEL, FRASCO 500 GRAMOS	\$6.29
152	30104560	CALDO PEPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	\$1.44
153	30104580	CALDO SABOURAUD DEXTROSA, FRASCO 500 GRAMOS	\$1.88
154	30104600	CALDO TIOGLICOLATO, FRASCO 500 GRAMOS	\$83.29
155	30104616	CALDO TRIPTICASA SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	\$4.82
156	30104696	MEDIO PARA ANALISIS DE ANTIBIOTICOS, No. 1, FRASCO 500 GRAMOS	\$9.87
157	30104728	MEDIO PARA ANALISIS DE ANTIBIOTICOS, No. 11, FRASCO 500 GRAMOS	\$2.50
158	30104771	SISTEMA LISTO PARA USAR, QUE CONTIENE NUTRIENTES, ANTIBIOTICOS, AGENTE GELIFICANTE, E INDICADOR QUIMICO (FOSFATASA), PARA EL RECUENTO DE MOHOS Y LEVADURAS, UNIDADES	\$92.40
159	30104774	SISTEMA LISTO PARA USAR, QUE CONTIENE NUTRIENTES DE P.C.A, AGENTE GELIFICANTE SOLUBLE EN AGUA FRIA, INDICADOR DE TETRAZOLIUM QUE FACILITA EL RECUENTO DE AEROBIOS MESOFILOS, UNIDADES.	\$76.86
160	30104776	PEPTONA DE CASEINA, FRASCO 500 GRAMOS	\$1.84
161	30105484	BUFFER HEPES (1 MOLAR), PARA CULTIVO CELULAR, ESTERIL, FRASCO DE 100 MILILITROS.	\$2.50
162	30105500	INHIBIDOR VANCOMICINA, COLISTINA, NISTATINA, TRIMETOPRIM (VCNT), FRASCO DE (2 - 5) MILILITROS.	\$6.30
163	30105532	HEMINA BOVINA, (C34H32ClFeN4O4), FRASCO 1 GRAMO.	\$10.00
164	30105550	OLIGONUCLEOTIDO, CON CERTIFICADO DE ANALISIS, VIAL.	\$346.50
165	30105700	PANEL RESPIRATORIO PARA TAMIZAJE DE LA IDENTIFICACION DE LOS VIRUS: INFLUENZA (A, B), ADENOVIRUS, PARAINFLUENZA (I, II, III) Y SINCICIAL RESPIRATORIO, POR METODO DE INMUNOFLUORESCENCIA, SET.	\$269.06
166	30105708	PENICILINA + ESTREPTOMICINA, FRASCO (20-100) MILILITROS.	\$44.10
167	30105768	SUERO FETAL BOVINO, FRASCO (250 - 500) MILILITROS.	\$29.53
168	30106037	ENZIMA AgPath-ID DE UN SOLO PASO, TRANSCRIPCION EN REVERSA PARA REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA (RT-PCR), SET (100-1000) REACCIONES	\$250.00
169	30106046	ENZIMA DE UN SOLO PASO, PARA TRANSCRIPCION EN REVERSA Y REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA (RT-PCR), TAQ DNA POLIMERASA, SET (100 - 500) REACCIONES.	\$508.73
170	30106053	ENZIMA POLIMERASA PARA IS481,ptxS1 y RNaseP; CONCENTRACION 2X, FRASCO (5-50) MILILITROS	\$71.40
171	30106059	ELISA DE CAPTURA DEL ANTICUERPO IgM DEL VIRUS DENGUE, SET 96 PRUEBAS	\$144.38
172	30106069	ELISA PARA DETECCION DE ANTICUERPO IgM CONTRA EL VIRUS DE ZIKA, SET DE 96 PRUEBAS	\$367.50
173	30106077	PRUEBA CUANTITATIVA PARA LA DETERMINACION DE GLIADINA CON ANTICUERPO POLICLONAL R5 ó SU ACTUALIZACION, PRUEBAS	\$94.50
174	30106165	PRUEBA PARA DETERMINACION DE COLINESTERASA, METODO COLORIMETRICO, CON	\$2.63

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

		ESTANDAR SET (50 - 100) PRUEBAS	
175	30106322	PRUEBA PARA DETERMINACION DEL ANTIGENO ESPECIFICO DEL GRUPO A DE ROTAVIRUS EN HUMANOS A PARTIR DE HECES, METODO MICRO PLACAS ELISA, SET(90 - 100) PRUEBAS	\$541.41
176	30106727	SET CONTENIENDO UN COMPARADOR PARA CLORO LIBRE, RANGO (0 - 3.5) mg/L MAS BOLSA O PAQUETE (100 - 200) UNIDADES DE N,N-DIETIL - p -FENILENODIAMINA, SAL (DPD).	\$17.56
177	30106730	SET DE EXTRACCION PARA RNA/DNA VIRAL, SET (50-250) PRUEBAS	\$74.29
178	30106745	SOLUCION DE GENTAMICINA 50 MILIGRAMOS / MILILITROS, EN AGUA DESIONIZADA, ESTERIL, FRASCO 10 MILILITROS.	\$11.14
179	30106747	KIT PARA ANALISIS DE GLIFOSATOS, POR METODO EPA 547 Y AOAC 991.08, PARA USAR EN ANALISIS CROMATOGRAFICOS.	\$284.29
180	30106757	SET DE EXTRACCIÓN DE ARN/ADN, SET (50 - 500) PRUEBAS.	\$31.92
181	30107005	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	\$2.33
182	30107008	AGENTE LIMPIADOR O SOLUCION DESCONTAMINANTE DE RNAsas/ DNAsas, FRASCO (250 - 500) MILILITROS	\$6.62
183	30107080	SILICA GEL O DIOXIDO DE SILICIO (SiO <sub>2</sub> ) DE (2 - 7) MILIMETROS, O SU EQUIVALENTE EN MESH, GRADO REACTIVO ACS, CON INDICADOR DE HUMEDAD, FRASCO 1 KILOGRAMO.	\$5.06
184	30107085	SOLUCION DETERGENTE NEUTRO, MEZCLA DE TENSOACTIVO IONICO Y NO IONICO, PARA LIMPIEZA A MANO DE MATERIAL DE LABORATORIO, FRASCO (1-5) LITROS.	\$181.64
185	30107090	SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA ELECTRODOS MEDIDORES DE pH, FRASCO (100 - 500) MILILITROS	\$9.22
186	30107103	SOLUCION DE PLATA/CLORURO DE PLATA, PARA LLENADO DE ELECTRODO, FRASCO (50-100) MILILITROS.	\$1.19
187	30301009	ACESULFAME K, NUMERO DE CAS 55589-62-3, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (500 - 1000) MILIGRAMOS	\$4.08
188	30301018	ACETATO DE RETINOL, ESTANDAR CERTIFICADO, FRASCO DE 1 GRAMO.	\$4.25
189	30301040	ACIDO FOLICO, CERTIFICADO, FRASCO 500 MILIGRAMOS	\$10.00
190	30301066	ALFA TOCOFEROL, USP, FRASCO 250 MILIGRAMOS.	\$4.50
191	30301090	ASPARTAME, NUMERO DE CAS 22839-47-0, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (1-5) GRAMOS	\$4.44
192	30301123	BENZOATO DE SODIO, NUMERO DE CAS 532-32-1, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (50-1000) MILIGRAMOS.	\$3.54
193	30301142	ESTANDAR DE 4-BROMO-3,5-DIMETILFENIL N-METILCARBAMATO,NUMERO DE CAS 672-99-1,PRESENTACION DE (500-1000) MILIGRAMOS	\$10.47
194	30301153	CAFEINA, NUMERO DE CAS 58-08-2. ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (10-50) GRAMOS.	\$1.39
195	30301156	CAFEINA 99%, ESTANDAR CERTIFICADO TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE 25 GRAMOS.	\$13.75
196	30301184	CARBONATO DE CALCIO, MATERIAL DE REFERENCIA SECUNDARIO, TRAZABLE A SRM, NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (50-100) GRAMOS.	\$4.28
197	30301205	CIANOCOBALAMINA O VITAMINA B12, CERTIFICADO, FRASCO 1.5 GRAMOS.	\$12.50
198	30301258	CLOTRIMAZOL, USP, FRASCO 200 MILIGRAMOS.	\$15.77
199	30301270	COLECALCIFEROL O VITAMINA D3, USP, AMPOLLA 30 MILIGRAMOS.	\$12.50
200	30301297	DICROMATO DE POTASIO NUMERO DE CAS 7778-50-9, ESTANDAR TRAZABLE A NIST O	\$4.23

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

		EQUIVALENTE, FRASCO (100 - 500) MILIGRAMOS	
201	30301409	FORMAZINA 4000 UNT, CERTIFICADO, FRASCO 500 MILILITRO	\$17.50
202	30301597	NIACINA, USP, FRASCO DE 200 MILIGRAMOS	\$12.50
203	30301613	NITRITO DE SODIO, CERTIFICADO, FRASCO 1 GRAMO	\$4.50
204	30301695	PIRIDOXINA CLORHIDRATO, CERTIFICADO, FRASCO 10 GRAMOS.	\$10.75
205	30301743	RIBOFLAVINA, CERTIFICADO, FRASCO DE 1000 MILIGRAMOS.	\$12.50
206	30301750	SACARINA SODICA DIHIDRATO, NUMERO DE CAS 6155-57-3, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (1- 5) GRAMOS	\$3.28
207	30301766	SOLUCION ESTANDAR DE ALUMINIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	\$5.26
208	30301767	SOLUCION ESTANDAR DE ANTIMONIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	\$10.87
209	30301771	SOLUCION ESTANDAR DE ARSENICO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	\$5.01
210	30301772	SOLUCION ESTANDAR DE BARIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	\$5.83
211	30301773	SOLUCION ESTANDAR DE BORO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	\$5.53
212	30301774	SOLUCION ESTANDAR DE CADMIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$6.54
213	30301783	SOLUCION ESTANDAR DE CALCIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	\$2.32
214	30301786	SOLUCIÓN ESTANDAR DE CLORURO, CLORURO DE SODIO EN AGUA 1000 MILIGRAMOS POR LITRO DE ION CLORURO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$1.52
215	30301791	SOLUCION ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD 1413 $\mu$ S/ms, FRASCO 60 MILILITROS.	\$18.75
216	30301795	SOLUCION ESTANDAR DE CROMO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	\$3.31
217	30301801	SOLUCION ESTANDAR DE ESTAÑO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	\$7.94
218	30301807	SOLUCIÓN ESTANDAR DE FLUORURO 100 mg/L, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 100 MILILITROS	\$5.64
219	30301816	SOLUCION ESTANDAR DE HIERRO, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$17.96
220	30301828	SOLUCION ESTANDAR DE MANGANESO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$5.77
221	30301831	SOLUCION ESTANDAR DE MERCURIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$7.16
222	30301837	SOLUCION ESTANDAR DE NIQUEL, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$5.51
223	30301846	SOLUCION ESTANDAR DE NITRATO, NITRATO DE SODIO EN AGUA, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO DE ION NITRATO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE 500 MILILITROS.	\$3.59
224	30301852	SOLUCION ESTANDAR DE PLOMO (Pb) 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	\$3.50
225	30301858	SOLUCION ESTANDAR DE POTASIO (K), 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA,	\$1.88

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

		TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	
226	30301859	SOLUCION ESTANDAR DE SELENIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	\$5.51
227	30301864	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE SODIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$15.74
228	30301870	SOLUCION ESTANDAR DE SULFATO, SULFATO DE SODIO, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO DE ION SULFATO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (100-500) MILILITROS.	\$2.40
229	30301873	SOLUCION ESTANDAR DE ZINC 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500)MILILITROS.	\$6.23
230	30301876	SOLUCION ESTANDAR DE ZINC (Zn), 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	\$5.21
231	30301879	SOLUCION ESTANDAR DE COBRE 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$5.42
232	30301882	SOLUCION PATRON O SOLUCION ESTANDAR DE COBRE (Cu) 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	\$1.83
233	30301885	SORBATO DE POTASIO NUMERO DE CAS 24634-61-5, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (10-50) GRAMOS	\$1.81
234	30301889	SUCRALOSA, CERTIFICADO, FRASCO (100-400) MILIGRAMOS	\$5.63
235	30301925	TIAMINA CLORHIDRATO, CERTIFICADO, FRASCO (250-500) MILIGRAMOS.	\$12.50
236	30401761	SULFATO DE COBRE Y SULFATO DE POTASIO EN TABLETA GRADO ACS, FRASCO DE (500 A 1000) UNIDADES.	\$140.28
237	30501043	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 1000 MILILITROS.	\$7.93
238	30501060	BURETA DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON GRADUACION Y ROTULACION DE ALTO CONTRASTE, CON SUBDIVISIONES (0.05 - 0.10) MILILITROS TOLERANCIA $\pm$ ( 0.03 - 0.06) MILILITROS, CAPACIDAD 25 MILILITROS, CON LLAVE DE TEFLON, REQUERIMIENTO-ASTM O SU EQUIVALENTE.	\$8.75
239	30501081	CAMARA NEUBAUER, PARA RECUENTO DE GLOBULOS, CON CUADRICULAS DE LINEAS BRILLANTES, DOBLE ESCALA 0.1 MILIMETROS DE PROFUNDIDAD, 1 MILIMETRO DE SUPERFICIE.	\$22.50
240	30501162	EMBUDO SEPARADOR DE VIDRIO CON TAPON DE POLIETILENO, LLAVE DE TEFLON, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	\$4.96
241	30501201	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO CLASE A, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD 1000 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA .	\$6.35
242	30501282	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, FONDO PLANO, CAPACIDAD 4000 MILILITROS	\$23.63
243	30501310	FRASCO ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE B GRADUADO, CON ESCALA EN MILILITROS, RESISTENTE A CAMBIO BRUSCO DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 125 MILILITROS.	\$9.00
244	30501345	FRASCO VIAL, DE VIDRIO BOROSILICATO, DIAMETRO SUPERIOR 20 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD (50 - 60) MILILITROS.	\$420.00
245	30501357	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	\$2.61
246	30501375	LAMINA PORTA OBJETO (25 x 75) MILIMETROS O (3 x 1) PULGADAS, ESPESOR 1 MILIMETRO, BORDE ESMERILADO, EXTREMO MATE O NEVADO (PARA ESCRITURA CON GRAFITO), CAJA 72 UNIDADES.	\$0.60



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

247	30501417	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 25 MILILITROS, TOLERANCIA $\pm$ 0.03 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No. 9 DE FORMA ALTA DEPOLIETILENO.	\$30.44
248	30501462	MATRAZ ERLNMEYER O FRASCO ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, DIAMETRO INTERNO SUPERIOR (3 - 5) CENTIMETROS, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	\$9.28
249	30501480	MATRAZ O FRASCO ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, CAPACIDAD 250 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	\$18.33
250	30501511	MORTERO DE VIDRIO, CAPACIDAD DE 8 ONZAS O 227 MILILITROS, CON PISTILO	\$8.75
251	30501514	MORTERO DE VIDRIO, CAPACIDAD DE 12 ONZAS O 340.5 MILILITROS, CON PISTILO	\$10.00
252	30501657	PROBETA O CILINDRO GRADUADO, DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADA CON ESCALA EN COLOR VISIBLE, CAPACIDAD 100 MILILITROS, BASE HEXAGONAL	\$8.59
253	30501710	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, DIAMETRO SUPERIOR 36 MILIMETROS, ALTURA 200 MILIMETROS, CAPACIDAD 160 MILILITROS, AUTOCLAVABLE, CON TAPON DE ROSCA.	\$223.25
254	30501732	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 25 MILIMETROS, ALTURA 200 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CON TAPON DE ROSCA.	\$50.00
255	30501795	VIDRIO DE RELOJ, CONCAVO, DIAMETRO (140 - 150) MILIMETROS, ESPESOR DE (2 - 3) MILIMETROS, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA Y A QUIMICOS.	\$3.75
256	30502021	ALAMBRE DE NICROMO, CALIBRE NUMERO 24, PARA ASA BACTERIOLÓGICA, ROLLO (50 - 60) CENTÍMETROS.	\$2.76
257	30502042	ASA DE INOCULACIÓN DE PLATINO, CALIBRADA A 10 MICROLITROS, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO NO MENOR DE 7 CENTÍMETROS.	\$5.51
258	30502112	BARRA MAGNÉTICA DE POLIETILENO, DIMENSIÓN NO MAYOR DE 31 CENTÍMETROS DE LARGO	\$4.73
259	30502154	CANASTA CUADRADA, DE METAL INOXIDABLE, DIMENSIONES: LARGO 6 PULGADAS, ANCHO 6 PULGADAS, ALTURA 6 PULGADAS, RESISTENTE A CORROSION Y PRODUCTOS QUIMICOS.	\$5.25
260	30502203	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO (10 - 12) X (75 - 100) MILIMETROS.	\$7.50
261	30502252	ESPATULA CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE MADERA, LARGO TOTAL 25 CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS.	\$1.89
262	30502269	ESPATULA CON MICROCUCHARA DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO TOTAL 15 CENTIMETROS, MEDIDA DE LA MICROCUCHARA: (4.5 X 5) CENTIMETROS,	\$0.99
263	30502287	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA, PARA TUBOS DE ENSAYO (22 x 175) MILIMETROS, CAPACIDAD PARA 40 TUBOS.	\$1.55
264	30502322	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA PLASTICA, RECUBIERTA DE PINTURA, PARA BOLSAS DE STOMACHER, CAPACIDAD (13 - 24) ONZAS, CON UN PELDAÑO DE SEPARACION, 12 COMPARTIMIENTO, AUTOCLAVABLE.	\$15.75
265	30502448	PINZA DOBLE, ESTANDAR DE SOSTEN PARA BURETA.	\$8.09
266	30502476	PINZA PUNTA PLANA DE ACERO INOXIDABLE, PARA FILTRO DE MEMBRANA.	\$3.72
267	30502507	PRECINTO DE ALUMINIO, DIAMETRO DE 20 MILIMETRO, AUTOCLAVABLE PARA FRASCO VIAL (50-60) MILILITROS	\$50.00

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

268	30502609	TENAZA DE ACERO INOXIDABLE, CON PUNTA FINA, PARA CORTAR SELLO METALICO DE VIAL.	\$47.25
269	30503006	BANDEJA DE POLIPROPILENO, DIMENSIONES: LARGO (40- 50) CENTIMETROS, ANCHO (15 - 20) CENTIMETROS, ALTURA (6 - 10) CENTIMETROS.	\$9.44
270	30503022	BASE DE POLIPROPILENO PARA PREPARACION DE MUESTRAS, PAQUETE DE AL MENOS 10 UNIDADES.	\$22.37
271	30503026	BEAKER DE POLIMETILPENTENO, TRANSPARENTE, GRADUADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, AUTOCLAVABLE. CAPACIDAD 600 MILILITROS	\$37.41
272	30503027	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CON ESCALA DE (50 - 1000) MILILITROS, TOLERANCIA $\pm$ 5%, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 1000 MILILITROS.	\$7.01
273	30503045	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, CON GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (20 - 80) LITROS.	\$31.11
274	30503046	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (9 -15) LITROS	\$13.55
275	30503047	BIDON DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO DE BAJA DENSIDAD CON TAPADERA DE ROSCA CON GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD 25 LITROS O SU EQUIVALENTE EN GALONES.	\$15.54
276	30503078	BOLSA DE POLIETILENO, TRANSPARENTE CON CIERRE RESELLABLE, DIMENSIONES: (6 x 9) PULGADAS O (15 x 23) CENTIMETROS APROXIMADAMENTE PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS, PAQUETE DE 100 UNIDADES.	\$24.64
277	30503081	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: (25 x 35) PULGADAS O (64 x 89) CENTIMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE (100- 500) UNIDADES.	\$79.71
278	30503099	BOLSA ROJA DE POLIETILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, CON SÍMBOLO PARA DESCARTE DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS, DIMENSIONES APROXIMADAS (22 x 28) CENTÍMETROS.	\$2.44
279	30503102	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: (14 x 19) PULGADAS O (36 x 48) CENTIMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE (100-500) UNIDADES.	\$17.99
280	30503108	BOLSA ROJA DE POLIETILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS DE (19 x 23) PULGADAS O (48 x 58) CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE 100 UNIDADES.	\$56.35
281	30503119	BLOQUE DE POLIPROPILENO PARA DETECCIÓN GENETICA EN MUESTRAS DE ALIMENTOS.	\$181.30
282	30503135	BULBO DE PLASTICO PARA PIPETA	\$0.90
283	30503138	CAJA DE PLASTICO PARA TRANSPORTE DE LAMINAS PORTA OBJETO (3 x 1) PULGADAS PARA 100 LAMINAS, CON SEPARADOR Y CIERRE DE SEGURIDAD.	\$2.44
284	30503153	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO (90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, DOS COMPARTIMIENTOS, ESTERIL, DESCARTABLE.	\$40.00
285	30503156	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO(90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, UN COMPARTIMIENTO, ESTERIL, DESCARTABLE	\$18.75
286	30503174	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (1 - 2 ) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	\$1.52

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

287	30503183	COPA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD (2.0 - 2.5) MILILITROS, PARA AUTOMUESTREADOR AS 800 DE ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, PERKIN ELMER, PAQUETE DE 1000 UNIDADES	\$15.63
288	30503195	DELANTAL DE CLORURO DE POLYVINILO (PVC) Y NYLON, TALLA GRANDE	\$5.40
289	30503198	DELANTAL DE CLORURO DE POLYVINILO (PVC) Y NYLON, TALLA MEDIANA.	\$4.57
290	30503204	DEPOSITO PARA AGUA DESTILADA, DE FORMA RECTANGULAR, RESISTENTE A SOLVENTES ORGANICOS, ACIDOS Y ALCALIS, CON LLAVE PARA DISPENSAR EL AGUA, CAPACIDAD 9 LITROS.	\$13.78
291	30503328	FRASCO DE POLIPROPILENO, DIAMETRO SUPERIOR 6 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA 60 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD 2 LITRO.	\$0.88
292	30503417	GUANTE DE NITRILO LIBRE DE POLVO Y LÁTEX, LONGITUD 9½ PULGADA O TAMAÑO MEDIANO, CAJA DISPENSADORA, DESCARTABLE, CAJA 100 UNIDADES.	\$9.45
293	30503418	GUANTE DE NITRILO DESCARTABLE, TAMAÑO MEDIANO, CAJA DISPENSADORA DE AL MENOS 100 UNIDADES.	\$209.48
294	30503419	GUANTE DE NITRILO, DESCARTABLE, TAMAÑO GRANDE, CAJA DISPENSADORA, DE AL MENOS 100 UNIDADES.	\$72.45
295	30503421	GUANTE DE NITRILO, DESCARTABLE, TAMAÑO PEQUEÑO, CAJA DISPENSADORA DE AL MENOS 100 UNIDADES.	\$67.07
296	30503441	GUANTES DE NITRILO, LIBRE DE TALCO, TALLA PEQUEÑA, CAJA DE 100 UNIDADES	\$4.73
297	30503450	HIELERA PLASTICA, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO 51 CENTIMETROS, ANCHO 38 CENTIMETROS, ALTURA 38 CENTIMETROS PARA ENVIO DE MUESTRA MICROBIOLÓGICAS DE POZOS, INCLUYENDO CUATRO PINGUINOS, CAPACIDAD 40 LITROS.	\$312.50
298	30503453	JARRA DE MATERIAL RESISTENTE Y TRANSPARENTE PARA ANAEROBIOSIS, PARA PLACAS DE PETRI (100 x 15) MILÍMETROS APROXIMADAMENTE.	\$14.45
299	30503483	MICROTUBO DE POLIPROPILENO, COLUMNAS EXTERNAS (TIPO SIRTED), LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA Y ENDOTOXINAS, CAPACIDAD 2 MILILITROS CON TAPADERA PEGADA Y ANILLO DE SEGURIDAD, PAQUETE 500 UNIDADES.	\$1.31
300	30503492	PELICULA ADHESIVA PARA PLATO DE REACCION OPTICA DE PCR DE (48-96) POZOS, PAQUETE DE (25-100) UNIDADES.	\$22.39
301	30503495	PIPETA PLÁSTICA, CAPACIDAD 5 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	\$9.75
302	30503507	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 1 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	\$5.50
303	30503510	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 2 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	\$9.25
304	30503513	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 25 MILILITROS GRADUADA, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	\$113.15
305	30503516	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 10 MILILITROS GRADUADA, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	\$18.50
306	30503531	PLATO DE REACCIÓN ÓPTICA RÁPIDA DE 48 POZOS, LIBRE DE RNAsas/DNAsas, PARA USO EN TERMOCICLADOR.	\$7.50
307	30503534	PLATO DE REACCIÓN ÓPTICA RÁPIDA DE 96 POZOS, LIBRE DE RNAsas/DNAsas, PARA USO EN TERMOCICLADOR.	\$31.97
308	30503558	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA, RNASA Y ENDOTOXINAS, DESCARTABLE, CAJA (90-100) UNIDADES	\$14.37

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

309	30503561	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 100 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNAsa, RNAsa Y ENDOTOXINAS, LARGO 5 CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE, DESCARTABLE. CAJA (90-100) UNIDADES.	\$9.06
310	30503564	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 20 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNAsa, RNAsa Y ENDOTOXINAS, LARGO DE PUNTA (4 - 5) CENTÍMETROS, DESCARTABLE, CAJA (90 - 100) UNIDADES.	\$65.98
311	30503567	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 10 MICROLITROS, ESTÉRIL, LARGO DE PUNTA (4 - 5) CENTÍMETROS, LIBRE DNAsa Y RNAsa, DESCARTABLE, CAJA (90 - 100) UNIDADES	\$14.11
312	30503568	PUNTA AMARILLA, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, CAPACIDAD (2 - 200) MICROLITROS, EMPAQUE INDIVIDUAL CON CERTIFICADO, COMPATIBLE CON EQUIPO EPPENDORF	\$12.50
313	30503569	PUNTA AZUL, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, CAPACIDAD (50 - 1000) MICROLITROS, EMPAQUE INDIVIDUAL CON CERTIFICADO, COMPATIBLE CON EQUIPO EPPENDORF	\$12.50
314	30503572	PUNTA ANARANJADA, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, CAPACIDAD (20 - 300) MICROLITROS, EMPAQUE INDIVIDUAL CON CERTIFICADO, COMPATIBLE CON EQUIPO EPPENDORF	\$12.50
315	30503601	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, ESTERIL, LIBRE DE RNAsas Y DNAsas, CAJA DE (90-100) UNIDADES.	\$413.44
316	30503604	PUNTA DE POLIPROPILENO PARA PIPETA MAGNETICA	\$231.96
317	30503606	GARRAFON DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, SIN LLAVE DE DISPENSACION, TAPADERA DE ROSCA Y AGARRADERA, CAPACIDAD (20 - 25) LITROS.	\$59.06
318	30503624	SEPTA DE TEFLÓN (POLITETRAFLUOROETILENO, PTFE), PAQUETE (50 - 100) UNIDADES.	\$35.47
319	30503627	SISTEMA DE FILTRACION AL VACIO DE PLASTICO, GRADUADO, CON MEMBRANA DE NYLON, TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICRAS, CAPACIDAD 500 MILILITROS.	\$13.73
320	30503645	TAPON DE GOMA, (13 x 20) MILIMETROS, AUTOCLAVABLE.	\$70.00
321	30503651	TERMO DE POLIETILENO DIMENSIONES EXTERNAS: ALTURA: (30 -35) CENTIMETROS, BASE (20 - 25) CENTIMETROS, DIMENSIONES INTERNAS: BASE (12 - 15) CENTIMETROS, INCLUYENDO (2 - 4) PINGUINOS O BOTELLA PARA HIELO SECO, CAPACIDAD (1 - 5) LITROS.	\$106.25
322	30503684	TUBO CONICO DE POLIETILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 15 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	\$10.50
323	30503690	TUBO CÓNICO DE POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 50 MILILITROS, CON TAPÓN DE ROSCA.	\$3.75
324	30503714	TUBO CRIOGENICO DE POLIPROPILENO CON TAPON DE ROSCA Y ANILLO DE SEGURIDAD, CAPACIDAD 2 MILILITROS, ESTERIL, DESCARTABLE.	\$198.25
325	30503743	TUBO DE ENSAYO DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO (16 x 150) MILÍMETROS, ESTÉRIL, CON TAPÓN DE ROSCA, EMPAQUE INDIVIDUAL, UNIDAD	\$153.00
326	30503750	TUBO DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD DE (1.5 - 2.0) MILILITROS, GRADUADO, LIBRE DE DNAsa Y RNAsa, CON TAPADERA,	\$76.00
327	30503765	TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 4 MILILITROS.	\$2.75
328	30503799	TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16 X 100) MILIMETROS, CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO- AMARILLO), CAPACIDAD 8 MILILITROS.	\$0.45
329	30504030	CINTA ADHESIVA DE POLIETILENO, PARA PLATO DE RESUSPENSION.	\$6.29
330	30504063	FILTRO DE 0.45 MICRAS, PARA PIPETeadOR ELECTRICO.	\$7.88

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

331	30504091	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICROMETROS, DIAMETRO DEL FILTRO 25 MILIMETROS EN DISPOSITIVO PARA ADAPTAR A JERINGA, CAJA DE 200 UNIDADES.	\$17.14
332	30504094	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS TAMAÑO DEL PORO 0.8 MICROMETROS, DIAMETRO DEL FILTRO 25 MILIMETROS APROXIMADAMENTE CON DISPOSITIVO PARA ADAPTAR A JERINGA, CAJA DE 200 UNIDADES.	\$18.24
333	30504098	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICROMETROS, DIAMETRO DEL FILTRO DE 25 MILIMETROS EN DISPOSITIVO PARA ADAPTAR JERINGAS CAJA DE 200 UNIDADES	\$364.73
334	30504105	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS, TAMAÑO DE PORO 1 MICROMETRO, DIAMETRO DE FILTRO DE 25 MILIMETROS EN DISPOSITIVO PARA ADAPTAR A JERINGA CAJA DE 200 UNIDADES	\$18.24
335	30504126	MEMBRANA DE CELULOSA, DIAMETRO 47 MILIMETROS, TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICROMETROS, CAJA DE (100-200) UNIDADES	\$3.13
336	30504147	MEMBRANA DE NYLON, DIAMETRO 47 MILIMETROS, TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICROMETROS.	\$2.03
337	30504217	GRASA LUBRICANTE PARA DESECADORES, TUBO	\$3.73
338	30504224	HISOPO CON PUNTA DE POLIÉSTER Y MANGO DE PLÁSTICO, LARGO APROXIMADO DE 15 CENTÍMETROS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA 100 UNIDADES.	\$15.61
339	30504250	LAMINA O PELICULA AUTOADHESIVA, PARA SELLADO DE PLACAS DE REACCIÓN ELISA, CAJA DE (50 - 200) UNIDADES	\$32.81
340	30504273	MARCADOR O ROTULADOR PARA VIDRIO, CON TINTA INDELEBLE NO CORROSIVA, RESISTENTE AL AGUA Y PRODUCTOS QUÍMICOS, COLOR ROJO.	\$0.47
341	30504280	MARCADOR DE LAMINAS, PERMANENTE, RESISTENTE A QUIMICOS	\$0.47
342	30504290	PAÑOS MULTIUSOS L-10, USO PROFESIONAL DE 30.4 x 26.6 CENTIMETROS, CAJA DE 125 UNIDADES	\$6.30
343	30504292	PAPEL ADHESIVO, ESTÉRIL, PARA MICROPLATO DE RESUSPESION,	\$705.95
344	30504322	PAPEL FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO, PLIEGO (57 X 46) CENTIMETROS, PAQUETE 100 UNIDADES.	\$190.89
345	30504350	PAPEL FILTRO CUALITATIVO, DIÁMETRO APROXIMADO 9 CENTÍMETROS, RETENCIÓN DE PARTÍCULAS 8 MICRÓMETROS, VELOCIDAD MEDIA DE FILTRADO	\$11.50
346	30504385	PAPEL PARAFILM, AUTOSELLANTE, MOLDEABLE, FLEXIBLE, RESISTENTE A REACTIVOS QUIMICOS, DIMENSIONES: ANCHO 4 PULGADAS, LARGO 125 PIES, ROLLO O SU EQUIVALENTE EN CENTIMETROS	\$22.50
347	30504406	PAPEL PARA PESAR Y TRASFERIR MATERIAL ANALITICO, SUPERFICIE LISA, TAMAÑO (4 x 4) PULGADAS APROXIMADAMENTE, CAJA O PAQUETE DE 500 HOJAS.	\$3.15
348	30504420	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	\$0.47
349	30504438	PLUMON MARCADOR DE PUNTA GRUESA, COLOR NEGRO PARA ESCRIBIR SOBRE VIDRIO, CERAMICA, PLÁSTICO, VINIL Y OTROS MATERIALES.	\$5.12
350	30504538	TUBO DE MEMBRANA DE CELULOSA PARA LA PREPARACION DE LA DIALISIS EN PLASMAS SANGUINEOS, DIMENSIONES APROXIMADAS: ANCHURA PLANA 3.3 CENTIMETROS, ROLLO DE (30-60) METROS.	\$102.38
351	30601056	CRONOMETRO DIGITAL CON TRIPLE PANTALLAS, PARA PROGRAMAR 3 DIFERENTES	\$4.36

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

		CUENTAS DE CRONOMETRO, DIMENSIONES APROXIMADAS (6 x 8 x 2) CENTIMETROS, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE	
352	30601140	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 CANALES, VOLUMEN VARIABLE (10 - 300) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CON INCREMENTO DE 0.2 MICROLITROS.	\$89.15
353	30601217	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (10 - 100) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, INCREMENTO 1 MICROLITROS, EXACTITUD $\pm$ (0.35 - 0.80) %, PRECISION $\leq$ (0.3 - 0.8) %, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	\$9.85
354	30601231	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (100 - 1000) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	\$9.85
355	30601476	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, RANGO DE MEDICION DE (0 A 50) GRADOS CENTIGRADOS, CON RESOLUCION DE 0.1 GRADO CENTIGRADO,	\$45.32
356	30601588	TERMOMETRO PARA BAÑO DE DETERMINACION DE COLIFORMES. RANGO DE MEDICION DE (34 A 46) GRADOS CENTIGRADOS, SUBDIVISIONES DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS, ESCALA EN GRADOS CENTIGRADOS, CON MARCA DE TEMPERATURAS CRITICAS ( 35, 37, 44, 45.5) GRADOS CENTIGRADOS. ALTURA DE INMERSION MINIMO DE 76 MILIMETROS.	\$6.56
357	30601609	TERMOMETRO PARA USO EN REFRIGERADOR Y CONGELADOR, CON ESCALA DE LIQUIDO ROJO, RANGO DE (- 40 A + 25) GRADOS CENTIGRADOS, CON PRECISION $\pm$ 1 GRADO CENTIGRADO.	\$0.87
358	30602005	ACEITE PARA USAR EN BOMBAS DE VACIO FRASCO (1- 4) LITRO.	\$1.44
359	30602015	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA INYECTOR AUTOMÁTICO ESTÁNDAR MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	\$8.75
360	30602020	ASIENITO DE AGUJA ESTÁNDAR PARA INYECTOR AUTOMÁTICO DE CROMATOGRAFO LIQUIDO.	\$16.43
361	30602042	BOLSA ESTÉRIL DE POLIETILENO, CALIDAD ALIMENTARIA, CIERRE METÁLICO, GROSOR MÍNIMO DE PELÍCULA DE AL MENOS 65 MICRAS, PARA USO EN AGITADOR DE PALETAS, PAQUETE DE (100 A 500 ) UNIDADES.	\$172.90
362	30602067	CAPILAR DE ACERO INOXIDABLE PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCION, AGILEN, MODELO 1100/1200, QUE CONECTA DESDE LA BOMBA HASTA EL INYECTOR AUTOMATICO, DIAMETRO INTERNO 0. 17 MILIMETROS, LONGITUD (600-900) MILIMETROS	\$30.33
363	30602070	CAPILAR DE ENTRADA DE ACERO INOXIDABLE, CON INTERCAMBIADOR DE CALOR, 0.17 MILIMETROS DE DIÁMETRO INTERNO, PARA CELDA DE FLUJO ESTÁNDAR DEL DETECTOR DE LONGITUD DE ONDA MÚLTIPLE Y ARREGLO DE DIODOS MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	\$27.47
364	30602100	FILTRO DE GAS CARBURANTE PARA ELIMINAR HIDROCARBUROS EN LÍNEA DE GASES HIDRÓGENO Y AIRE CERO USADOS EN DETECTOR DE IONIZACIÓN DE LLAMA (FID).	\$18.78
365	30602110	CARTUCHO DE PRETRATAMIENTO PARA EQUIPO NANOPURE.	\$14.28
366	30602115	FILTRO COMBINADO UNICO QUE ELIMINA AGUA, OXIGENO Y COMPUESTOS ORGANICOS PARA CROMATOGRAFO DE GASES.	\$22.67
367	30602120	CARTUCHO LIBRE DE ORGANICOS PARA EQUIPO NANOPURE	\$14.28
368	30602125	CARTUCHO ULTRAPURO PARA EQUIPO NANOPURE	\$45.89
369	30602130	CARTUCHO DE OCTADECILSILANO (c18), CAPACIDAD DE 6 MILILITROS,500 MILIGRAMOS DE EMPAQUETADO.	\$55.13
370	30602133	CARTUCHO PARA PURIFICACIÓN DE AGUA EN DESMINERALIZADOR	\$66.41
371	30602160	COLUMNA CROMATOGRAFICA CON FASE ESTACIONARIA OCTADECILSILANO (C-18), DIMENSIONES (4.6 x 150) MILIMETROS, TAMAÑO DE PARTICULA 5.0 MICROMETROS PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO	\$269.13

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

372	30602245	COLUMNA PARA CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA PRECISIÓN EMPACADA CON GRUPOS FENILO QUIMICAMENTE ENLAZADOS A PARTICULAS DE SILICA POROSA DE (5 A 10) MICROMETROS DE DIAMETRO. DE 3.9 MILIMETROS x 25 CENTIMETROS DE LONGITUD. EQUIVALENTE O SIMILAR A L11; PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT, MODELO 1100/1200.	\$168.00
373	30602305	CONTACTOS DE GRAFITO PARA ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, KIT.	\$70.97
374	30602340	DETERGENTE PARA LAVADO DE AUTOCLAVE	\$8.66
375	30602347	JERINGA DE 10 MICROLITROS, PARA INYECTOR AUTOMATICO DE CROMATOGRAFO DE GASES, MARCA AGILEN, MODELO 7890A.	\$5.25
376	30602365	ELECTRODO DE COMBINACIÓN DE CUERPO DE VIDRIO PARA MEDIR RANGO DE pH de (0 - 14), REFERENCIA INTERNA: PLATA/CLORURO DE PLATA CON SOLUCIÓN DE LLENADO CLORURO DE POTASIO (KCl) CONCENTRACIÓN 4 MOLAR	\$37.00
377	30602410	FILTRO DE VIDRIO, ENTRADA DE DISOLVENTE, TAMAÑO DE PORO 20 MICROMETRO PARA BOMBA CUATERNARIA MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	\$35.00
378	30602415	FILTRO FINAL DE 0.2 MICROMETROS PARA EQUIPO NANOPURE	\$13.91
379	30602430	FILTRO PARA LA VÁLVULA DE ENTRADA ACTIVA QUE SOPORTE PRESIONES HASTA DE 400 BARES PARA BOMBA CUATERNARIA MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	\$48.59
380	30602445	FILTROS DE POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE) CON PORO DE (10 - 25) MICROMETROS PARA FILTRACIÓN DE SOLVENTE EN VÁLVULA DE PURGA DE BOMBA CUATERNARIA	\$32.50
381	30602480	FRITAS DE REPUESTO, 4.8 MILIMETROS Y 2 MICROMETROS DE TAMAÑO DE PORO PARA FILTRO UNIVERSAL EN LINEA PAQUETE DE 2 UNIDADES	\$33.51
382	30602500	JUNTA PARA SELLO, PARA OPCIÓN DE LAVADO CONTINUÓ DE SELLOS PARA BOMBA CUATERNARIA DE CROMATOGRAFO, PAQUETE DE AL MENOS 6 UNIDADES.	\$17.32
383	30602540	LAMPARA PARA CUANTIFICAR MANGANESO POR ESPECTROSCOPIA	\$30.61
384	30602550	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR SODIO POR ESPECTROSCOPIA	\$61.50
385	30602555	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR ZINC POR ESPECTROSCOPIA	\$64.50
386	30602565	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR HIERRO POR ESPECTROSCOPIA	\$64.50
387	30602575	LAMPARA DE CATODO HUECO PARA CUANTIFICAR NIQUEL EN ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA PERKIN ELMER, MODELO AANALYST 300, 400 y 800.	\$34.00
388	30602580	LAMPARA PARA CUANTIFICAR CADMIO POR ESPECTROSCOPIA	\$16.85
389	30602585	LAMPARA PARA CUANTIFICAR CALCIO POR ESPECTROSCOPIA	\$57.90
390	30602590	LAMPARA PARA CUANTIFICAR ARSENICO POR ESPECTROSCOPIA	\$30.97
391	30602605	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR COBRE POR ESPECTROSCOPIA.	\$48.45
392	30602610	LAMPARA DE CATODO HUECO PARA CUANTIFICAR CROMO EN ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA PERKIN ELMER, MODELO AANALYST 300, 400 y 800.	\$37.00
393	30602620	LAMPARA DE CATODO HUECO PARA CUANTIFICAR PLOMO EN ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA PERKIN ELMER, MODELO AANALYST 800	\$91.00
394	30602630	LAMPARA DE DEUTERIO DE LARGA DURACION PARA DETECTOR DE ARREGLO DE DIODOS PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCION.MARCA AGILENT, SERIE 1100/1200	\$380.12
395	30602643	LAMPARA DE DEUTERIO PARA BACKGROUND PARA ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MODELO AANALYST 300/800, MARCA PERKIN ELMER.	\$20.00
396	30602647	LÁMPARA DE DEUTERIO PARA DETECTOR DE LONGITUD DE ONDA VARIABLE PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO	\$95.97
397	30602650	LAMPARA DE DEUTERIO PARA ESPECTOFOTOMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE.	\$220.50
398	30602725	LAVA OJOS, EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LABORATORIO.	\$5.43



399	30602740	LOOP PARA MUESTRA DE 100 MICROLITROS PARA INYECTOR AUTOMÁTICO ESTÁNDAR DE CROMATOGRAFO LIQUIDO	\$20.94
400	30602865	RESERVORIO O RECIPIENTE DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADO RESISTENTE A QUIMICOS, CON CUBIERTA PROTECTORA Y TAPON DE ROSCA. CAPACIDAD 2000 MILILITROS	\$15.00
401	30602869	RESPIRADOR DESECHABLE CON EFICIENCIA DE FILTRADO DE (95 -100) POR CIENTO DE PARTICULAS SOLIDAS Y AEROSOLES.	\$4.60
402	30602875	RESPIRADOR N 95, USADO PARA PROTEGER DE PARTÍCULAS SOLIDAS, CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN.	\$98.44
403	30602881	SELLO DE ROTOR PEEK PARA VALVULA DE INYECCIÓN DE 2 PUERTOS Y 6 POSICIONES, PARA INYECTOR AUTOMATICO DE CROMATOGRAFO LIQUIDO	\$245.61
404	30602885	SELLOS DE LAVADO PARA OPCION DE LAVADO CONTINUO DE SELLOS, PARA BOMBA CUATERNARIA DE CROMATOGRAFO LIQUIDO	\$177.98
405	30602952	TUBO DE GRAFITO PARA USO EN HORNO DE GRAFITO DE ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA .	\$160.33
406	30602975	VALVULA DE ENTRADA ACTIVA SIN CARTUCHO PARA BOMBA CUATERNARIA, AGILENT SERIE 1100/1200.	\$20.00
407	30602980	VALVULA DE PURGA PARA BOMBA CUATERNARIA DE CROMATOGRAFO LÍQUIDO.	\$25.00
408	30602990	VASO O VASIJA DE VIDRIO DE BOROSILICATO TRANSPARENTE, PARA PRUEBA DE DISOLUCION, ESPECIFICACION USP, PARA EQUIPO DISOLUTOR SR8 PLUS, MARCA HANSON, SERIALIZADO Y CON CERTIFICADO	\$25.20
409	35065070	MANGO DE ALUMINIO PARA ASA BACTERIOLOGICA, CON ROSCA, LONGITUD (20 - 25)cm O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, CON EXTREMO RECUBIERTO CON MATERIAL AISLANTE DE CALOR (FIBRA DE VIDRIO).	\$1.81
410	35066680	MICROPIPETA AUTOMATICA,VOLUMEN VARIABLE 1 A 5 mL., CON INCREMENTO DE 0.5 mL., CON EYECTOR DE PUNTAS, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	\$14.50
411	39006579	PAPEL FILTRO CORRIENTE,PLIEGOS	\$50.00
		<b>MONTO TOTAL GARANTIA</b>	<b>\$23,105.28</b>

**Cuando el Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubriere la sumatoria del monto de lo ofertado, dicha oferta ya no continuará en el proceso de evaluación.**

## 0.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

La contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del contrato, la cual deberá presentar dentro de los **DIEZ (10)** días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato respectivo y estará vigente durante el plazo de **DOSCIENTOS SETENTA (270) días** contados a partir de la fecha de distribución del contrato (**Anexo No. 9**).

Las garantías mencionadas deberán presentarse en original y copia, adjuntando fotocopia de la Tarjeta de Identificación Tributaria de la Contratista.





### 0.3 Garantía de Buena Calidad

La Contratista garantizará la buena calidad del equipo y/o bienes proporcionados para lo cual presentará en la UACI del MINSAL dentro de los DIEZ (10) días calendario contados a partir de la fecha en que los suministros sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido, una garantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato y estará vigente durante el plazo de **VEINTICUATRO (24) MESES** contados a partir de dicha fecha. **(Anexo No. 10).**

### 0.4 Tipo de garantía que podrán presentar.

Fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o extranjeras, siempre y cuando éstas últimas lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, también podrá presentar Cheque Certificado.

#### P. Aceptación del contenido de la Licitación

Es entendido y convenido que el ofertante al presentar su oferta, da por aceptadas todas las condiciones y especificaciones establecidas en la presente Licitación.

#### Q. Errores u omisiones subsanables.

Para la presente Licitación se considerará subsanable lo establecido en la Parte I, literal "L" Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal; literal "M" Documentos obligatorios para evaluar la capacidad financiera, también serán subsanables los documentos técnicos que demuestren el cumplimiento de especificaciones de conformidad a lo establecido en la PARTE II de la presente Base.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será subsanable, cuando el error no esté en el monto asegurado, en la vigencia de la misma y que se haya otorgado a favor de OTRA INSTITUCIÓN.

Si existiere discrepancia entre el monto escrito en letras con respecto al monto detallado en números, prevalecerá el primero, en cuyo caso se deberá subsanar el monto relacionado en números.

Cuando el monto total asegurado tenga errores evidentes en la escritura por letras mal colocadas u omisión de alguna de ellas o errores ortográficos, deberá ser subsanada.

Las solicitudes de subsanación serán requeridas **una sola vez sobre un mismo aspecto, en un plazo máximo de hasta CINCO DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente de haber sido notificado el ofertante. Quedará a discreción de la CEO realizar una nueva consulta sobre un mismo aspecto y el plazo que se



concederá, el cual no podrá ser mayor al plazo inicial concedido; siempre y cuando sea imprescindible. Las solicitudes de aclaraciones y respuesta se harán por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos esenciales de la oferta.

Si en la OFERTA ECONÓMICA se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo el Precio Unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

## **R. Aspectos generales para la contratación.**

### **R.1 Firma del contrato**

La UACI notificará al adjudicatario cuando el contrato esté listo para la suscripción del mismo entre las partes, plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación quedó firme. Si el ofertante adjudicado no se presentare a firmarlo en el plazo mencionado en la notificación sin causa justificada, perderá el derecho como tal, por lo que se procederá a iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 158 de la LACAP, procediendo a adjudicarlo a la persona natural o jurídica que haya clasificado en segundo lugar y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas según el caso. **(Modelo de Contrato Anexo No. 11).**

### **R.2 Prórroga de los contratos de bienes (Art. 83 LACAP)**

El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

El administrador de contrato deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Nota de la Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato.

### **R.3 Retrasos no imputables al Contratista (Art. 86 LACAP)**

Si el retraso del Contratista se debiere a causas no imputables al mismo, debidamente comprobadas, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para la entrega de los bienes.



#### **R.4 Modificaciones contractuales (Art. 83-A LACAP)**

El MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual la Contratista presenta al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes.

Cuando el MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, la Unidad Solicitante Usuaria de los Servicios o el Administrador de Contrato en su caso, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, para ser presentada a la UACI. Cuando la petición de modificación sea requerida por la Unidad Solicitante o Usuaria, deberá contener el dictamen indicando si procede o no la modificación del contrato por parte del Administrador de Contrato, trasladándola a la UACI para el trámite respectivo.

Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor.

La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular del MINSAL

#### **R.5 Prohibición de modificación (Art. 83-LACAP)**

Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos:

- a) Alterar el objeto contractual;
- b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del titular de la institución.

#### **R.6 Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato**

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; el MINSAL notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente en el Art. 81 del Reglamento de la LACAP. Asimismo, el MINSAL, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder.



En caso que la contratista no entregue los bienes en el plazo establecido en el contrato o en caso que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contrato quedará sujeto a opción del MINSAL de hacer caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y dicho contratista no podrá ser tomado en cuenta para otros procesos de adquisiciones. (Art. 25 literal c) LACAP.

## S. Plazo y lugar de entrega.

### S.1 Plazo de entrega.

Para los ítems de **una entrega** el plazo de entrega será el **100% a 90 días calendario contados a partir del día siguiente de distribuido el contrato a la contratista.**

Para los ítems que se requieren **dos entregas:** la primera entrega será un **50% a 90 días calendario** y la segunda entrega un **50% a 180 días calendario contados a partir del día siguiente de distribuido el contrato a la contratista.** (Ver Distribución, en Anexo No. 1)

### S.2 Lugar de entrega.

El lugar de entrega de los suministros, será en el Almacén Central Plantel El Paraíso ubicado en 6a Calle Oriente No. 1105, Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, a excepción de los ítems que se detallan como lugar de entrega directamente en la unidad solicitante, ya que por su naturaleza requieren condiciones de congelación, condiciones que sólo en la unidad solicitante se cumplen; además de otros bienes que por sus características son extremadamente frágiles, susceptibles a la vibración e impactos y otros que requieren que sean instalados en los equipos especializados directamente por los técnicos de la empresa suministrante a efecto de no perder la calibración de fábrica solicitada, por lo que es necesario que se entreguen en las instalaciones solicitadas según el Anexo N°1. Remítase a las direcciones siguientes:

UNIDAD QUE RECIBIRÁ	DIRECCIÓN
Laboratorio Nacional de Salud Pública (LNSP)	Alameda Roosevelt, Edificio "Dr. Max Bloch" frente al Parque Cuscatlán, San Salvador
Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos (LCCM)	
Laboratorio de Productos Biológicos (LPB)	Calle Antigua al Matazano en el Plantel del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Soyapango San Salvador.



Para realizar estas entregas, debe ser estrictamente previa coordinación con el Almacén y el Administrador de contrato, para que el Guardalmacén del Almacén el Paraíso se traslade al lugar de entrega y junto al administrador de contrato reciban a entera satisfacción. Para efectos administrativos el guardalmacén realizará y formalizará el acta de recepción en el Almacén del Paraíso.

Para los ítems que se solicita que el contratista suministre los consumibles necesarios, se entregarán a la unidad solicitante, en óptimas condiciones según lo solicite la unidad técnica que utilizará el producto, y dicha entrega debe ser previamente coordinada con el administrador de contrato; de acuerdo al cuadro de distribución; si los consumibles tienen vencimientos menores a los insumos o reactivos adjudicados, el proveedor los proporcionará a libre demanda de acuerdo a los consumos de cada unidad técnica y en cantidad suficiente hasta que se utilice en su totalidad el insumo o reactivo adquirido. Anexo N° 1.

Para la entrega de productos, el suministrante o su representante autorizado en coordinación con el Administrador de Contrato de acuerdo a cada unidad solicitante, según lo establece el Anexo N° 1 y Guardalmacén respectivo verificarán que los suministros a recepcionarse cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y contrato respectivo, identificando las posibles averías que posean; en cuyo caso el guardalmacén deberá generar el Acta de no aceptación.

La empresa debe garantizar el traslado del producto en las condiciones de temperatura, estibado u otras condiciones detalladas en la etiqueta del producto o descritas en catálogo.

El contratista recibirá Acta de la Recepción satisfactoria de los suministros, firmada por el Guardalmacén respectivo, Administrador del Contrato y el representante de la empresa y lo relacionado al Comprobante de crédito fiscal, según lo establecido en el contrato, la cual remitirán la copia a UACI y a UFI del MINSAL para efectos de liquidación.

El Acta deberá contener: nombre y firma del Guardalmacén del Almacén respectivo, nombre y firma del Administrador de Contrato y Representante de la empresa que entrega; con los sellos respectivos.

El acta deberá contener como mínimo lo establecido en el Art. 77 RELACAP.

## **T. Forma y plazo para el pago de las facturas.**

### **T.1 Contratistas Nacionales y Socios Recursos Propios (FAE)**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada, **Anexo No. 12**) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para trámite de QUEDAN respectivo, la documentación



de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro 154543-7, Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Número de NIT 0614-291190-105-7, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, precio unitario, precio total, y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando copia del Acta de recepción firmada y sellada por el Guardalmacén, administrador del contrato, delegado de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP), además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería, caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

## T.2 Contratistas Extranjeros y Asocios Recursos Propios (FAE)

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada, **Anexo No. 12**) en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el contratista presente en la Tesorería del MINSAL, para trámite de quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura a nombre de Fondo de Actividades Especiales del MINSAL; incluyendo en la facturación número de Contrato, número de licitación, número de resolución de adjudicación, precio unitario, precio total, detalle de las cantidades entregadas. La factura deberá contener el nombre, firma y sello del Guardalmacén y del Jefe de la Unidad Solicitante, detallando en la facturación a que entrega corresponde; original y dos copias del acta de recepción que deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén, del Administrador del Contrato y de la empresa, adjuntando copia del Acta de recepción firmada y sellada por el Guardalmacén, administrador del contrato, delegado de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP), además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado.

El Contratista se compromete a presentar las facturas y actas de recepción en la UACI del MINISTERIO DE SALUD dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el guardalmacén emita dicha acta, firmada por el administrador de contrato.



## U. Sanciones y multas.

### U.1 Sanciones.

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

### U.2 Efectividad de Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Esta garantía se hará efectiva a favor del MINISTERIO DE SALUD en los siguientes casos:

- a) Si el adjudicatario no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido en el art. 81 de la LACAP.
- b) Si después de firmar el contrato el contratista ganador no presentare en un periodo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** posteriores a la distribución del Contrato, la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- c) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente, durante el periodo de validez estipulado en las presentes Bases.

En cualquiera de estos casos el MINISTERIO DE SALUD procederá a suscribir contrato con el segundo mejor evaluado, y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

### U.3 Efectividad de Garantía de Cumplimiento de Contrato

En caso de incumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales, el MINSAL hará efectiva esta garantía, de conformidad a lo establecido en el Art. 36 LACAP.

### U.4 Efectividad de Garantía de Buena Calidad

En caso de presentarse alteraciones en la calidad de los productos amparados en el contrato, el MINSAL hará efectiva la garantía, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad a lo suministrado en relación con lo adjudicado y contratado.
- b) Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministrado.

## U.5 Multas.

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 y 94 de la LACAP.

### V. Administración del contrato.

A propuesta del Solicitante, el Titular del MINSAL nombrará mediante Acuerdo Ministerial al Técnico o los Técnicos idóneos como Administradores del Contrato para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP y Art. 74 y 77 del RELACAP y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

### W. Solución de conflictos.

Toda discrepancia que surgiere en la ejecución del contrato, se resolverá primero por el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes.

### X. Documentos contractuales.

Forman parte integrante de los contratos con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- a) Base de Licitación.
- b) Adendas y/o aclaraciones a la Base de Licitación (si las hubiere).
- c) La oferta del Contratista y sus documentos.
- d) Resolución de Adjudicación.
- e) Las garantías.
- f) Las Resoluciones Modificativas (si las hubiere).

En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalece el contrato.

### Y. Contenido de las ofertas

Todo ofertante que participe en la presente Licitación deberá considerar para la presentación de su oferta lo siguiente:

#### Y.1 Aspectos generales.

Los ofertantes deberán presentar su oferta por medio de tres sobres según el detalle siguiente:

- **SOBRE "A",** deberá contener la **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y GARANTIA DE MANTENIMIENTO**





**DE OFERTA.** (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal L, Anexos Nos. 5, 5 BIS, 6, 6BIS, 7, 8, 13, 13A y 13B)

- **SOBRE “B”,** deberá contener la **DOCUMENTACION FINANCIERA.** (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal M, Anexo No. 12)
- **SOBRE “C”,** deberá contener la **OFERTA “TECNICA-ECONOMICA”.** (Anexos Nos. 1, 2, 3 y 14).

Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia, en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por el representante legal o apoderado, según el caso; la información incluida en cada sobre deberá ser presentada con su respectivo índice, numeradas todas las páginas, identificadores de referencia y rubricadas por la persona que firma la oferta y los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera: **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022**, nombre, denominación o razón social, dirección y teléfono del ofertante y dirección electrónica. La copia de la oferta deberá contener toda la documentación que contiene la oferta original. No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelíneas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

La oferta presentada, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie el ofertante y el MINSAL deberá redactarse en idioma castellano, en caso de estar en otro idioma deberá presentarse acompañados de su traducción al idioma castellano debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicarán la posibilidad de proporcionar información complementaria, si ésta es requerida por el MINSAL. La traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

Todos los documentos emitidos en países extranjeros, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán presentarse apostillados en caso que el país de origen sea parte del CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, caso contrario deberán cumplir con todos los documentos solicitados en la presente base de licitación que se extiendan en país extranjero, deberán presentarse certificados por el funcionario competente del país que emane, debidamente apostillado y traducidos al idioma castellano, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. En caso que el país de origen no sean suscriptor del convenio de la Haya, deberá contener el trámite de auténticas por el consulado de El Salvador más cercano, posteriormente, deberá autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Deberán cumplir con esta apostilla los Documentos Privados que contengan Certificaciones oficiales o por Notarios Extranjeros.

CONVENIO DE LA HAYA SOBRE ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.



“Art. 1 El presente convenio se aplicará a los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un estado contratante y que deban ser presentados en el territorio de otro estado contratante.

Se consideran como documentos públicos en el sentido del presente convenio:

- a. Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un Secretario Oficial o Agente Oficial.
- b. Los documentos administrativos.
- c. Los documentos notariales.
- d. Las certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado.

Sin embargo, el presente convenio no se aplicará

- a) A los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares.
- b) A los documentos administrativos relacionados directamente con la operación comercial aduanera

**APOSTILLADO O AUTENTICA DE FIRMA:** para que los documentos cumplan con este requisito, la firma que los autoriza debe de estar debidamente autenticada, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, LA PRIMERA a través de APOSTILLA, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe de serlo el país de origen de los documentos y LA SEGUNDA de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 334 reformado del CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL que establece: “Los instrumentos públicos se considerarán auténticos mientras no se pruebe su falsedad. Sin perjuicio de lo previsto en Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, para que haga fe el instrumento público, emanado de país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de Acuerdo Ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello.

También harán fe los instrumentos públicos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior. Siempre que el Juez o Tribunal, o el jefe de la oficina gubernativa donde el instrumento o instrumentos vertidos al castellano en el extranjero, fueren presentados, creyeren conveniente una nueva versión, podrán de oficio acordarla, como también



en el caso de solicitarlo persona interesada en ello; y esa nueva versión practicada en forma legal por juez competente, será la única que se tomará en cuenta”.

Las ofertas técnicas y económicas incluirán los índices que faciliten la ubicación de cualquier información durante el proceso de revisión, evaluación y adjudicación. Todas las páginas deberán ser numeradas de forma correlativa.

### **Y.2 Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”)**

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literales L y O.1 de la presente Base de Licitación, así como también los **Anexos Nos. 5, 5 BIS, 6, 6BIS, 7, 8, 13, 13A y 13B Formularios de Identificación de los Ofertantes.**

### **Y.3 Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”)**

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal M y **Anexo No. 12** de la presente Base de Licitación.

### **Y.4 Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre “C”)**

Deberá contener la información requerida en los **Anexos Nos. 1, 2 y 3**; lo requerido en el formulario de presentación de ofertas según **Anexo N° 4** de forma impresa y digital en CD (formato Word), también deberá contener lo siguiente:

- a) Carta firmada por el representante legal o apoderado, según el caso; o persona natural o su apoderado, indicando en números y letras, el monto total ofertado según **Anexo No. 14.**
- b) Los precios unitarios y montos totales deberán ser ofertados en dólares de los Estados Unidos de América, y se considerarán únicamente dos decimales; de acuerdo al SAFI y lo regulado en el Reglamento de la Ley AFI.
- c) Los precios ofertados deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y se mantendrán en firme durante la vigencia de la oferta y el contrato respectivo.
- d) NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.

La oferta Técnica-Económica deberá ser presentada conforme la aplicación informática que se proporcionará al momento del envío de la información para el ingreso de la oferta económica en línea, caso contrario el MINSAL se reserva la facultad de solicitarla en los medios electrónicos disponibles.

En caso de existir discrepancia entre la oferta Técnica-Económica ingresada en el SICO y la oferta escrita

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

presentada, prevalecerá esta última.

Pasos para la utilización del Sistema de Captura de Oferta (SICO):

1. Se le notificará vía correo electrónico que ha sido convocado para participar en el proceso de compra, con la siguiente información.



**La imagen anterior es un ejemplo de la forma en el que cada proveedor recibirá la información.**

2. El proveedor deberá dar clic en el botón activar usuario, este botón habilitará el sistema para ingresar la oferta.
3. El proveedor ingresará una contraseña que deberá resguardar y no olvidar, pues ante su pérdida no habría forma de recuperar los datos encriptados de la oferta económica.
4. Tras ello el sistema estará listo para iniciar, éste le mostrará un menú para seleccionar la acción a realizar.
5. En la opción de Administración de ofertas, el proveedor digitará su oferta por ítem.
  - 5.1. El Sistema en esta opción mostrará información útil de la oferta, como nombre y modalidad del proceso de compra, detalle de ítems requeridos, unidades de medida del producto, tiempos de entrega y fechas de expiración válidas.
  - 5.2. El usuario deberá ingresar datos del producto ofertado (especificaciones técnicas completas).
6. Los datos correspondientes a la oferta económica serán encriptados según la contraseña ingresada (que igualmente se guarda encriptada en la base de datos).



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

7. En la opción Estados Financieros, el proveedor ingresará los datos financieros de la empresa (de acuerdo a lo solicitado en la Base de Licitación literal "M").
8. En la opción de reportes el proveedor podrá imprimir la documentación requerida para presentar su oferta.
9. La oferta podrá ser modificada por el proveedor en cualquier momento antes de la fecha de recepción de oferta.
10. El día de la recepción de oferta, en la plataforma web se habilitará una opción para que pueda enviar su oferta Técnica-Económica, quedando así formalmente presentada. Una vez liberada la oferta no podrá ser modificada.

**Z. Vigencia de la oferta.**

El periodo de vigencia de la oferta, será de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

# **PARTE II**

## **ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS**



### III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas

Para evaluar los insumos los ofertantes deberán cumplir con los siguientes aspectos:

#### A. Cantidad y descripción del Suministro.

El suministro objeto de la presente Licitación Abierta deberá ser ofertado y posteriormente brindado de conformidad a la descripción y unidad de medida correspondiente al código detallado en la siguiente tabla:

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
1	30101010	1-NAFTOL O ALFA NAFTOL O 1-HIDROXINAFTALENO (C <sub>10</sub> H <sub>7</sub> OH), GRADO REACTIVO, FRASCO (100 - 250) GRAMOS.	C/U	1	1
2	30101013	1-PENTANOSULFONICO ACIDO O SAL SODICA O SODIO PENTANOSULFONATO O PENTANOSULFONATO DE SODIO (C <sub>5</sub> H <sub>11</sub> O <sub>3</sub> SNa), GRADO HPLC, FRASCO (5 - 100) GRAMOS.	C/U	3	1
3	30101062	ACETATO DE SODIO O ACETATO DE SODIO TRIHIDRATO (NaC <sub>2</sub> H <sub>3</sub> O <sub>2</sub> .3H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2	1
4	30101074	ACETONITRILO, NUMERO DE CAS 75-05-8, PARA ANALISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO (1-4) LITROS.	C/U	112	1
5	30101104	ÁCIDO CROMOTRÓPICO DIHIDRATO DE SAL DISÓDICA, NUMERO DE CAS 5808-22-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO DE 25 GRAMOS.	C/U	4	1
6	30101118	ACIDO FOSFÓRICO, NUMERO DE CAS 7664-38-2, PARA ANÁLISIS, FRASCO 1 LITRO.	C/U	1	1
7	30101124	ACIDO L(+)TARTARICO (C <sub>4</sub> H <sub>6</sub> O <sub>6</sub> ), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	1	1
8	30101140	ACIDO NÍTRICO, NUMERO DE CAS 7697-37-2, PARA ANÁLISIS ESPECTROFOTOMÉTRICO, FRASCO (1-4) LITROS.	C/U	5	1
9	30101148	ACIDO PERCLORICO, (HClO <sub>4</sub> ), 0.1 NORMAL EN ACIDO ACETICO GLACIAL, SOLUCION VALORANTE, FRASCO 1 LITRO.	C/U	6	1
10	30101187	AGUA PARA ANALISIS ESPECTROMETRICOS, NUMERO DE CAS 7732-18-5, FRASCO (1 A 4) LITROS	C/U	50	1
11	30101190	AGUA ESTERIL, LIBRE DE DNasa/RNAsa, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	29	1
12	30101194	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C <sub>2</sub> H <sub>6</sub> O), PUREZA NO MENOR 98%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS.	C/U	30	1
13	30101198	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ALCOHOL ANHIDRO (C <sub>2</sub> H <sub>6</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, PUREZA NO MENOR DE 99.8%, FRASCO (1 - 2.5) LITROS	C/U	12	1
14	30101202	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR 99.8 POR CIENTO, BIDÓN (20 - 25) LITROS	C/U	25	1
15	30101204	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR DE 99.8 POR CIENTO, FRASCO (1 - 5) LITROS	C/U	6	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
16	30101214	ALCOHOL ISOPROPILICO, NUMERO DE CAS 67-63-0, PARA ANÁLISIS CROMATOGRÁFICOS, FRASCO (1-4) LITRO.	C/U	6	1
17	30101218	METANOL, NUMERO DE CAS 67-56-1, PARA ANÁLISIS CROMATOGRÁFICOS, FRASCO (1 - 5) LITROS.	C/U	100	1
18	30101226	1-BUTANOL, NUMERO DE CAS 71-36-3, PARA ANALISIS CROMATOGRÁFICOS, FRASCO (1 - 4) LITROS.	C/U	1	1
19	30101236	1-NAFTILAMINA, NUMERO DE CAS 134-32-7, PARA ANALISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	C/U	2	1
20	30101238	ALMIDON, NUMERO DE CAS 9005-84-9, PARA ANALISIS, FRASCO (250 - 1000) GRAMOS.	C/U	1	1
21	30101264	BICARBONATO DE SODIO, NUMERO DE CAS 144-55-8, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500-1000) GRAMOS.	C/U	3	1
22	30101298	SOLUCIÓN BUFFER pH 10, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	26	1
23	30101300	SOLUCIÓN BUFFER pH 4, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	26	1
24	30101302	SOLUCIÓN BUFFER pH 7, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100 - 500) MILILITROS.	C/U	31	1
25	30101322	CARBONATO DE SODIO DECAHIDRATADO (NA <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> .10H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	1	1
26	30101324	CARBONATO DE SODIO, NUMERO DE CAS 497-19-8, PARA ANALISIS CROMATOGRÁFICOS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	1	1
27	30101326	CARBONATO DE SODIO O CARBONATO DE SODIO ANHIDRO (Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	3	1
28	30101360	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA, NUMERO DE CAS 5470-11-1, PARA ANÁLISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	C/U	1	1
29	30101366	CLOROBUTANOL O 1,1,1-TRICLORO-2-METIL-2-TROPANOL HEMIHDRATO (C <sub>4</sub> H <sub>7</sub> Cl <sub>3</sub> O.0.5H <sub>2</sub> O), Ph, EUR, BP,JP,NE, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS	C/U	2	1
30	30101368	CLOROFORMO (CHCl <sub>3</sub> ), GRADO HPLC, FRASCO 1 LITRO.	C/U	3	1
31	30101370	CLOROFORMO, NUMERO DE CAS 67-66-3, PARA ANALISIS, FRASCO (1 - 4) LITROS	C/U	1	1
32	30101378	CLORURO DE AMONIO, NUMERO DE CAS 12125-02-9, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2	1
33	30101398	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO, NUMERO DE CAS 7791-18-6, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	1	1
34	30101406	CLORURO DE N-BUTILO O 1-CLOROBUTANO (C <sub>4</sub> H <sub>9</sub> Cl), GRADO HPLC, FRASCO 1 LITRO.	C/U	3	1
35	30101414	CLORURO DE PALADIO (II), NUMERO DE CAS 7647-10-1, PARA ANALISIS, FRASCO 5 GRAMOS.	C/U	1	1
36	30101432	CLORURO DE SODIO, NUMERO DE CAS 7647-14-5, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	12	1
37	30101504	ETANOLAMINA O 2-AMINOETANOL O MONOETANOLAMINA (C <sub>2</sub> H <sub>7</sub> NO), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 1 LITRO.	C/U	2	1
38	30101508	BENCINA DE PETROLEO, NUMERO DE CAS 64742-49-0 PARA ANALISIS, FRASCO (1- 4) LITROS.	C/U	4	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
39	30101512	DIETIL ETER, NUMERO DE CAS 60-29-7, PARA ANÁLISIS, FRASCO (1 - 4) LITROS.	C/U	12	1
40	30101518	ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO DISODICO DIHIDRATADO (EDTA), NUMERO DE CAS 6381-92-6, PARA ANÁLISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	C/U	1	1
41	30101536	HEXACIANO FERRATO (III) DE POTASIO, NUMERO DE CAS 13746-66-2, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS.	C/U	4	1
42	30101547	FOSFATO DE AMONIO DIBASICO O DI-AMONIO HIDROGENO FOSFATO (NH <sub>2</sub> )HP0 <sub>4</sub> , GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (500-1000) GRAMOS	C/U	1	1
43	30101548	FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO O BIFOSFATO DE POTASIO O FOSFATO DIACIDO DE POTASIO O DIHIDROGENO FOSFATO DE POTASIO (KH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ) GRADO HPLC, FRASCO (500-1000) GRAMOS.	C/U	4	1
44	30101550	FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO ANHIDRO, NUMERO DE CAS 7778-77-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS.	C/U	36	1
45	30101555	FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO O BIFOSFATO DE POTASIO O FOSFATO DIACIDO DE POTASIO O DIHIDROGENO FOSFATO DE POTASIO ANHIDRO (KH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2	1
46	30101558	FOSFATO DIBASICO DE POTASIO, NUMERO DE CAS 7758-11-4, PARA ANÁLISIS, FRASCO (250-500) GRAMOS.	C/U	2	1
47	30101560	FOSFATO DIBASICO DE SODIO O DISODIO HIDROGENOFOSFATO O FOSFATO DISODICO HIDROGENADO U ORTO FOSFATO DISODICO DIHIDRATADO (Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub> .2H <sub>2</sub> O) GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2	1
48	30101564	FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO, NUMERO DE CAS 7558-79-4, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	9	1
49	30101572	FOSFATO MONOBÁSICO DE SODIO ANHIDRO, NÚMERO DE CAS 7558-80-7, PARA ANALISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	4	1
50	30101576	FOSFATO MONOBASICO DE SODIO O BIFOSFATO DE SODIO O FOSFATO DIBASICO DE SODIO O FOSFATO ACIDO DE SODIO U ORTOFOSFATO MONOBASICO DIHIDRATADO (NaH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> .2H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2	1
51	30101578	FOSFATO MONOBASICO DE SODIO O BIFOSFATO DE SODIO O FOSFATO DIBASICO DE SODIO O FOSFATO ACIDO DE SODIO U ORTOFOSFATO MONOBASICO MONOHIDRATADO (NaH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> .H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	10	1
52	30101588	L-GLUTAMATO DE SODIO MONOHIDRATO, NUMERO DE CAS 6106-04-3, PARA ANALISIS, FRASCO DE (250-500) GRAMOS	C/U	1	1
53	30101596	HEXANO, NUMERO DE CAS 110-54-3, PARA ANÁLISIS, FRASCO (1 - 4) LITROS.	C/U	1	1
54	30101602	HIDROXIDO DE AMONIO O AGUA DE AMONIACO O	C/U	3	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		AMONIACO EN SOLUCION, (28 - 30)%, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 2.5 LITROS.			
55	30101614	HIDROXIDO DE POTASIO O POTASA CAUSTICA (KOH) LENTEJAS, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	5	1
56	30101616	HIDROXIDO DE SODIO, NUMERO DE CAS 1310-73-2, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS	C/U	42	1
57	30101638	LAURILSULFATO DE SODIO O DODECILO SULFATO SAL SODICA (C <sub>12</sub> H <sub>25</sub> NaO <sub>4</sub> S), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	6	1
58	30101673	N,N- DIETIL-1,4-FENILENODIAMINA SULFATO (DPD), NUMERO DE CAS 6283-63-2, BOLSA O PAQUETE (100 - 200) UNIDADES O GRAMOS .	C/U	1,007	1
59	30101702	NITRATO DE PLATA NUMERO DE CAS 7761-88-8, PARA ANALISIS, FRASCO 100 GRAMOS.	C/U	1	1
60	30101732	OXALATO DE AMONIO MONOHIDRATADO [(NH <sub>4</sub> ) <sub>2</sub> C <sub>2</sub> O <sub>4</sub> .H <sub>2</sub> O], GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	6	1
61	30101750	OXIDO DE MERCURIO ROJO NUMERO DE CAS 21908-53-2, PARA ANALISIS, FRASCO (250-500) GRAMOS.	C/U	1	1
62	30101769	PERCLORATO DE SODIO MONOHIDRATO (NaClO <sub>4</sub> H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1
63	30101771	PEROXIDO DE HIDROGENO O AGUA OXIGENADA (H <sub>2</sub> O <sub>2</sub> ), PUREZA ENTRE (30 - 35) %, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO( 250 - 1000) MILILITROS	C/U	17	1
64	30101774	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 30 POR CIENTO, NUMERO DE CAS 7722-84-1, PARA ANALISIS ESPECTROMETRICOS, FRASCO( 250 - 1000) MILILITROS	C/U	5	1
65	30101788	PIRUVATO DE SODIO (CH <sub>3</sub> COCO <sub>2</sub> Na), GRADO REACTIVO, FRASCO 250 GRAMOS.	C/U	2	1
66	30101806	PROPILENGLICOL O 1-2 PROPANEDIOL O 1,2-PROPANODIOL (C <sub>3</sub> H <sub>8</sub> O <sub>2</sub> ), GRADO REACTIVO, FRASCO 1 LITRO.	C/U	2	1
67	30101817	SOLUCION DE LANTANO, PARA ANALISIS ESPECTROMETRICOS, FRASCO (100 - 1000) MILILITROS	C/U	4	1
68	30101818	SOLUCIÓN MODIFICADORA DE MATRIZ AL 10 POR CIENTO DE FOSFATO DE AMONIO DIBASICO, PARA ANÁLISIS ESPECTROMETRICOS, FRASCO (100 - 250) MILILITROS.	C/U	4	1
69	30101821	MODIFICADOR DE MATRIZ DE PALADIO, CONCENTRACION AL MENOS 10 GRAMOS POR LITRO, EN ACIDO NITRICO AL (10-15) POR CIENTO, FRASCO DE (50-250) MILILITROS	C/U	3	1
70	30101826	SULFANILAMIDA, NUMERO DE CAS 63-74-1, PARA ANALISIS, FRASCO 100 GRAMOS.	C/U	2	1
71	30101850	SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO, NUMERO DE CAS 7446-20-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	6	1
72	30101878	SULFATO DE POTASIO (K <sub>2</sub> SO <sub>4</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	4	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
73	30101880	SULFATO DE SODIO ANHIDRO, NUMERO DE CAS 7757-82-6, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	5	1
74	30101918	TETRAHIDROFURANO O TETRAMETILENO OXIDO O FURANO TETRAHIDRURO (C <sub>4</sub> H <sub>8</sub> O), GRADO HPLC, FRASCO (1 - 2.5) LITROS.	C/U	6	1
75	30101934	TIOSULFATO DE SODIO O HIPOSULFITO DE SODIO (Na <sub>2</sub> S <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2	1
76	30101948	TRJETILAMINA [(C <sub>2</sub> H <sub>5</sub> ) <sub>3</sub> N], GRADO HPLC, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	4	1
77	30101964	TROMETAMINA O TRIS-HIDROXIMETILAMINOMETANO O TROMETAMINO (C <sub>4</sub> H <sub>11</sub> NO <sub>3</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (100-500)GRAMOS.	C/U	2	1
78	30101976	YODATO DE POTASIO, NUMERO DE CAS 7758-05-6, PARA ANALISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	C/U	1	1
79	30101978	YODURO DE POTASIO, NUMERO DE CAS 7681-11-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	C/U	15	1
80	30102008	1,10-FENANTROLINA MONOHIDRATADA, NUMERO DE CAS 5144-89-9, PARA ANALISIS, FRASCO 25 GRAMOS	C/U	1	1
81	30102010	AMARANTO, CAS 915-67-3, COLORANTE ROJO NUMERO 2, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1	1
82	30102046	AMARILLO OCASO, CAS 2783-94-0, COLORANTE AMARILLO NUMERO 6, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1	1
83	30102082	AZUL BRILLANTE, CAS 3844-45-9, COLORANTE AZUL NUMERO 1, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1	1
84	30102096	AZUL DE BROMOTIMOL O 3',3''-DIBROMOTIMOL SULFONFTALEINA (C <sub>27</sub> H <sub>28</sub> Br <sub>2</sub> O <sub>5</sub> S), GRADO REACTIVO, FRASCO 10 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	1	1
85	30102136	AZUL DE LACTOFENOL ALGODÓN, FRASCO 100 MILILITROS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	4	1
86	30102338	ERITROSINA, CAS 16423-68-0, COLORANTE ROJO NUMERO 3, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1	1
87	30102422	INDIGOTINA, CAS 860-22-0, COLORANTE AZUL NUMERO 2, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1	1
88	30102570	ROJO ALLURA, CAS 25956-17-6, COLORANTE ROJO NUMERO 40, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1	1
89	30102571	ROJO COCHINILLA, CAS 2611-82-7, COLORANTE ROJO NUMERO 7,CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1	1
90	30102714	TRATRAZINA, CAS 1934-21-0, COLORANTE AMARILLO NUMERO 5, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
91	30102786	VERDE RAPIDO FCF, CAS 2353-45-9, ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1	1
92	30103003	4-METIL UMBELIFERIL-BETA-D-GLUCORONIDO HIDRATO (MUG), NUMERO DE CAS 881005-91-0, PARA ANALISIS MICROBIOLOGICOS, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	2	1
93	30103025	SOBRE GENERADOR DE GAS PARA ANAEROBIOSIS.	C/U	125	1
94	30103035	CEPA DE REFERENCIA Aspergillus nige, No. ATCC 16404, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
95	30103040	CEPA DE REFERENCIA Bacteroides vulgatu, No. ATCC 8482, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
96	30103045	CEPA DE REFERENCIA Bacillus subtilis, No. ATCC 6633, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
97	30103055	CEPA DE REFERENCIA Candida albicans, No. ATCC 10231, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.,	C/U	1	1
98	30103095	CEPA DE REFERENCIA Clostridium sporogenes, No. ATCC 19404, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
99	30103115	CEPA DE REFERENCIA Escherichia coli, No. ATCC 8739, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
100	30103123	CEPA DE REFERENCIA Escherichia coli, No. ATCC 11229, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
101	30103185	CEPA DE REFERENCIA Micrococcus luteus, No. ATCC 9341, O EQUIVALENTE LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
102	30103190	CEPA DE REFERENCIA Micrococcus luteus, No. ATCC 10240, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
103	30103225	CEPA DE REFERENCIA Pseudomonas aeruginosa, No. ATCC 9027, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
104	30103235	CEPA DE REFERENCIA Saccharomyces cerevisiae, No. ATCC 2601, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
105	30103240	CEPA DE REFERENCIA Saccharomyces cerevisiae, No. ATCC 9763, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
106	30103260	CEPA DE REFERENCIA Staphylococcus aureus, No. ATCC 6538, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
107	30103285	CEPA DE REFERENCIA Staphylococcus epidermidis, No. ATCC 12228, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1	1
108	30103311	CONTROL ESTANDAR DE ENDOTOXINA, EXTRACTO PURIFICADO DE Escherichia coli O113:H10, LIOFILIZADO, CONCENTRACION 0.5 µm x VIAL, AVALADO POR LA USP, PARA METODO DE COAGULACION	C/U	15	1
109	30103345	DULBECCO MODIFICADO EAGLE MEDIUM (DMEN), FRASCO (500 - 1000) MILILITROS.	C/U	1	1
110	30103365	HEMOGLOBINA DESHIDRATA, FRASCO (100-500) GRAMOS.	C/U	10	1
111	30103370	INDICADOR BIOLÓGICO, PARA CONTROL DE ESTERILIDAD DE AUTOCLAVE, CON ESPORAS DE CEPA ATCC 7953 Ó EQUIVALENTE PAQUETE DE 100 AMPOLLAS.	C/U	10	1
112	30103380	L(+)-RHAMNOSA MONOHIDRATO, FRASCO 25 GRAMOS.	C/U	1	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
113	30103445	PLASMA DE CONEJO CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO (EDTA), FRASCO VIAL (1-5) MILILITROS	C/U	55	1
114	30103490	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	C/U	75	1
115	30103491	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE LISTERIA, GALERIA NO MENOR DE 10 PRUEBAS BIOQUIMICAS CON SET DE REACTIVO	C/U	50	1
116	30103705	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE ESPECIES DE Neisseria, Haemophylus, Moraxella, Kingella, Branhanella, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	C/U	80	2
117	30103707	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE Escherichia coli O157, SET DE (50 - 100) PRUEBAS	C/U	2	1
118	30103708	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE Listeria Monocytogenes, SET DE (50 - 100) PRUEBAS	C/U	56	1
119	30103710	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMO GRAM NEGATIVO, PARA EQUIPO ATOMATIZADO.	C/U	1,300	2
120	30103715	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMO GRAM POSITIVO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	C/U	105	1
121	30103718	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE Salmonella, SET DE 100 PRUEBAS.	C/U	56	1
122	30103720	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD, PARA MICROORGANISMO GRAM POSITIVO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	C/U	40	1
123	30103725	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD, PARA MICROORGANISMO GRAM POSITIVO, Streptococcus spp, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	C/U	40	1
124	30103730	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD, PARA MICROORGANISMO GRAM NEGATIVO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	C/U	1,200	2
125	30103735	PRUEBA RAPIDA PARA RECUENTO DE Escherichia coli Y OTROS COLIFORMES, CAJA 500 UNIDADES.	C/U	24	2
126	30103740	PRUEBA RAPIDA PARA RECUENTO DE Staphylococcus aureus, CAJA 500 UNIDADES	C/U	24	2
127	30103750	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE BACILOS GRAM NEGATIVO, NO ENTEROBACTERIAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	C/U	75	1
128	30103755	PRUEBAS BIOQUIMICAS MINIATURIZADAS PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS ANAEROBIAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	C/U	25	1
129	30103760	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE ESTAFILOCOCOS Y MICROCOCOS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO.	C/U	100	1
130	30103780	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE ENTEROBACTERIAS Y OTROS BACILOS GRAM NEGATIVO,	C/U	600	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		NO EXIGENTES, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO.			
131	30103790	REACTIVO PARA CONFIRMACION DE Staphylococcus aureus, CAJA DE 100 UNIDADES.	C/U	2	1
132	30103815	SET DE LATEX PARA DETECCION DE ANTIGENOS DE Streptococcus GRUPO B, Haemophilus influenzae TIPO b, Streptococcus pneumoniae, Neisseria meningitidis A,B,C,Y,W 135, Escherichia coli K1	C/U	1	1
133	30103835	SUPLEMENTO OXFORD PARA LISTERIA, PARA PREPARAR 500 MILILITROS DE MEDIO, CAJA DE 10 VIALES	C/U	10	1
134	30103840	SUPLEMENTO SELECTIVO PARA Haemophilus, VIAL DE 2 MILILITROS.	C/U	30	1
135	30103855	SUPLEMENTO PARA ENRIQUECIMIENTO DE BACTERIAS FASTIDIOSAS, FRASCO (2 - 10) MILILITROS	C/U	170	2
136	30103872	SUPLEMENTO VANCOMICINA, PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICOS, FRASCO O VIAL (3 A 10) MILIGRAMOS	C/U	30	1
137	30103873	TIRAS INDICADORAS DE ATMOSFERA DE ANAEROBIOSIS, PAQUETE DE (50-100) UNIDADES	C/U	125	2
138	30104022	AGAR BASE BAIRD PARKER, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1
139	30104110	AGAR DICLORAN-ROJO-DE BENGALA-CLORANFENICOL, FRASCO DE 500 GRAMOS	C/U	6	1
140	30104124	AGAR EOSINA AZUL DE METILENO (EMB), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	6	1
141	30104180	AGAR Mac CONKEY, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	6	1
142	30104268	AGAR PARA CONTEO EN PLACAS (PLATE COUNT), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	10	1
143	30104320	AGAR SELECTIVO PARA Pseudomonas (CETRIMIDE), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1
144	30104360	AGAR TRIPTICASA SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	7	1
145	30104372	AGAR TRIPTOSA, SULFITO, CICLOCERINA (TSC), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	6	1
146	30104388	AGAR VERDE BRILLANTE, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1
147	30104400	AGAR XILOSA LISINA-DESOXICOLATO (XLD), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1
148	30104472	CALDO DE RAPPAPORT VASSILIADIS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1
149	30104492	CALDO BASE PARA UREA, QUE INCLUYA SUPLEMENTO UREA, FRASCO 500 GRAMOS,	C/U	2	1
150	30104496	CALDO DIGERIDO DE CASEINA Y SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	30	1
151	30104548	CALDO MOSSEL, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1
152	30104560	CALDO PEPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1
153	30104580	CALDO SBOURAUD DEXTROSA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1
154	30104600	CALDO TIOGLICOLATO, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	46	1
155	30104616	CALDO TRIPTICASA SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	3	1
156	30104696	MEDIO PARA ANALISIS DE ANTIBIOTICOS, No. 1, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1
157	30104728	MEDIO PARA ANALISIS DE ANTIBIOTICOS, No. 11, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
158	30104771	SISTEMA LISTO PARA USAR, QUE CONTIENE NUTRIENTES, ANTIBIOTICOS, AGENTE GELIFICANTE, E INDICADOR QUIMICO (FOSFATASA), PARA EL RECUENTO DE MOHOS Y LEVADURAS, UNIDADES	C/U	80	1
159	30104774	SISTEMA LISTO PARA USAR, QUE CONTIENE NUTRIENTES DE P.C.A, AGENTE GELIFICANTE SOLUBLE EN AGUA FRIA, INDICADOR DE TETRAZOLIUM QUE FACILITA EL RECUENTO DE AEROBIOS MESOFILOS, UNIDADES.	C/U	80	1
160	30104776	PEPTONA DE CASEINA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	1
161	30105484	BUFFER HEPES (1 MOLAR), PARA CULTIVO CELULAR, ESTERIL, FRASCO DE 100 MILILITROS.	C/U	1	1
162	30105500	INHIBIDOR VANCOMICINA, COLISTINA, NISTATINA, TRIMETOPRIM (VCNT), FRASCO DE (2 - 5) MILILITROS.	C/U	10	2
163	30105532	HEMINA BOVINA, (C34H32ClFeN4O4), FRASCO 1 GRAMO.	C/U	5	1
164	30105550	OLIGONUCLEOTIDO, CON CERTIFICADO DE ANALISIS, VIAL.	C/U	48	1
165	30105700	PANEL RESPIRATORIO PARA TAMIZAJE DE LA IDENTIFICACION DE LOS VIRUS: INFLUENZA (A, B), ADENOVIRUS, PARAINFLUENZA (I, II, III) Y SINCICIAL RESPIRATORIO, POR METODO DE INMUNOFLUORESCENCIA, SET.	C/U	5	1
166	30105708	PENICILINA + ESTREPTOMICINA, FRASCO (20-100) MILILITROS.	C/U	28	1
167	30105768	SUERO FETAL BOVINO, FRASCO (250 - 500) MILILITROS.	C/U	1	1
168	30106037	ENZIMA AgPath-ID DE UN SOLO PASO, TRANSCRIPCION EN REVERSA PARA REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA (RT-PCR), SET (100-1000) REACCIONES	C/U	5	1
169	30106046	ENZIMA DE UN SOLO PASO, PARA TRANSCRIPCION EN REVERSA Y REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA (RT-PCR), TAQ DNA POLIMERASA, SET (100 - 500) REACCIONES.	C/U	30	2
170	30106053	ENZIMA POLIMERASA PARA IS481,ptxS1 y RNaseP; CONCENTRACION 2X, FRASCO (5-50) MILILITROS	C/U	2	1
171	30106059	ELISA DE CAPTURA DEL ANTICUERPO IgM DEL VIRUS DENGUE, SET 96 PRUEBAS	C/U	20	1
172	30106069	ELISA PARA DETECCION DE ANTICUERPO IgM CONTRA EL VIRUS DE ZIKA, SET DE 96 PRUEBAS	C/U	20	1
173	30106077	PRUEBA CUANTITATIVA PARA LA DETERMINACION DE GLIADINA CON ANTICUERPO POLICLONAL R5 ó SU ACTUALIZACION, PRUEBAS	C/U	400	2
174	30106165	PRUEBA PARA DETERMINACION DE COLINESTERASA, METODO COLORIMETRICO, CON ESTANDAR SET (50 - 100) PRUEBAS	C/U	2	1
175	30106322	PRUEBA PARA DETERMINACION DEL ANTIGENO ESPECIFICO DEL GRUPO A DE ROTAVIRUS EN HUMANOS A PARTIR DE HECES, METODO MICRO PLACAS ELISA, SET(90 - 100) PRUEBAS	C/U	25	2

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
176	30106727	SET CONTENIENDO UN COMPARADOR PARA CLORO LIBRE, RANGO (0 - 3.5) mg/L MAS BOLSA O PAQUETE (100 - 200) UNIDADES DE N,N-DIETIL - p -FENILENODIAMINA, SAL (DPD).	C/U	10	1
177	30106730	SET DE EXTRACCION PARA RNA/DNA VIRAL, SET (50-250) PRUEBAS	C/U	10	2
178	30106745	SOLUCION DE GENTAMICINA 50 MILIGRAMOS / MILILITROS, EN AGUA DESIONIZADA, ESTERIL, FRASCO 10 MILILITROS.	C/U	4	1
179	30106747	KIT PARA ANALISIS DE GLIFOSATOS, POR METODO EPA 547 Y AOAC 991.08, PARA USAR EN ANALISIS CROMATOGRAFICOS.	C/U	4	1
180	30106757	SET DE EXTRACCIÓN DE ARN/ADN, SET (50 - 500) PRUEBAS.	C/U	1	1
181	30107005	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	C/U	3	1
182	30107008	AGENTE LIMPIADOR O SOLUCION DESCONTAMINANTE DE RNAsas/ DNAsas, FRASCO (250 - 500) MILILITROS	C/U	2	1
183	30107080	SILICA GEL O DIOXIDO DE SILICIO (SiO2) DE (2 - 7) MILIMETROS, O SU EQUIVALENTE EN MESH, GRADO REACTIVO ACS, CON INDICADOR DE HUMEDAD, FRASCO 1 KILOGRAMO.	C/U	3	1
184	30107085	SOLUCION DETERGENTE NEUTRO, MEZCLA DE TENSOACTIVO IONICO Y NO IONICO, PARA LIMPIEZA A MANO DE MATERIAL DE LABORATORIO, FRASCO (1-5) LITROS.	C/U	130	1
185	30107090	SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA ELECTRODOS MEDIDORES DE pH, FRASCO (100 - 500) MILILITROS	C/U	5	1
186	30107103	SOLUCION DE PLATA/CLORURO DE PLATA, PARA LLENADO DE ELECTRODO, FRASCO (50-100) MILILITROS.	C/U	1	1
187	30301009	ACESULFAME K, NUMERO DE CAS 55589-62-3, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (500 - 1000) MILIGRAMOS	C/U	1	1
188	30301018	ACETATO DE RETINOL, ESTANDAR CERTIFICADO, FRASCO DE 1 GRAMO.	C/U	1	1
189	30301040	ACIDO FOLICO, CERTIFICADO, FRASCO 500 MILIGRAMOS	C/U	1	1
190	30301066	ALFA TOCOFEROL, USP, FRASCO 250 MILIGRAMOS.	C/U	1	1
191	30301090	ASPARTAME, NUMERO DE CAS 22839-47-0, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (1-5) GRAMOS	C/U	1	1
192	30301123	BENZOATO DE SODIO, NUMERO DE CAS 532-32-1, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (50-1000) MILIGRAMOS.	C/U	1	1
193	30301142	ESTANDAR DE 4-BROMO-3,5-DIMETILFENIL N-	C/U	1	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		METILCARBAMATO,NUMERO DE CAS 672-99-1,PRESENTACION DE (500-1000) MILIGRAMOS			
194	30301153	CAFEINA, NUMERO DE CAS 58-08-2. ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (10-50) GRAMOS.	C/U	1	1
195	30301156	CAFEINA 99%, ESTANDAR CERTIFICADO TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE 25 GRAMOS.	C/U	1	1
196	30301184	CARBONATO DE CALCIO, MATERIAL DE REFERENCIA SECUNDARIO, TRAZABLE A SRM, NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (50-100) GRAMOS.	C/U	1	1
197	30301205	CIANOCOBALAMINA O VITAMINA B12, CERTIFICADO, FRASCO 1.5 GRAMOS.	C/U	1	1
198	30301258	CLOTTRIMAZOL, USP, FRASCO 200 MILIGRAMOS.	C/U	1	1
199	30301270	COLECALCIFEROL O VITAMINA D3, USP, AMPOLLA 30 MILIGRAMOS.	C/U	1	1
200	30301297	DICROMATO DE POTASIO NUMERO DE CAS 7778-50-9, ESTANDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100 - 500) MILIGRAMOS	C/U	1	1
201	30301409	FORMAZINA 4000 UNT, CERTIFICADO, FRASCO 500 MILILITRO	C/U	2	1
202	30301597	NIACINA, USP, FRASCO DE 200 MILIGRAMOS	C/U	1	1
203	30301613	NITRITO DE SODIO, CERTIFICADO, FRASCO 1 GRAMO	C/U	1	1
204	30301695	PIRIDOXINA CLORHIDRATO, CERTIFICADO, FRASCO 10 GRAMOS.	C/U	1	1
205	30301743	RIBOFLAVINA, CERTIFICADO, FRASCO DE 1000 MILIGRAMOS.	C/U	1	1
206	30301750	SACARINA SODICA DIHIDRATO, NUMERO DE CAS 6155-57-3, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (1- 5) GRAMOS	C/U	1	1
207	30301766	SOLUCION ESTANDAR DE ALUMINIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2	1
208	30301767	SOLUCION ESTANDAR DE ANTIMONIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2	1
209	30301771	SOLUCION ESTANDAR DE ARSENICO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2	1
210	30301772	SOLUCION ESTANDAR DE BARIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2	1
211	30301773	SOLUCION ESTANDAR DE BORO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2	1
212	30301774	SOLUCION ESTANDAR DE CADMIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO,TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	2	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
213	30301783	SOLUCION ESTANDAR DE CALCIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	1	1
214	30301786	SOLUCIÓN ESTANDAR DE CLORURO,CLORURO DE SODIO EN AGUA 1000 MILIGRAMOS POR LITRO DE ION CLORURO,TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	1	1
215	30301791	SOLUCION ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD 1413 $\mu$ S/ms, FRASCO 60 MILILITROS.	C/U	6	1
216	30301795	SOLUCION ESTANDAR DE CROMO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2	1
217	30301801	SOLUCION ESTANDAR DE ESTAÑO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2	1
218	30301807	SOLUCIÓN ESTANDAR DE FLUORURO 100 mg/L, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 100 MILILITROS	C/U	1	1
219	30301816	SOLUCION ESTANDAR DE HIERRO, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	7	1
220	30301828	SOLUCION ESTANDAR DE MANGANESO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	2	1
221	30301831	SOLUCION ESTANDAR DE MERCURIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	2	1
222	30301837	SOLUCION ESTANDAR DE NIQUEL, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	2	1
223	30301846	SOLUCION ESTANDAR DE NITRATO, NITRATO DE SODIO EN AGUA, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO DE ION NITRATO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE 500 MILILITROS.	C/U	1	1
224	30301852	SOLUCION ESTANDAR DE PLOMO (Pb) 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	2	1
225	30301858	SOLUCION ESTANDAR DE POTASIO (K), 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	1	1
226	30301859	SOLUCION ESTANDAR DE SELENIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2	1
227	30301864	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE SODIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	5	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
228	30301870	SOLUCION ESTANDAR DE SULFATO, SULFATO DE SODIO, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO DE ION SULFATO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (100-500) MILILITROS.	C/U	1	1
229	30301873	SOLUCION ESTANDAR DE ZINC 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500)MILILITROS.	C/U	2	1
230	30301876	SOLUCION ESTANDAR DE ZINC (Zn), 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	2	1
231	30301879	SOLUCION ESTANDAR DE COBRE 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	2	1
232	30301882	SOLUCION PATRON O SOLUCION ESTANDAR DE COBRE (Cu) 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	1	1
233	30301885	SORBATO DE POTASIO NUMERO DE CAS 24634-61-5, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (10-50) GRAMOS	C/U	1	1
234	30301889	SUCRALOSA, CERTIFICADO, FRASCO (100-400) MILIGRAMOS	C/U	1	1
235	30301925	TIAMINA CLORHIDRATO, CERTIFICADO, FRASCO (250-500) MILIGRAMOS.	C/U	1	1
236	30401761	SULFATO DE COBRE Y SULFATO DE POTASIO EN TABLETA GRADO ACS, FRASCO DE (500 A 1000) UNIDADES.	C/U	6	1
237	30501043	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 1000 MILILITROS.	C/U	24	1
238	30501060	BURETA DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON GRADUACION Y ROTULACION DE ALTO CONTRASTE, CON SUBDIVISIONES (0.05 - 0.10) MILILITROS TOLERANCIA $\pm$ ( 0.03 - 0.06) MILILITROS, CAPACIDAD 25 MILILITROS, CON LLAVE DE TEFLON, REQUERIMIENTO-ASTM O SU EQUIVALENTE.	C/U	10	1
239	30501081	CAMARA NEUBAUER, PARA RECUENTO DE GLOBULOS, CON CUADRICULAS DE LINEAS BRILLANTES, DOBLE ESCALA 0.1 MILIMETROS DE PROFUNDIDAD, 1 MILIMETRO DE SUPERFICIE.	C/U	10	1
240	30501162	EMBUDO SEPARADOR DE VIDRIO CON TAPON DE POLIETILENO, LLAVE DE TEFLON, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	C/U	2	1
241	30501201	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO CLASE A, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD 1000 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA .	C/U	22	1
242	30501282	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, FONDO PLANO, CAPACIDAD 4000 MILILITROS	C/U	6	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
243	30501310	FRASCO ERLLENMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE B GRADUADO, CON ESCALA EN MILILITROS, RESISTENTE A CAMBIO BRUSCO DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 125 MILILITROS.	C/U	30	1
244	30501345	FRASCO VIAL, DE VIDRIO BOROSILICATO, DIAMETRO SUPERIOR 20 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD (50 - 60) MILILITROS.	C/U	40,000	1
245	30501357	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	C/U	12	1
246	30501375	LAMINA PORTA OBJETO (25 x 75) MILIMETROS O (3 x 1) PULGADAS, ESPESOR 1 MILIMETRO, BORDE ESMERILADO, EXTREMO MATE O NEVADO (PARA ESCRITURA CON GRAFITO), CAJA 72 UNIDADES.	C/U	12	1
247	30501417	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 25 MILILITROS, TOLERANCIA $\pm$ 0.03 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No. 9 DE FORMA ALTA DEPOLIETILENO.	C/U	50	1
248	30501462	MATRAZ ERLLENMEYER O FRASCO ERLLENMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, DIAMETRO INTERNO SUPERIOR (3 - 5) CENTIMETROS, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	C/U	50	1
249	30501480	MATRAZ O FRASCO ERLLENMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, CAPACIDAD 250 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	50	1
250	30501511	MORTERO DE VIDRIO, CAPACIDAD DE 8 ONZAS O 227 MILILITROS, CON PISTILO	C/U	10	1
251	30501514	MORTERO DE VIDRIO, CAPACIDAD DE 12 ONZAS O 340.5 MILILITROS, CON PISTILO	C/U	10	1
252	30501657	PROBETA O CILINDRO GRADUADO, DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADA CON ESCALA EN COLOR VISIBLE, CAPACIDAD 100 MILILITROS, BASE HEXAGONAL	C/U	24	1
253	30501710	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, DIAMETRO SUPERIOR 36 MILIMETROS, ALTURA 200 MILIMETROS, CAPACIDAD 160 MILILITROS, AUTOCLAVABLE, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	1,000	1
254	30501732	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 25 MILIMETROS, ALTURA 200 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	1,000	1
255	30501795	VIDRIO DE RELOJ, CONCAVO, DIAMETRO (140 - 150) MILIMETROS, ESPESOR DE (2 - 3) MILIMETROS, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA Y A QUIMICOS.	C/U	15	1
256	30502021	ALAMBRE DE NICROMO, CALIBRE NUMERO 24, PARA ASA BACTERIOLÓGICA, ROLLO (50 - 60) CENTÍMETROS.	C/U	3	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
257	30502042	ASA DE INOCULACIÓN DE PLATINO, CALIBRADA A 10 MICROLITROS, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO NO MENOR DE 7 CENTÍMETROS.	C/U	2	1
258	30502112	BARRA MAGNÉTICA DE POLIETILENO, DIMENSIÓN NO MAYOR DE 31 CENTÍMETROS DE LARGO	C/U	6	1
259	30502154	CANASTA CUADRADA, DE METAL INOXIDABLE, DIMENSIONES: LARGO 6 PULGADAS, ANCHO 6 PULGADAS, ALTURA 6 PULGADAS, RESISTENTE A CORROSION Y PRODUCTOS QUIMICOS.	C/U	6	1
260	30502203	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO (10 - 12) X (75 - 100) MILIMETROS.	C/U	100	1
261	30502252	ESPATULA CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE MADERA, LARGO TOTAL 25 CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS.	C/U	6	1
262	30502269	ESPATULA CON MICROCUCHARA DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO TOTAL 15 CENTIMETROS, MEDIDA DE LA MICROCUCHARA: (4.5 X 5) CENTIMETROS,	C/U	5	1
263	30502287	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA, PARA TUBOS DE ENSAYO (22 x 175) MILIMETROS, CAPACIDAD PARA 40 TUBOS.	C/U	1	1
264	30502322	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA PLASTICA, RECUBIERTA DE PINTURA, PARA BOLSAS DE STOMACHER, CAPACIDAD (13 - 24) ONZAS, CON UN PELDAÑO DE SEPARACION, 12 COMPARTIMIENTO, AUTOCLAVABLE.	C/U	10	1
265	30502448	PINZA DOBLE, ESTANDAR DE SOSTEN PARA BURETA.	C/U	11	1
266	30502476	PINZA PUNTA PLANA DE ACERO INOXIDABLE, PARA FILTRO DE MEMBRANA.	C/U	6	1
267	30502507	PRECINTO DE ALUMINIO, DIAMETRO DE 20 MILIMETRO, AUTOCLAVABLE PARA FRASCO VIAL (50-60) MILILITROS	C/U	40,000	1
268	30502609	TENAZA DE ACERO INOXIDABLE, CON PUNTA FINA, PARA CORTAR SELLO METALICO DE VIAL.	C/U	6	1
269	30503006	BANDEJA DE POLIPROPILENO, DIMENSIONES: LARGO (40-50) CENTIMETROS, ANCHO (15 - 20) CENTIMETROS, ALTURA (6 - 10) CENTIMETROS.	C/U	3	1
270	30503022	BASE DE POLIPROPILENO PARA PREPARACION DE MUESTRAS, PAQUETE DE AL MENOS 10 UNIDADES.	C/U	26	1
271	30503026	BEAKER DE POLIMETILPENTENO, TRANSPARENTE, GRADUADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, AUTOCLAVABLE. CAPACIDAD 600 MILILITROS	C/U	75	1
272	30503027	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CON ESCALA DE (50 - 1000) MILILITROS, TOLERANCIA ± 5%, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 1000 MILILITROS.	C/U	50	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
273	30503045	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, CON GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (20 - 80) LITROS.	C/U	3	1
274	30503046	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (9 -15) LITROS	C/U	2	1
275	30503047	BIDON DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO DE BAJA DENSIDAD CON TAPADERA DE ROSCA CON GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD 25 LITROS O SU EQUIVALENTE EN GALONES.	C/U	2	1
276	30503078	BOLSA DE POLIETILENO, TRANSPARENTE CON CIERRE RESELLABLE, DIMENSIONES: (6 x 9) PULGADAS O (15 x 23) CENTIMETROS APROXIMADAMENTE PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS, PAQUETE DE 100 UNIDADES.	C/U	20	1
277	30503081	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: (25 x 35) PULGADAS O (64 x 89) CENTIMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE (100- 500) UNIDADES.	C/U	10	1
278	30503099	BOLSA ROJA DE POLIETILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, CON SÍMBOLO PARA DESCARTE DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS, DIMENSIONES APROXIMADAS (22 x 28) CENTÍMETROS.	C/U	250	1
279	30503102	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: (14 x 19) PULGADAS O (36 x 48) CENTIMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE (100-500) UNIDADES.	C/U	10	1
280	30503108	BOLSA ROJA DE POLIETILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS DE (19 x 23) PULGADAS O (48 x 58) CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE 100 UNIDADES.	C/U	10	1
281	30503119	BLOQUE DE POLIPROPILENO PARA DETECCION GENETICA EN MUESTRAS DE ALIMENTOS.	C/U	32	1
282	30503135	BULBO DE PLASTICO PARA PIPETA	C/U	12	1
283	30503138	CAJA DE PLASTICO PARA TRANSPORTE DE LAMINAS PORTA OBJETO (3 x 1) PULGADAS PARA 100 LAMINAS, CON SEPARADOR Y CIERRE DE SEGURIDAD.	C/U	6	1
284	30503153	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO (90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, DOS COMPARTIMIENTOS, ESTERIL, DESCARTABLE.	C/U	5,000	1
285	30503156	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO(90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, UN COMPARTIMIENTO, ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	5,000	1
286	30503174	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (1 - 2 ) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	C/U	6	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
287	30503183	COPA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD (2.0 - 2.5) MILILITROS, PARA AUTOMUESTREADOR AS 800 DE ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, PERKIN ELMER, PAQUETE DE 1000 UNIDADES	C/U	5	1
288	30503195	DELANTAL DE CLORURO DE POLYVINILO (PVC) Y NYLON, TALLA GRANDE	C/U	12	1
289	30503198	DELANTAL DE CLORURO DE POLYVINILO (PVC) Y NYLON, TALLA MEDIANA.	C/U	10	1
290	30503204	DEPOSITO PARA AGUA DESTILADA, DE FORMA RECTANGULAR, RESISTENTE A SOLVENTES ORGANICOS, ACIDOS Y ALCALIS, CON LLAVE PARA DISPENSAR EL AGUA, CAPACIDAD 9 LITROS.	C/U	7	1
291	30503328	FRASCO DE POLIPROPILENO, DIAMETRO SUPERIOR 6 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA 60 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD 2 LITRO.	C/U	1	1
292	30503417	GUANTE DE NITRILO LIBRE DE POLVO Y LÁTEX, LONGITUD 9½ PULGADA O TAMAÑO MEDIANO, CAJA DISPENSADORA, DESCARTABLE, CAJA 100 UNIDADES.	C/U	30	1
293	30503418	GUANTE DE NITRILO DESCARTABLE, TAMAÑO MEDIANO, CAJA DISPENSADORA DE AL MENOS 100 UNIDADES.	C/U	665	1
294	30503419	GUANTE DE NITRILO, DESCARTABLE, TAMAÑO GRANDE, CAJA DISPENSADORA, DE AL MENOS 100 UNIDADES.	C/U	230	1
295	30503421	GUANTE DE NITRILO, DESCARTABLE, TAMAÑO PEQUEÑO, CAJA DISPENSADORA DE AL MENOS 100 UNIDADES.	C/U	365	1
296	30503441	GUANTES DE NITRILO, LIBRE DE TALCO, TALLA PEQUEÑA, CAJA DE 100 UNIDADES	C/U	15	1
297	30503450	HIELERA PLASTICA, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO 51 CENTIMETROS, ANCHO 38 CENTIMETROS, ALTURA 38 CENTIMETROS PARA ENVIO DE MUESTRA MICROBIOLÓGICAS DE POZOS, INCLUYENDO CUATRO PINGUINOS, CAPACIDAD 40 LITROS.	C/U	100	1
298	30503453	JARRA DE MATERIAL RESISTENTE Y TRANSPARENTE PARA ANAEROBIOSIS, PARA PLACAS DE PETRI (100 x 15) MILÍMETROS APROXIMADAMENTE.	C/U	1	1
299	30503483	MICROTUBO DE POLIPROPILENO, COLUMNAS EXTERNAS (TIPO SIRTED), LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA Y ENDOTOXINAS, CAPACIDAD 2 MILILITROS CON TAPADERA PEGADA Y ANILLO DE SEGURIDAD, PAQUETE 500 UNIDADES.	C/U	1	1
300	30503492	PELICULA ADHESIVA PARA PLATO DE REACCION OPTICA DE PCR DE (48-96) POZOS, PAQUETE DE (25-100) UNIDADES.	C/U	4	1
301	30503495	PIPETA PLÁSTICA, CAPACIDAD 5 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	1,500	1
302	30503507	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 1 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	1,000	1
303	30503510	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 2 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	1,000	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
304	30503513	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 25 MILILITROS GRADUADA, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	C/U	7,300	1
305	30503516	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 10 MILILITROS GRADUADA, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	C/U	2,000	1
306	30503531	PLATO DE REACCIÓN ÓPTICA RÁPIDA DE 48 POZOS, LIBRE DE RNAsas/DNAsas, PARA USO EN TERMOCICLADOR.	C/U	50	1
307	30503534	PLATO DE REACCIÓN ÓPTICA RÁPIDA DE 96 POZOS, LIBRE DE RNAsas/DNAsas, PARA USO EN TERMOCICLADOR.	C/U	165	1
308	30503558	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNAsa, RNAsa Y ENDOTOXINAS, DESCARTABLE, CAJA (90-100) UNIDADES	C/U	30	1
309	30503561	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 100 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNAsa, RNAsa Y ENDOTOXINAS, LARGO 5 CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE, DESCARTABLE. CAJA (90-100) UNIDADES.	C/U	30	1
310	30503564	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 20 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNAsa, RNAsa Y ENDOTOXINAS, LARGO DE PUNTA (4 - 5) CENTÍMETROS, DESCARTABLE, CAJA (90 - 100) UNIDADES.	C/U	145	1
311	30503567	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 10 MICROLITROS, ESTÉRIL, LARGO DE PUNTA (4 - 5) CENTÍMETROS, LIBRE DNAsa Y RNAsa, DESCARTABLE, CAJA (90 - 100) UNIDADES	C/U	50	1
312	30503568	PUNTA AMARILLA, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, CAPACIDAD (2 - 200) MICROLITROS, EMPAQUE INDIVIDUAL CON CERTIFICADO, COMPATIBLE CON EQUIPO EPPENDORF	C/U	2,000	1
313	30503569	PUNTA AZUL, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, CAPACIDAD (50 - 1000) MICROLITROS, EMPAQUE INDIVIDUAL CON CERTIFICADO, COMPATIBLE CON EQUIPO EPPENDORF	C/U	2,000	1
314	30503572	PUNTA ANARANJADA, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, CAPACIDAD (20 - 300) MICROLITROS, EMPAQUE INDIVIDUAL CON CERTIFICADO, COMPATIBLE CON EQUIPO EPPENDORF	C/U	2,000	1
315	30503601	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, ESTERIL, LIBRE DE RNAsas Y DNAsas, CAJA DE (90-100) UNIDADES.	C/U	525	1
316	30503604	PUNTA DE POLIPROPILENO PARA PIPETA MAGNETICA	C/U	20	1
317	30503606	GARRAFON DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, SIN LLAVE DE DISPENSACION, TAPADERA DE ROSCA Y AGARRADERA, CAPACIDAD (20 - 25) LITROS.	C/U	6	1
318	30503624	SEPTA DE TEFLÓN (POLITETRAFLUOROETILENO, PTFE), PAQUETE (50 - 100) UNIDADES.	C/U	30	1
319	30503627	SISTEMA DE FILTRACION AL VACIO DE PLASTICO, GRADUADO, CON MEMBRANA DE NYLON, TAMAÑO DEL	C/U	25	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		PORO 0.2 MICRAS, CAPACIDAD 500 MILILITROS.			
320	30503645	TAPON DE GOMA, (13 x 20) MILIMETROS, AUTOCLAVABLE.	C/U	40,000	1
321	30503651	TERMO DE POLIETILENO DIMENSIONES EXTERNAS: ALTURA: (30 -35) CENTIMETROS, BASE (20 - 25) CENTIMETROS, DIMENSIONES INTERNAS: BASE (12 - 15) CENTIMETROS, INCLUYENDO (2 - 4) PINGUINOS O BOTELLA PARA HIELO SECO, CAPACIDAD (1 - 5) LITROS.	C/U	50	1
322	30503684	TUBO CONICO DE POLIETILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 15 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	1,500	1
323	30503690	TUBO CÓNICO DE POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 50 MILILITROS, CON TAPÓN DE ROSCA.	C/U	500	1
324	30503714	TUBO CRIOGENICO DE POLIPROPILENO CON TAPON DE ROSCA Y ANILLO DE SEGURIDAD, CAPACIDAD 2 MILILITROS, ESTERIL, DESCARTABLE.	C/U	13,000	1
325	30503743	TUBO DE ENSAYO DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO (16 x 150) MILÍMETROS, ESTÉRIL, CON TAPÓN DE ROSCA, EMPAQUE INDIVIDUAL, UNIDAD	C/U	6,000	1
326	30503750	TUBO DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD DE (1.5 - 2.0) MILILITROS, GRADUADO, LIBRE DE DNAsa Y RNAsa, CON TAPADERA,	C/U	15,200	1
327	30503765	TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 4 MILILITROS.	C/U	1,000	1
328	30503799	TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16 X 100) MILIMETROS,CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO- AMARILLO), CAPACIDAD 8 MILILITROS.	C/U	100	1
329	30504030	CINTA ADHESIVA DE POLIETILENO, PARA PLATO DE RESUSPENSION.	C/U	4	1
330	30504063	FILTRO DE 0.45 MICRAS, PARA PIPETeadOR ELECTRICO.	C/U	5	1
331	30504091	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICROMETROS, DIAMETRO DEL FILTRO 25 MILIMETROS EN DISPOSITIVO PARA ADAPTAR A JERINGA, CAJA DE 200 UNIDADES.	C/U	2	1
332	30504094	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS TAMAÑO DEL PORO 0.8 MICROMETROS, DIAMETRO DEL FILTRO 25 MILIMETROS APROXIMADAMENTE CON DISPOSITIVO PARA ADAPTAR A JERINGA, CAJA DE 200 UNIDADES.	C/U	2	1
333	30504098	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICROMETROS, DIAMETRO DEL FILTRO DE 25 MILIMETROS EN DISPOSITIVO PARA ADAPTAR JERINGAS CAJA DE 200 UNIDADES	C/U	40	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
334	30504105	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS, TAMAÑO DE PORO 1 MICROMETRO, DIAMETRO DE FILTRO DE 25 MILIMETROS EN DISPOSITIVO PARA ADAPTAR A JERINGA CAJA DE 200 UNIDADES	C/U	2	1
335	30504126	MEMBRANA DE CELULOSA, DIAMETRO 47 MILIMETROS, TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICROMETROS, CAJA DE (100-200) UNIDADES	C/U	1	1
336	30504147	MEMBRANA DE NYLON, DIAMETRO 47 MILIMETROS, TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICROMETROS.	C/U	100	1
337	30504217	GRASA LUBRICANTE PARA DESECADORES, TUBO	C/U	3	1
338	30504224	HISOPO CON PUNTA DE POLIÉSTER Y MANGO DE PLÁSTICO, LARGO APROXIMADO DE 15 CENTÍMETROS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA 100 UNIDADES.	C/U	29	1
339	30504250	LAMINA O PELICULA AUTOADHESIVA, PARA SELLADO DE PLACAS DE REACCIÓN ELISA, CAJA DE (50 - 200) UNIDADES	C/U	5	1
340	30504273	MARCADOR O ROTULADOR PARA VIDRIO, CON TINTA INDELEBLE NO CORROSIVA, RESISTENTE AL AGUA Y PRODUCTOS QUÍMICOS, COLOR ROJO.	C/U	6	1
341	30504280	MARCADOR DE LAMINAS, PERMANENTE, RESISTENTE A QUIMICOS	C/U	6	1
342	30504290	PAÑOS MULTIUSOS L-10, USO PROFESIONAL DE 30.4 x 26.6 CENTIMETROS, CAJA DE 125 UNIDADES	C/U	6	1
343	30504292	PAPEL ADHESIVO, ESTÉRIL, PARA MICROPLATO DE RESUSPESION,	C/U	200	1
344	30504322	PAPEL FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO, PLIEGO (57 X 46) CENTIMETROS, PAQUETE 100 UNIDADES.	C/U	40	1
345	30504350	PAPEL FILTRO CUALITATIVO, DIÁMETRO APROXIMADO 9 CENTÍMETROS, RETENCIÓN DE PARTÍCULAS 8 MICRÓMETROS, VELOCIDAD MEDIA DE FILTRADO	C/U	1,000	1
346	30504385	PAPEL PARAFILM, AUTOSELLANTE, MOLDEABLE, FLEXIBLE, RESISTENTE A REACTIVOS QUIMICOS, DIMENSIONES: ANCHO 4 PULGADAS, LARGO 125 PIES, ROLLO O SU EQUIVALENTE EN CENTIMETROS	C/U	18	1
347	30504406	PAPEL PARA PESAR Y TRASFERIR MATERIAL ANALITICO, SUPERFICIE LISA, TAMAÑO (4 x 4) PULGADAS APROXIMADAMENTE, CAJA O PAQUETE DE 500 HOJAS.	C/U	12	1
348	30504420	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	C/U	6	1
349	30504438	PLUMON MARCADOR DE PUNTA GRUESA, COLOR NEGRO PARA ESCRIBIR SOBRE VIDRIO, CERAMICA, PLÁSTICO, VINIL Y OTROS MATERIALES.	C/U	66	1
350	30504538	TUBO DE MEMBRANA DE CELULOSA PARA LA PREPARACION DE LA DIALISIS EN PLASMAS SANGUINEOS, DIMENSIONES APROXIMADAS: ANCHURA PLANA 3.3 CENTIMETROS, ROLLO DE (30-60) METROS.	C/U	10	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
351	30601056	CRONOMETRO DIGITAL CON TRIPLE PANTALLAS, PARA PROGRAMAR 3 DIFERENTES CUENTAS DE CRONOMETRO, DIMENSIONES APROXIMADAS (6 x 8 x 2) CENTIMETROS, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE	C/U	2	1
352	30601140	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 CANALES, VOLUMEN VARIABLE (10 - 300) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CON INCREMENTO DE 0.2 MICROLITROS.	C/U	3	1
353	30601217	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (10 - 100) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, INCREMENTO 1 MICROLITROS, EXACTITUD $\pm$ (0.35 - 0.80) %, PRECISION $\leq$ (0.3 - 0.8) %, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	C/U	2	1
354	30601231	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (100 - 1000) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	C/U	2	1
355	30601476	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, RANGO DE MEDICION DE (0 A 50) GRADOS CENTIGRADOS, CON RESOLUCION DE 0.1 GRADO CENTIGRADO,	C/U	26	1
356	30601588	TERMOMETRO PARA BAÑO DE DETERMINACION DE COLIFORMES. RANGO DE MEDICION DE (34 A 46) GRADOS CENTIGRADOS, SUBDIVISIONES DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS, ESCALA EN GRADOS CENTIGRADOS, CON MARCA DE TEMPERATURAS CRITICAS ( 35, 37, 44, 45.5) GRADOS CENTIGRADOS. ALTURA DE INMERSION MINIMO DE 76 MILIMETROS.	C/U	2	1
357	30601609	TERMOMETRO PARA USO EN REFRIGERADOR Y CONGELADOR, CON ESCALA DE LIQUIDO ROJO, RANGO DE (- 40 A + 25) GRADOS CENTIGRADOS, CON PRECISION $\pm$ 1 GRADO CENTIGRADO.	C/U	3	1
358	30602005	ACEITE PARA USAR EN BOMBAS DE VACIO FRASCO (1- 4) LITRO.	C/U	1	1
359	30602015	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA INYECTOR AUTOMÁTICO ESTÁNDAR MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	C/U	2	1
360	30602020	ASIENTO DE AGUJA ESTÁNDAR PARA INYECTOR AUTOMÁTICO DE CROMATOGRAFO LIQUIDO.	C/U	2	1
361	30602042	BOLSA ESTÉRIL DE POLIETILENO, CALIDAD ALIMENTARIA, CIERRE METÁLICO, GROSOR MÍNIMO DE PELÍCULA DE AL MENOS 65 MICRAS, PARA USO EN AGITADOR DE PALETAS, PAQUETE DE (100 A 500 ) UNIDADES.	C/U	48	1
362	30602067	CAPILAR DE ACERO INOXIDABLE PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCION, AGILEN, MODELO 1100/1200, QUE CONECTA DESDE LA BOMBA HASTA EL INYECTOR AUTOMATICO, DIAMETRO INTERNO 0.17 MILIMETROS, LONGITUD (600-900) MILIMETROS	C/U	10	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
363	30602070	CAPILAR DE ENTRADA DE ACERO INOXIDABLE, CON INTERCAMBIADOR DE CALOR, 0.17 MILIMETROS DE DIÁMETRO INTERNO, PARA CELDA DE FLUJO ESTÁNDAR DEL DETECTOR DE LONGITUD DE ONDA MÚLTIPLE Y ARREGLO DE DIODOS MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	C/U	7	1
364	30602100	FILTRO DE GAS CARBURANTE PARA ELIMINAR HIDROCARBUROS EN LÍNEA DE GASES HIDRÓGENO Y AIRE CERO USADOS EN DETECTOR DE IONIZACIÓN DE LLAMA (FID).	C/U	2	1
365	30602110	CARTUCHO DE PRETRATAMIENTO PARA EQUIPO NANOPURE.	C/U	2	1
366	30602115	FILTRO COMBINADO UNICO QUE ELIMINA AGUA, OXIGENO Y COMPUESTOS ORGANICOS PARA CROMATOGRAFO DE GASES.	C/U	2	1
367	30602120	CARTUCHO LIBRE DE ORGANICOS PARA EQUIPO NANOPURE	C/U	2	1
368	30602125	CARTUCHO ULTRAPURO PARA EQUIPO NANOPURE	C/U	4	1
369	30602130	CARTUCHO DE OCTADECILSILANO (c18), CAPACIDAD DE 6 MILILITROS,500 MILIGRAMOS DE EMPAQUETADO.	C/U	500	1
370	30602133	CARTUCHO PARA PURIFICACIÓN DE AGUA EN DESMINERALIZADOR	C/U	2	1
371	30602160	COLUMNA CROMATOGRAFICA CON FASE ESTACIONARIA OCTADECILSILANO (C-18), DIMENSIONES (4.6 x 150) MILIMETROS, TAMAÑO DE PARTICULA 5.0 MICROMETROS PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO	C/U	20	1
372	30602245	COLUMNA PARA CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA PRECISIÓN EMPACADA CON GRUPOS FENILO QUIMICAMENTE ENLAZADOS A PARTICULAS DE SILICA POROSA DE (5 A 10) MICROMETROS DE DIAMETRO. DE 3.9 MILIMETROS x 25 CENTIMETROS DE LONGITUD. EQUIVALENTE O SIMILAR A L11; PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT, MODELO 1100/1200.	C/U	8	1
373	30602305	CONTACTOS DE GRAFITO PARA ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, KIT.	C/U	8	1
374	30602340	DETERGENTE PARA LAVADO DE AUTOCLAVE	C/U	6	1
375	30602347	JERINGA DE 10 MICROLITROS, PARA INYECTOR AUTOMATICO DE CROMATOGRAFO DE GASES, MARCA AGILEN, MODELO 7890A.	C/U	3	1
376	30602365	ELECTRODO DE COMBINACIÓN DE CUERPO DE VIDRIO PARA MEDIR RANGO DE pH de (0 - 14), REFERENCIA INTERNA: PLATA/CLORURO DE PLATA CON SOLUCIÓN DE LLENADO CLORURO DE POTASIO (KCl) CONCENTRACIÓN 4 MOLAR	C/U	4	1
377	30602410	FILTRO DE VIDRIO, ENTRADA DE DISOLVENTE, TAMAÑO DE PORO 20 MICROMETRO PARA BOMBA CUATERNARIA MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	C/U	20	1
378	30602415	FILTRO FINAL DE 0.2 MICROMETROS PARA EQUIPO NANOPURE	C/U	2	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

## LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
379	30602430	FILTRO PARA LA VÁLVULA DE ENTRADA ACTIVA QUE SOPORTE PRESIONES HASTA DE 400 BARES PARA BOMBA CUATERNARIA MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	C/U	6	1
380	30602445	FILTROS DE POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE) CON PORO DE (10 - 25) MICROMETROS PARA FILTRACIÓN DE SOLVENTE EN VÁLVULA DE PURGA DE BOMBA CUATERNARIA	C/U	20	1
381	30602480	FRITAS DE REPUESTO, 4.8 MILIMETROS Y 2 MICROMETROS DE TAMAÑO DE PORO PARA FILTRO UNIVERSAL EN LINEA PAQUETE DE 2 UNIDADES	C/U	20	1
382	30602500	JUNTA PARA SELLO, PARA OPCIÓN DE LAVADO CONTINUÓ DE SELLOS PARA BOMBA CUATERNARIA DE CROMATOGRFO, PAQUETE DE AL MENOS 6 UNIDADES.	C/U	10	1
383	30602540	LAMPARA PARA CUANTIFICAR MANGANESO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	2	1
384	30602550	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR SODIO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	3	1
385	30602555	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR ZINC POR ESPECTROSCOPIA	C/U	3	1
386	30602565	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR HIERRO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	4	1
387	30602575	LAMPARA DE CATODO HUECO PARA CUANTIFICAR NIQUEL EN ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA PERKIN ELMER, MODELO AANALYST 300, 400 y 800.	C/U	2	1
388	30602580	LAMPARA PARA CUANTIFICAR CADMIO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	1	1
389	30602585	LAMPARA PARA CUANTIFICAR CALCIO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	3	1
390	30602590	LAMPARA PARA CUANTIFICAR ARSENICO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	2	1
391	30602605	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR COBRE POR ESPECTROSCOPIA.	C/U	3	1
392	30602610	LAMPARA DE CATODO HUECO PARA CUANTIFICAR CROMO EN ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA PERKIN ELMER, MODELO AANALYST 300, 400 y 800.	C/U	2	1
393	30602620	LAMPARA DE CATODO HUECO PARA CUANTIFICAR PLOMO EN ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA PERKIN ELMER, MODELO AANALYST 800	C/U	4	1
394	30602630	LAMPARA DE DEUTERIO DE LARGA DURACION PARA DETECTOR DE ARREGLO DE DIODOS PARA CROMATOGRFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCION.MARCA AGILENT, SERIE 1100/1200	C/U	11	1
395	30602643	LAMPARA DE DEUTERIO PARA BACKGROUND PARA ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MODELO AANALYST 300/800, MARCA PERKIN ELMER.	C/U	1	1
396	30602647	LÁMPARA DE DEUTERIO PARA DETECTOR DE LONGITUD DE ONDA VARIABLE PARA CROMATOGRFO LIQUIDO	C/U	4	1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
397	30602650	LAMPARA DE DEUTERIO PARA ESPECTOFOTOMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE.	C/U	7	1
398	30602725	LAVA OJOS, EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LABORATORIO.	C/U	3	1
399	30602740	LOOP PARA MUESTRA DE 100 MICROLITROS PARA INYECTOR AUTOMÁTICO ESTÁNDAR DE CROMATOGRAFO LIQUIDO	C/U	4	1
400	30602865	RESERVORIO O RECIPIENTE DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADO RESISTENTE A QUIMICOS, CON CUBIERTA PROTECTORA Y TAPON DE ROSCA. CAPACIDAD 2000 MILILITROS	C/U	6	1
401	30602869	RESPIRADOR DESECHABLE CON EFICIENCIA DE FILTRADO DE (95 -100) POR CIENTO DE PARTICULAS SOLIDAS Y AEROSOLES.	C/U	100	1
402	30602875	RESPIRADOR N 95, USADO PARA PROTEGER DE PARTÍCULAS SOLIDAS, CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN.	C/U	50	1
403	30602881	SELLO DE ROTOR PEEK PARA VALVULA DE INYECCIÓN DE 2 PUERTOS Y 6 POSICIONES, PARA INYECTOR AUTOMATICO DE CROMATOGRAFO LIQUIDO	C/U	15	1
404	30602885	SELLOS DE LAVADO PARA OPCION DE LAVADO CONTINUO DE SELLOS, PARA BOMBA CUATERNARIA DE CROMATOGRAFO LIQUIDO	C/U	75	1
405	30602952	TUBO DE GRAFITO PARA USO EN HORNO DE GRAFITO DE ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA .	C/U	50	1
406	30602975	VALVULA DE ENTRADA ACTIVA SIN CARTUCHO PARA BOMBA CUATERNARIA, AGILENT SERIE 1100/1200.	C/U	5	1
407	30602980	VALVULA DE PURGA PARA BOMBA CUATERNARIA DE CROMATOGRAFO LÍQUIDO.	C/U	2	1
408	30602990	VASO O VASIJA DE VIDRIO DE BOROSILICATO TRANSPARENTE, PARA PRUEBA DE DISOLUCION, ESPECIFICACION USP, PARA EQUIPO DISOLUTOR SR8 PLUS, MARCA HANSON, SERIALIZADO Y CON CERTIFICADO	C/U	12	1
409	35065070	MANGO DE ALUMINIO PARA ASA BACTERIOLOGICA, CON ROSCA, LONGITUD (20 - 25)cm O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, CON EXTREMO RECUBIERTO CON MATERIAL AISLANTE DE CALOR (FIBRA DE VIDRIO).	C/U	2	1
410	35066680	MICROPIPETA AUTOMATICA,VOLUMEN VARIABLE 1 A 5 mL., CON INCREMENTO DE 0.5 mL., CON EYECTOR DE PUNTAS, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	C/U	2	1
411	39006579	PAPEL FILTRO CORRIENTE,PLIEGOS	C/U	500	1

**NOTAS:**

Posterior a las fechas establecidas en la presente base de licitación para la descarga e inscripción, se notificará convocatoria para participar en una charla de carácter informativo a las empresas que se encuentren legalmente inscritas en el sitio web de COMPRASAL, para el presente proceso, en la cual se brindarán lineamientos sobre;



- a) Carga de la oferta técnica-económica en el Sistema de Captura de Ofertas (SICO).
- b) Presentación de documentación legal
- c) Presentación de documentación técnica (requisitos generales y especiales)

Para esta charla informativa se requiere la asistencia de: La persona encargada de ingresar la oferta en el sistema y la encargada de preparar la oferta, de la cual se tomará asistencia para verificar su participación.

Para esta charla informativa se requiere la asistencia de: La persona encargada de ingresar la oferta en el sistema y la encargada de preparar la oferta, de la cual se tomará asistencia para verificar su participación.

**El ofertante adicional a las especificaciones técnicas detalladas en la tabla anterior, deberá cumplir con lo establecido en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TECNICOS”.**

**Para los ítems que poseen rango en la descripción, el cálculo en unidades de la necesidad del producto, se hizo tomando como referencia el límite inferior, de tal manera que, si al momento de evaluar las ofertas los proveedores ofertan presentaciones mayores a la utilizada en el cálculo de la necesidad, la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) podrá recomendar un ajuste de las cantidades de unidades a comprar.**

## **B. Requisitos técnicos obligatorios.**

El suministro que se pretende adquirir según el detalle de la tabla anterior debe reunir los siguientes requisitos y estos serán la base para la evaluación por parte de la CEO, en cada uno de ellos.

### **B.1 Requisitos Generales.**

De no cumplir con los requisitos solicitados en el presente literal, no será sujeto de recomendación por parte de la CEO:

- a) Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital emitida por el fabricante que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado, preferiblemente traducidos al idioma castellano. El ofertante deberá marcar o identificar el catálogo e información técnica entregada con nombre de empresa, número de la Licitación, y **dentro de la página que contenga la información técnica del producto identificar y señalar el producto ofertado identificándolo con el número de ítem, código del ítem, N° de parte o de catálogo.** lo cual permitirá evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem ofertado.



- b) Para los ítems que solicitan muestra según el Anexo N°1, la CEO evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem ofertado y podrá realizar pruebas para verificar la calidad del producto.
- c) Se requiere entregar junto a la Oferta técnico - económica una Nota firmada por el Representante Legal de la empresa en la que detalle, que, de resultar adjudicado en el presente proceso, se compromete a los siguientes aspectos:
- ✓ Entregar la Ficha de seguridad y Certificados de análisis de Calidad por lote del producto a entregar, extendida por el Laboratorio Fabricante, según se solicita en el **Anexo N°1**.
  - ✓ A cambiar o sustituir el suministro que durante el período de garantía o vencimiento del producto resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 90 días calendario después de la comunicación que haga el MINSAL.
  - ✓ A cumplir en el traslado y momento de la entrega del producto las condiciones de temperatura (cadena de frío) y las condiciones de estibado de los productos ofertados de acuerdo con el catálogo o etiquetado respectivos.
  - ✓ A realizar cambio del producto, que no se consuman antes de su vencimiento; para el caso de que oferten ítems con un vencimiento menor al solicitado según la cláusula “Vencimiento de los Suministros”; de los cuales el administrador de contrato deberá informar a la empresa con tres meses de antelación.
  - ✓ A realizar la instalación de los insumos, para los ítems que apliquen según se detalla en Anexo N°1

## C. Requisitos de Vencimiento de los Insumos

### C.1 Vencimiento de los suministros

Respecto al vencimiento solicitado para la evaluación de ofertas, la CEO podrá evaluar insumos con vencimiento menor al solicitado, valorando el vencimiento ofertado, la necesidad del insumo y ajustando la cantidad ofertada si se considerase necesario, siempre y cuando se verifique que se ha adjuntado al momento de presentar la oferta técnica, una carta compromiso de cambio por vencimiento, de la cual deberá presentar copia al administrador de contrato en el momento de la entrega del insumo, la CEO se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los insumos, considerando el vencimiento ofertado, si esto favorece a los intereses de la institución.

El MINSAL se compromete a solicitar cambio del insumo con tres meses antes de su vencimiento, cabe aclarar que el vencimiento adjudicado se debe respetar al momento de realizar la entrega.

Para el caso de los productos que trae de fábrica fecha de vencimiento y en el **Anexo N°1** se solicitan sin vencimiento, la CEO podrá aceptar un vencimiento mínimo de 12 meses.





## D. Requisitos Especiales

- a) Todo participante deberá tomar en cuenta que, de resultar adjudicado en el presente proceso, no se aceptarán cambios de marca, vencimiento, ni de especificaciones técnicas de los productos contratados, aunque si se podrá modificar el origen conservando la calidad.
- ✓ La CEO se reserva el derecho de verificar documentación que registre problemas de calidad del suministro durante el proceso de evaluación de ofertas, emitido por el área de Gestión de Calidad de los Laboratorios o el Administrador de Contrato, lo cual será considerado como parte de la evaluación de ofertas. En caso de tener la documentación antes detallada, la oferta será evaluada en este ítem con 0% en el parámetro de Cumplimiento de Requisitos Técnicos.
  - ✓ Si durante el proceso de evaluación de ofertas, se tiene conocimiento de que existen problemas de calidad en alguno de los productos incluidos en el presente proceso de licitación, los cuales se encuentran debidamente documentados por el área de Gestión de Calidad de los Laboratorios o el Administrador de Contrato; esto será considerado como parte de la evaluación de ofertas. En caso de tener la documentación antes detallada, la oferta será evaluada en este ítem con 0% en el parámetro de Cumplimiento de Requisitos Técnicos.
- b) La empresa debe garantizar el traslado del producto en las condiciones de temperatura, estibado u otras condiciones detalladas en la etiqueta del producto o descritas en catálogo.
- c) Las empresas que resulten adjudicadas con reactivos que requieren el permiso del Ministerio de la Defensa Nacional o la Dirección de Salud Ambiental, deberán solicitar por escrito dichos permisos con anticipación al Administrador de Contrato en tiempo oportuno, para la identificación respectiva de los reactivos que están sujetos a esta Ley, para que el solicitante de dicho producto, tramite el permiso ante la instancia correspondiente.
- d) Las empresas que resulten adjudicadas deberán tramitar previo a la entrega del producto los registros sanitarios correspondientes ante la Dirección Nacional de Medicamentos, con el fin de contar con ellos en el momento de la entrega.
- e) La CEO se reserva el derecho de los siguientes aspectos para realizar la adjudicación:
- ✓ Realizar un análisis económico: “precio unitario ofertado/unidad de medida de presentación del producto” para poder recomendar la adjudicación de la oferta que resulte más conveniente por su rendimiento a los intereses de la institución.
  - ✓ Solicitar los documentos vigentes que acrediten la representación o autorización de distribución de los ítems ofertados emitidos por el fabricante o distribuidor, en el caso que el ofertante representare legalmente a uno o más fabricantes y ofreciere ítems de cada uno de ellos. Dichos documentos deberán cumplir con las formalidades



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

legales establecidas en la Parte I Romano II literal Y.1 Aspectos Generales de la presente Base de Licitación.

- ✓ Realizar la adjudicación de insumos con un precio mayor al presupuestado realizando o no la disminución en las cantidades, con la debida justificación técnica y la valoración de la necesidad del insumo, tomando en cuenta la disponibilidad total certificada para toda la solicitud de compra.
- ✓ Cambiar el Lugar de entrega de los insumos tomando en consideración las condiciones de temperatura detalladas en la etiqueta del producto o descrita en el catálogo de la oferta presentada, tomando en cuenta las capacidades y condiciones de temperatura que se tienen en el Almacén Central y las del laboratorio solicitante.
- ✓ Evaluar insumos que el ofertante detalle como “Sin Marca”, cuando se trate de materiales de laboratorio que por su naturaleza no afecte ni ponga en riesgo la calidad de los análisis, ni de ningún proceso en el que se vaya a utilizar. Para los productos que el ofertante detalle como “Sin Marca”, deberá presentar muestra al momento de entregar su oferta para evaluación del mismo.
- ✓ Evaluar productos químicos con calidades de pureza diferentes a las detalladas en el Anexo N°1, valorando si son compatibles con los métodos realizados en el laboratorio.
- ✓ Para los ítems que poseen rango en la descripción, el cálculo en unidades de la necesidad del producto, se hizo tomando como referencia el límite inferior, de tal manera que, si al momento de evaluar las ofertas los proveedores ofertan presentaciones mayores a la utilizada en el cálculo de la necesidad, la Comisión Evaluadora de Oferta (CEO) podrá recomendar un ajuste de las cantidades de unidades a comprar, a excepción de los ítems detallados en el **Anexo N°1**, para los cuales se ha especificado en rango mayor.
- ✓ No adjudicar necesariamente el ofertante con menor precio, cuando por criterio técnico, más convenga a los intereses del Estado la de mayor precio. La cual deberá ser debidamente justificado por la CEO.
- ✓ Si durante el proceso de evaluación de ofertas, se tiene conocimiento de que existen problemas de calidad en alguno de los productos incluidos en el presente proceso de licitación, los cuales se encuentran debidamente documentados por el área de Gestión de Calidad de los Laboratorios o el Administrador de Contrato; esto será considerado como parte de la evaluación de ofertas. En caso de tener la documentación antes detallada, la oferta será evaluada en este ítem con 0% en el parámetro de Cumplimiento de Requisitos Técnicos.



Importante tomar en cuenta:

En caso que sea **único ofertante o se tenga solo una oferta** que cumpla los requisitos legales, financieros y especificación técnica del producto solicitado; podrán considerarse las siguientes excepciones:

- Que ofrezca un plazo de entrega diferente al solicitado en el **Anexo N°1**, la CEO se reserva el derecho de evaluar y justificar la aceptación del plazo de entrega ofrecido, dependiendo la necesidad del producto, existencias y consumo.
- Que ofrezca unidad de medida de presentación del producto, diferente a la solicitada en el Anexo N°1, la CEO se reserva el derecho de evaluar y justificar la presentación ofertada dependiendo la necesidad y urgencia del producto, existencias, consumo y conveniencia económica que favorezcan los intereses de la institución.

### Control de Calidad de los Insumos y Reactivos de Laboratorio Contratados.

El Contratante ante un problema de calidad de los insumos o reactivos contratados, será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad de los mismos, desde su ingreso hasta la fecha de su vencimiento. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad de los suministros y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.

Si se encontrare que los insumos o reactivos resultaren defectuosos en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirarlos y efectuar la reposición de éste en un lapso no mayor a 90 días calendario, estipulado en la notificación de rechazo.

En caso de que el Suministrante no realice la reposición de los insumos y reactivos en el plazo estipulado, estará obligado a que le sean aplicadas las sanciones respectivas. Cualquier rechazo se informará al Administrador de Contrato para su trámite correspondiente.

### Condiciones de Entrega y Rotulación del empaque de los Insumos y reactivos de Laboratorio Contratados.

Se deben cumplir con las condiciones del producto a la hora de realizar las entregas en el lugar designado:

- Cada insumo y reactivo de laboratorio deberán estar protegidos con su empaque de fábrica, para facilitar su manipulación, almacenamiento y distribución; además no deberán presentar ninguna marca o señal de daño y deberá estar identificado con los siguientes datos:
  - a) N° de licitación, Número de contrato, Número de ítem y código del producto.
  - b) Nombre del insumo o reactivo de laboratorio.



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

- c) Número de lote.
  - d) Presentación.
  - e) Vencimiento.
  - f) Marca y origen.
- El empaque externo o colectivo al momento de la recepción en los lugares de entrega establecido deberá contener como mínimo la siguiente información:
    - a) N° de licitación, Número de contrato, Número de ítem y código del producto.
    - b) Nombre del insumo o reactivo de laboratorio.
    - c) Número de lote.
    - d) Presentación.
    - e) Vencimiento.
    - f) Marca y origen
    - g) Nombre del suministrante

Impreso en idioma castellano, en papel de material adecuado y debe estar colocado como mínimo en dos lados alternos de la caja. Además, no deberán cubrir información técnica proporcionada por el fabricante.

### Condiciones especiales de entrega

Para el suministro que resulte contratado, al momento de la entrega en el lugar detallado en el Anexo No. 1, la Contratista debe de cumplir de forma obligatoria, de lo contrario no será recibido el suministro, con los siguientes requisitos:

- ✓ Las condiciones especiales para el transporte de los reactivos y su almacenamiento, deberán especificarse en todos los empaques en un lugar visible y con la simbología respectiva; el ofertante deberá garantizar que no se interrumpa la cadena de frío durante el transporte y distribución desde la empresa y durante su estadía en aduanas.
- ✓ Para los productos contratados con vencimiento menor al solicitado según lo establece el apartado **vencimiento de los productos** en este documento, al momento de la entrega en el Almacén, debe cumplir como mínimo con la fecha de vencimiento que fue ofertado y adjudicado.
- ✓ Entregar al Administrador de Contrato los siguientes documentos: **Ficha de seguridad, Certificado de calidad, ficha técnica, carta compromiso de instalación y de cumplimiento a los requisitos solicitados en la base de licitación;** de acuerdo a lo **detallado en el Anexo N°1 Especificaciones y Requisitos Técnicos.** Además, para los insumos que se contraten con vencimientos menores a los solicitados, al momento de la entrega el suministrante **deberá entregar la carta compromiso de cambio por vencimiento del producto.**



MINISTERIO  
DE SALUD

**REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022**

---

- ✓ Todos los reactivos y consumibles deberán identificarse con la viñeta: “PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA”



MINISTERIO  
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

# PARTE III

  

# METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



#### IV. Metodología de evaluación de ofertas

El presente apartado es una guía de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas de la siguiente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022** denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL”** con fuente de financiamiento **Fondo Recursos Propios (FAE)**; a realizar por el Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

La CEO deberá realizar la evaluación de las ofertas presentadas considerando las etapas detalladas a continuación:

**Primera etapa:** Serán objeto de evaluación técnica, únicamente las ofertas que cumplan la capacidad legal y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido (15%) para la capacidad financiera.

**Segunda etapa:** Serán objeto de evaluación económica, solo las ofertas que cumplan la capacidad legal, y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido para la evaluación financiera y especificaciones técnicas (**mínimo 85.00%**), conforme a lo establecido en el literal c) del presente apartado. La CEO recomendará a la Oferta de mejor precio.

##### A.Evaluación de la Capacidad Legal

Para el caso de la capacidad legal de la Sociedad y de la persona natural, se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “L” y literal “O.1”, con el criterio cumple o no cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en la Base de Licitación, en caso de encontrarse que alguna documentación de la sociedad o persona natural establecida en dicho literal de la Base de Licitación no ha sido incluida, se procederá conforme a lo establecido en el literal “Q” de la Parte I. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por el MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será denominada **NO ELEGIBLE** para recomendar la adjudicación.

##### B.Evaluación de la Capacidad Financiera

La capacidad financiera de la Sociedad y de la persona natural se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “M”. Evaluando las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Índice de Solvencia	Se obtiene de dividir: <b>ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE</b>  Índice de Resultado:	7.5



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
	Mínimo 1 = 1 para obtener puntaje mínimo.  Obteniéndose la relación uno a uno, de no cumplir con dicha relación se asignará <b>cero por ciento</b> .	
Capital de trabajo	<b>Se obtiene de restar: Activo Circulante - Pasivo Circulante</b>  <b>El resultado deberá ser positivo, de resultar negativo se asignará cero por ciento.</b>  Importante que el oferente considere: "El resultado deberá ser positivo, de resultar negativo se asignara cero por ciento o de no ser mayor o igual a la cuota mensual propuesta en la oferta económica. Para efectos de establecer el capital de trabajo, si no alcanza con los datos del balance general se considerará para cada ofertante las líneas de crédito disponibles y sobregiros bancarios con instituciones financieras. La sumatoria de estas deberá ser igual o superior a la cuota mensual propuesta en la oferta económica.	7.5
Índice de Endeudamiento	<b>Se obtiene de dividir: Pasivo Total / Activo Total</b>  <b>Resultado deberá ser menor o igual que 1, de no cumplir con dicha relación se asignará cero por ciento.</b>	7.5
Referencias Bancarias	<b>Presentar al menos una referencia que refleje operaciones crediticias en el Sistema Financiero y donde certifique la categoría de cliente "A1 ò A2".</b> <b>En caso de que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, en el caso de ofertantes nacionales.</b>  <b>Sin embargo, en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto y Largo Plazo, no le será aceptada dicha constancia.</b>  <b>Como excelente o muy bueno, en el caso de los ofertantes extranjeros.</b>	7.5
Sub-Total		30%

### C.Evaluación de los Aspectos Técnicos

Para la evaluación de los aspectos técnicos se considerará lo establecido en la Parte II de las presentes bases de licitación.





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

La Comisión Evaluadora de Ofertas, procederá a efectuar el análisis del suministro de forma individual para determinar si cumple o no con los requisitos técnicos solicitados, bajo el siguiente puntaje.

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL
<b>1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos Parte II literales a), b) y c) de la base y lo descrito en el Anexo No. 1 “Condiciones y Especificaciones Técnicas”</b>		<b>70%</b>
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos Parte II literales a), b) y c) de la base y lo descrito en el Anexo No. 1 “Condiciones y Especificaciones Técnicas”	70%	
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos establecidos Parte II literales a), b) y c) de la base y lo descrito en el Anexo No. 1 “Condiciones y Especificaciones Técnicas”	0%	
<b>TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		<b>70%</b>

**Las ofertas deberán alcanzar un puntaje como mínimo del 85.00 % de la evaluación técnica - financiera para ser considerada su propuesta económica, es decir que solo con las ofertas que alcancen dicho puntaje y cumplan con la evaluación de la capacidad legal, se procederá a recomendar la adjudicación a la oferta de mejor precio entre las que cumplen.**

**No obstante, no se adjudicará necesariamente a la de mejor precio, cuando por criterios técnicos, más convenga a los bien entendidos intereses del Estado. Lo cual deberá ser debidamente justificado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su recomendación o por el Titular del Ministerio de Salud al momento de Adjudicar.**

#### **Criterios de Desempate**

- A. En caso de empate en la evaluación técnica se recomendará a la oferta de mejor precio que responda a los intereses institucionales.
- B. En el caso que dos o más ofertantes, posean el mismo precio y que hayan obtenido un puntaje entre el 85.00-100% en la Evaluación Financiera-Técnica se procederá a recomendar a la Oferta que haya obtenido el mayor puntaje.
- C. En caso que hubiese igualdad en precio y demás condiciones técnicas se procederá a aplicar lo dispuesto en el Art. 55 de la LACAP.
- D. En el caso de empate entre dos o más ofertantes, que posean el mismo precio e igual puntaje en la Evaluación Financiera-Técnica, se procederá a recomendar al ofertante de conformidad al orden de prelación establecido en Acta de Apertura de Ofertas.



MINISTERIO  
DE SALUD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

De conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la LACAP, 46 y 55 del RELACAP, la CEO al momento de evaluar las ofertas, no tomará en cuenta la información presentada que no haya sido solicitada expresamente en esta Base de Licitación o requerida por la CEO, a través del Jefe UACI.

El MINSAL, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.

Se revisará la oferta económica y si hay errores de cálculo éstos serán corregidos de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será ajustado. La única excepción será un error obvio en la ubicación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Asimismo, deberá considerarse que para efectos de comparación de precios se tomará en cuenta la cantidad total solicitada por el MINSAL, de conformidad a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

La CEO se reserva el derecho de tomar en consideración al momento de la evaluación solicitudes emitidas por la o las Unidades solicitantes.

Durante la Evaluación de Ofertas, si se considera necesario realizar aclaraciones sobre aspectos que no modifiquen la oferta presentada, la UACI a requerimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitará las aclaraciones necesarias a los ofertantes, las cuales serán en el plazo perentorio que el Ministerio de Salud señale. En el caso de no presentar lo solicitado en el plazo establecido no será evaluada con respecto al criterio de evaluación correspondiente.

Al final de la evaluación la Comisión Evaluadora de Ofertas levantará un acta consolidada de recomendación la cual será firmada por los mismos, la misma deberá contener en forma descriptiva el cumplimiento o no de cada uno de los literales técnicos solicitados.

En el Acta de Recomendación la CEO relacionará también la segunda oferta mejor evaluada para su eventual adjudicación, todo esto se consignará en los cuadros de evaluación (Base Legal Art. 56 inciso segundo LACAP)

San Salvador, 29 de Abril de 2022

**DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA**  
**MINISTRO DE SALUD - AD - HONOREM**





MINISTERIO  
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

---

# PARTE IV

# ANEXOS



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
1	30101010	1-NAFTOL O ALFA NAFTOL O 1-HIDROXINAFTALENO (C10H7OH), GRADO REACTIVO, FRASCO (100 - 250) GRAMOS.	C/U	1			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
2	30101013	1-PENTANOSULFONICO ACIDO O SAL SODICA O SODIO PENTANOSULFONATO O PENTANOSULFONATO DE SODIO (C5H11O3SNa), GRADO HPLC, FRASCO (5 - 100) GRAMOS.	C/U	3					X	X	X			PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO, PARA ANÁLISIS O ACS. CAS 22767-49-3	ALMACEN EL PARAISO	90	1		3	
3	30101062	ACETATO DE SODIO O ACETATO DE SODIO TRIHIDRATO (NaC2H3O2.3H2O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2					X	X	X			PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO, PARA ANÁLISIS. CAS 6131-90-4	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
4	30101074	ACETONITRILLO, NUMERO DE CAS 75-05-8, PARA ANALISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO (1-4) LITROS.	C/U	112					X	X	X			110 FRASCOS GRADO CROMATOGRAFICOS Y 2 FRASCOS GRADO MASAS	ALMACEN EL PARAISO	90	1		100	12
5	30101104	ÁCIDO CROMOTRÓPICO DIHIDRATO DE SAL DISÓDICA, NUMERO DE CAS 5808-22-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO DE 25 GRAMOS.	C/U	4					X	X	X			SE REQUIERE GRADO REACTIVO	ALMACEN EL PARAISO	90	1		3	1
6	30101118	ACIDO FOSFÓRICO, NUMERO DE CAS 7664-38-2, PARA ANÁLISIS, FRASCO 1 LITRO.	C/U	1			X			X	X			SE REQUIERE GRADO REACTIVO	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC.	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
7	30101124	ACIDO L(+)-TARTARICO (C4H6O6), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	1			X			X	X				CAS: 87-69-4	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
8	30101140	ACIDO NÍTRICO, NUMERO DE CAS 7697-37-2, PARA ANÁLISIS ESPECTROFOTOMÉTRICO, FRASCO (1-4) LITROS.	C/U	5			X			X	X				SE REQUIEREN GRADO TRAZA DE METALES	ALMACEN EL PARAISO	90	1			5
9	30101148	ACIDO PERCLORICO, (HClO4), 0.1 NORMAL EN ACIDO ACETICO GLACIAL, SOLUCION VALORANTE, FRASCO 1 LITRO.	C/U	6			X			X	X				CAS 7601-90-3	ALMACEN EL PARAISO	90	1		6	
10	30101187	AGUA PARA ANALISIS ESPECTROMETRICOS, NUMERO DE CAS 7732-18-5, FRASCO (1 A 4) LITROS	C/U	50			X			X	X				SE REQUIERE GRADO MASAS	ALMACEN EL PARAISO	90	1			50
11	30101190	AGUA ESTERIL, LIBRE DE DNasa/RNasa, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	29			X			X	X				PARA USO DE BIOLOGIA MOLECULAR, TRATADA CON PIROCARBONATO (DEPC), PRESENTAR ATESTADOS EN EL QUE DEMUESTRE QUE ESTA LIBRE DE DNasa/Rnasa.	LNSP	90	1			29
12	30101194	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C2H6O), PUREZA NO MENOR 98%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS.	C/U	30					X							ALMACEN EL PARAISO	90	1	30		
13	30101198	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ALCOHOL ANHIDRO (C2H6O), GRADO REACTIVO ACS, PUREZA NO MENOR DE 99.8%, FRASCO (1 - 2.5) LITROS	C/U	12					X	X	X					ALMACEN EL PARAISO	90	1		12	



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
14	30101202	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR 99.8 POR CIENTO, BIDÓN (20 - 25) LITROS	C/U	25					X	X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		25	
15	30101204	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR DE 99.8 POR CIENTO, FRASCO (1 - 5) LITROS	C/U	6					X	X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		6	
16	30101214	ALCOHOL ISOPROPILICO, NUMERO DE CAS 67-63-0, PARA ANÁLISIS CROMATOGRÁFICOS, FRASCO (1-4) LITRO.	C/U	6					X	X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		6	
17	30101218	METANOL, NUMERO DE CAS 67-56-1, PARA ANÁLISIS CROMATOGRÁFICOS, FRASCO (1 - 5) LITROS.	C/U	100					X	X	X				LCCM	90	1		100	
18	30101226	1-BUTANOL, NUMERO DE CAS 71-36-3, PARA ANALISIS CROMATOGRÁFICOS, FRASCO (1 - 4) LITROS.	C/U	1					X	X	X			SE REQUIERE GRADO CROMATOGRAFIA DE GASES	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
19	30101236	1-NAFTILAMINA, NUMERO DE CAS 134-32-7, PARA ANALISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	C/U	2			X			X	X			PUEDA OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
20	30101238	ALMIDON, NUMERO DE CAS 9005-84-9, PARA ANALISIS, FRASCO (250 - 1000) GRAMOS.	C/U	1			X			X	X			PUEDA OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
21	30101264	BICARBONATO DE SODIO, NUMERO DE CAS 144-55-8, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500-1000) GRAMOS.	C/U	3			X			X	X			PUEDA OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			3
22	30101298	SOLUCIÓN BUFFER pH 10, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-	C/U	26			X			X	X			SE REQUIERE 18 FCOS CALIBRADOS A 25°C PARA EL LCCM	ALMACEN EL PARAISO	90	1		18	8

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
		500) MILILITROS.																		
23	30101300	SOLUCIÓN BUFFER pH 4, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	26			X			X	X			SE REQUIERE 18 FCOS CALIBRADOS A 25°C PARA EL LCCM	ALMACEN EL PARAISO	90	1		18	8
24	30101302	SOLUCIÓN BUFFER pH 7, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100 - 500) MILILITROS.	C/U	31			X			X	X			SE REQUIERE 23 FCOS CALIBRADOS A 25°C PARA EL LCCM	ALMACEN EL PARAISO	90	1		23	8
25	30101322	CARBONATO DE SODIO DECAHIDRATADO (NA2CO3.10H2O), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	1					X	X	X			CAS 6132-02-01	ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
26	30101324	CARBONATO DE SODIO, NUMERO DE CAS 497-19-8, PARA ANALISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	1			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
27	30101326	CARBONATO DE SODIO O CARBONATO DE SODIO ANHIDRO (Na2CO3), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	3			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			3
28	30101360	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA, NUMERO DE CAS 5470-11-1, PARA ANÁLISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	C/U	1			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
29	30101366	CLOROBUTANOL O 1,1,1-TRICLORO-2-METIL-2-TROPANOL HEMIHDRATO (C4H7Cl3O.0.5H2O), Ph, EUR, BP,JP,NF, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS	C/U	2					X	X	X			PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO O PARA ANÁLISIS O ACS O PARA SÍNTESIS. CAS 5715-8	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
30	30101368	CLOROFORMO (CHCl <sub>3</sub> ), GRADO HPLC, FRASCO 1 LITRO.	C/U	3					X	X	X			CAS 67-66-3	ALMACEN EL PARAISO	90	1		3	
31	30101370	CLOROFORMO, NUMERO DE CAS 67-66-3, PARA ANALISIS, FRASCO (1 - 4) LITROS	C/U	1			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
32	30101378	CLORURO DE AMONIO, NUMERO DE CAS 12125-02-9, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
33	30101398	CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO, NUMERO DE CAS 7791-18-6, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	1			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
34	30101406	CLORURO DE N-BUTILO O 1-CLOROBUTANO (C <sub>4</sub> H <sub>9</sub> Cl), GRADO HPLC, FRASCO 1 LITRO.	C/U	3					X	X	X			PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO O PARA ANÁLISIS O ACS. CAS 109-69-3	ALMACEN EL PARAISO	90	1		3	
35	30101414	CLORURO DE PALADIO (II), NUMERO DE CAS 7647-10-1, PARA ANALISIS, FRASCO 5 GRAMOS.	C/U	1			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
36	30101432	CLORURO DE SODIO, NUMERO DE CAS 7647-14-5, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	12			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			12
37	30101504	ETANOLAMINA O 2-AMINOETANOL O MONOETANOLAMINA (C <sub>2</sub> H <sub>7</sub> NO), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 1 LITRO.	C/U	2					X	X	X			PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO O PARA ANÁLISIS O PARA SÍNTESIS. CAS 141-43-5	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
38	30101508	BENCINA DE PETROLEO, NUMERO DE CAS 64742-49-0 PARA ANALISIS, FRASCO (1- 4) LITROS.	C/U	4			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			4
39	30101512	DIETIL ETER, NUMERO DE CAS 60-29-7, PARA ANÁLISIS, FRASCO (1 - 4) LITROS.	C/U	12			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			12
40	30101518	ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO DISODICO DIHIDRATADO (EDTA), NUMERO DE CAS 6381-92-6, PARA ANÁLISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	C/U	1			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
41	30101536	HEXACIANOFERRATO (III) DE POTASIO, NUMERO DE CAS 13746-66-2, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS.	C/U	4					X	X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			4
42	30101547	FOSFATO DE AMONIO DIBASICO O DI-AMONIO HIDROGENO FOSFATO (NH <sub>2</sub> )HP <sub>04</sub> , GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (500-1000) GRAMOS	C/U	1					X	X	X			PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO O PARA ANÁLISIS . CAS 7783-28-0 - FÓRMULA QUÍMICA: (NH <sub>4</sub> ) <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub>	ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
43	30101548	FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO O BIFOSFATO DE POTASIO O FOSFATO DIACIDO DE POTASIO O DIHIDROGENO FOSFATO DE POTASIO (KH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ) GRADO HPLC, FRASCO (500-1000) GRAMOS.	C/U	4					X	X	X			PARA ANALISIS CROMATOGRAFICOS, CAS N°7778-77-0	ALMACEN EL PARAISO	90	1			4
44	30101550	FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO ANHIDRO, NUMERO DE CAS 7778-77-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS.	C/U	36					X	X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1		20	16

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
45	30101555	FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO O BIFOSFATO DE POTASIO O FOSFATO DIACIDO DE POTASIO O DIHIDROGENO FOSFATO DE POTASIO ANHIDRO (KH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2					X	X	X				CAS 7778-77-0	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
46	30101558	FOSFATO DIBASICO DE POTASIO, NUMERO DE CAS 7758-11-4, PARA ANÁLISIS, FRASCO (250-500) GRAMOS.	C/U	2					X	X	X				PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO O PARA SÍNTESIS.	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
47	30101560	FOSFATO DIBASICO DE SODIO O DISODIO HIDROGENOFOSFATO O FOSFATO DISODICO HIDROGENADO U ORTO FOSFATO DISODICO DIHIDRATADO (Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub> .2H <sub>2</sub> O) GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2					X	X	X				PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO O PARA ANÁLISIS O PARA SÍNTESIS. CAS 10028-24-7	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
48	30101564	FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO, NUMERO DE CAS 7558-79-4, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	9					X	X	X				PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			9
49	30101572	FOSFATO MONOBÁSICO DE SODIO ANHIDRO, NÚMERO DE CAS 7558-80-7, PARA ANALISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	4					X	X	X				PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			4
50	30101576	FOSFATO MONOBASICO DE SODIO O BIFOSFATO DE SODIO O FOSFATO DIBASICO DE SODIO O FOSFATO ACIDO DE SODIO U ORTOFOSFATO MONOBASICO DIHIDRATADO (NaH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> .2H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2					X	X	X				PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO O PARA ANÁLISIS O PARA SÍNTESIS. CAS 13472-35-0	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
51	30101578	FOSFATO MONOBASICO DE SODIO O BIFOSFATO DE SODIO O FOSFATO DIBASICO DE SODIO O FOSFATO ACIDO DE SODIO U ORTOFOSFATO MONOBASICO MONOHIDRATADO (NaH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> .H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	10					X	X	X				PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO. CAS 10049-21-5	ALMACEN EL PARAISO	90	1			10
52	30101588	L-GLUTAMATO DE SODIO MONOHIDRATO, NUMERO DE CAS 6106-04-3, PARA ANALISIS, FRASCO DE (250-500) GRAMOS	C/U	1			X			X	X				PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
53	30101596	HEXANO, NUMERO DE CAS 110-54-3, PARA ANÁLISIS, FRASCO (1 - 4) LITROS.	C/U	1					X	X	X				SE REQUIERE PARA ANALISIS CROMATOGRAFICOS	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
54	30101602	HIDROXIDO DE AMONIO O AGUA DE AMONIACO O AMONIACO EN SOLUCION, (28 - 30)%, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 2.5 LITROS.	C/U	3					X	X	X				PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO O PARA ANÁLISIS. CAS 1336-21-6	ALMACEN EL PARAISO	90	1		3	
55	30101614	HIDROXIDO DE POTASIO O POTASA CAUSTICA (KOH) LENTEJAS, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	5			X			X	X				PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			5
56	30101616	HIDROXIDO DE SODIO, NUMERO DE CAS 1310-73-2, PARA ANÁLISIS, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS	C/U	42			X			X	X				PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			42
57	30101638	LAURILSULFATO DE SODIO O DODECILO SULFATO SAL SODICA (C <sub>12</sub> H <sub>25</sub> NaO <sub>4</sub> S), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	6					X	X	X				PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO ACS O PARA ANÁLISIS O PARA SÍNTESIS. CAS 151-21-3	ALMACEN EL PARAISO	90	1		6	



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE					
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC.	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA			
58	30101673	N,N- DIETIL-1,4-FENILENODIAMINA SULFATO (DPD), NUMERO DE CAS 6283-63-2, BOLSA O PAQUETE (100 - 200) UNIDADES O GRAMOS .	C/U	1007			X						X				ALMACEN EL PARAISO	90	1	1000			7
59	30101702	NITRATO DE PLATA NUMERO DE CAS 7761-88-8, PARA ANALISIS, FRASCO 100 GRAMOS.	C/U	1			X						X	X			ALMACEN EL PARAISO	90	1				1
60	30101732	OXALATO DE AMONIO MONOHIDRATADO [(NH4)2C2O4.H2O], GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	6			X						X	X			ALMACEN EL PARAISO	90	1				6
61	30101750	OXIDO DE MERCURIO ROJO NUMERO DE CAS 21908-53-2, PARA ANALISIS, FRASCO (250-500) GRAMOS.	C/U	1			X						X	X			ALMACEN EL PARAISO	90	1				1
62	30101769	PERCLORATO DE SODIO MONOHIDRATO (NaClO4H2O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1					X	X	X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		1		
63	30101771	PEROXIDO DE HIDROGENO O AGUA OXIGENADA (H2O2), PUREZA ENTRE (30 - 35) %, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO( 250 - 1000) MILILITROS	C/U	17					X	X	X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	1	15		1
64	30101774	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 30 POR CIENTO, NUMERO DE CAS 7722-84-1, PARA ANALISIS ESPECTROMETRICOS, FRASCO( 250 - 1000) MILILITROS	C/U	5					X	X	X						ALMACEN EL PARAISO	90	1				5
65	30101788	PIRUVATO DE SODIO (CH3COCO2Na), GRADO REACTIVO, FRASCO 250 GRAMOS.	C/U	2			X						X	X			ALMACEN EL PARAISO	90	1				2



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
66	30101806	PROPILENGLICOL O 1-2 PROPANEDIOL O 1,2-PROPANODIOL (C <sub>3</sub> H <sub>8</sub> O <sub>2</sub> ), GRADO REACTIVO, FRASCO 1 LITRO.	C/U	2					X	X	X				PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO O PARA ANÁLISIS O PARA SÍNTESIS. CAS 57-55-6	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
67	30101817	SOLUCION DE LANTANO, PARA ANALISIS ESPECTROMETRICOS, FRASCO (100 - 1000) MILILITROS	C/U	4			X			X	X				PUEDE OFRECER: CON APLICACIÓN A ESPECTROSCOPIA ICP (PLASMA DE ACOPLAMIENTO INDUCTIVO)	ALMACEN EL PARAISO	90	1			4
68	30101818	SOLUCIÓN MODIFICADORA DE MATRIZ AL 10 POR CIENTO DE FOSFATO DE AMONIO DIBASICO, PARA ANÁLISIS ESPECTROMETRICOS, FRASCO (100 - 250) MILILITROS.	C/U	4			X				X				SE REQUIERE GRADO TRAZA DE METALES	ALMACEN EL PARAISO	90	1			4
69	30101821	MODIFICADOR DE MATRIZ DE PALADIO, CONCENTRACION AL MENOS 10 GRAMOS POR LITRO, EN ACIDO NITRICO AL (10-15) POR CIENTO, FRASCO DE (50-250) MILILITROS	C/U	3			X			X	X				SE REQUIERE GRADO TRAZA DE METALES	ALMACEN EL PARAISO	90	1			3
70	30101826	SULFANILAMIDA, NUMERO DE CAS 63-74-1, PARA ANALISIS, FRASCO 100 GRAMOS.	C/U	2			X			X	X				PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
71	30101850	SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO, NUMERO DE CAS 7446-20-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	6			X			X	X				PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			6
72	30101878	SULFATO DE POTASIO (K <sub>2</sub> SO <sub>4</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	4			X			X	X				PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO. SE REQUIERE CAS N°: 7778-80-5	ALMACEN EL PARAISO	90	1			4



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
73	30101880	SULFATO DE SODIO ANHIDRO, NUMERO DE CAS 7757-82-6, PARA ANÁLISIS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	5			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			5
74	30101918	TETRAHIDROFURANO O TETRAMETILENO OXIDO O FURANO TETRAHIDRURO (C4H8O), GRADO HPLC, FRASCO (1 - 2.5) LITROS.	C/U	6					X	X	X			PUEDE OFERTAR CALIDAD GRADO REACTIVO O PARA ANÁLISIS O ACS. CAS 109-99-9	ALMACEN EL PARAISO	90	1		6	
75	30101934	TIOSULFATO DE SODIO O HIPOSULFITO DE SODIO (Na2S2O3), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO. SE REQUIERE CAS N°: 7772-98-7	ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
76	30101948	TRIETILAMINA [(C2H5)3N], GRADO HPLC, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	4					X	X	X			PUEDE OFERTAR UNO (1) PARA ANALISIS CROMATOGRAFICOS Y TRES (3) CALIDAD ACS O HPLC O PARA ANÁLISIS O PARA SÍNTESIS O GRADO REACTIVO. CAS 121-44-8	ALMACEN EL PARAISO	90	1		3	1
77	30101964	TROMETAMINA O TRIS-HIDROXIMETILAMINOMETANO O TROMETAMINO (C4H11NO3), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (100-500)GRAMOS.	C/U	2					X	X	X			PUEDE OFERTAR GRADO ACS ESTANDAR O ESTANDAR CAS 77-86-1	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
78	30101976	YODATO DE POTASIO, NUMERO DE CAS 7758-05-6, PARA ANALISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	C/U	1			X			X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
79	30101978	YODURO DE POTASIO, NUMERO DE CAS 7681-11-0, PARA ANÁLISIS, FRASCO (100 - 500) GRAMOS.	C/U	15					X	X	X			PUEDE OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			15



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC.	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
80	30102008	1,10-FENANTROLINA MONOHIDRATADA, NUMERO DE CAS 5144-89-9, PARA ANALISIS, FRASCO 25 GRAMOS	C/U	1					X	X	X				PUEDO OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO. ADEMÁS, PUEDE OFRECER NUMERO DE CAS 5144-89-8.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
81	30102010	AMARANTO, CAS 915-67-3, COLORANTE ROJO NUMERO 2, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1			X				X					ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
82	30102046	AMARILLO OCASO, CAS 2783-94-0, COLORANTE AMARILLO NUMERO 6, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1			X				X					ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
83	30102082	AZUL BRILLANTE, CAS 3844-45-9, COLORANTE AZUL NUMERO 1, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1			X				X					ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
84	30102096	AZUL DE BROMOTIMOL O 3',3''-DIBROMOTIMOL SULFONFTALEINA (C27H28Br2O5S), GRADO REACTIVO, FRASCO 10 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	1			X				X				PUEDO OFRECER CALIDAD: GRADO REACTIVO O PARA ANALISIS O PARA SINTESIS O REACTIVO ANALITICO. CAS Nº 76-59-5	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
85	30102136	AZUL DE LACTOFENOL ALGODÓN, FRASCO 100 MILILITROS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	4					X	X	X					ALMACEN EL PARAISO	90	1	4		
86	30102338	ERITROSINA, CAS 16423-68-0, COLORANTE ROJO NUMERO 3, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-	C/U	1			X				X					ALMACEN EL PARAISO	90	1			1



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
		100) MILIGRAMOS																		
87	30102422	INDIGOTINA, CAS 860-22-0, COLORANTE AZUL NUMERO 2, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
88	30102570	ROJO ALLURA, CAS 25956-17-6, COLORANTE ROJO NUMERO 40, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
89	30102571	ROJO COCHINILLA, CAS 2611-82-7, COLORANTE ROJO NUMERO 7, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
90	30102714	TRATRAZINA, CAS 1934-21-0, COLORANTE AMARILLO NUMERO 5, CALIDAD ESTANDAR ANALITICO FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
91	30102786	VERDE RAPIDO FCF, CAS 2353-45-9, ESTANDAR ANALITICO, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
92	30103003	4-METIL UMBELIFERIL-BETA-D-GLUCORONIDO HIDRATO (MUG), NUMERO DE CAS 881005-91-0, PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICOS, FRASCO DE (25-100) MILIGRAMOS	C/U	2			X			X	X			SE REQUIERE BIOREACTIVO/SE REQUIERE COMO SUPLEMENTO MICROBIOLÓGICO	ALMACEN EL PARAISO	90	1			2





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
93	30103025	SOBRE GENERADOR DE GAS PARA ANAEROBIOSIS.	C/U	125					X	X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1	125		
94	30103035	CEPA DE REFERENCIA Aspergillus nige, No. ATCC 16404, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1			X			X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE	LCCM	90	1		1	
95	30103040	CEPA DE REFERANCIA Bacteroides vulgatu, No. ATCC 8482, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X		X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1		1	
96	30103045	CEPA DE REFERENCIA Bacillus subtilis, No. ATCC 6633, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X		X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1		1	
97	30103055	CEPA DE REFERENCIA Candida albicans, No. ATCC 10231, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.,	C/U	1				X		X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1		1	
98	30103095	CEPA DE REFERENCIA Clostridium sporogenes, No. ATCC 19404, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X		X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1		1	
99	30103115	CEPA DE REFERENCIA Escherichia coli, No. ATCC 8739, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X		X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1		1	
100	30103123	CEPA DE REFERENCIA Escherichia coli, No. ATCC 11229, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X		X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE	LCCM	90	1		1	

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE				
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA		
101	30103185	CEPA DE REFERENCIA <i>Micrococcus luteus</i> , No. ATCC 9341, O EQUIVALENTE LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X			X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1			1	
102	30103190	CEPA DE REFERENCIA <i>Micrococcus luteus</i> , No. ATCC 10240, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X			X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1			1	
103	30103225	CEPA DE REFERENCIA <i>Pseudomonas aeruginosa</i> , No. ATCC 9027, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X			X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1			1	
104	30103235	CEPA DE REFERENCIA <i>Saccharomyces cerevisiae</i> , No. ATCC 2601, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X			X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1			1	
105	30103240	CEPA DE REFERENCIA <i>Saccharomyces cerevisiae</i> , No. ATCC 9763, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X			X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1			1	
106	30103260	CEPA DE REFERENCIA <i>Staphylococcus aureus</i> , No. ATCC 6538, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X			X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1			1	

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
107	30103285	CEPA DE REFERENCIA Stahylococcus epidermidis, No. ATCC 12228, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1				X		X	X			QUE NO EXCEDA EL TERCER PASAJE SE RQUIERE UN MINIMO DE VENCIMIENTO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	LCCM	90	1		1	
108	30103311	CONTROL ESTANDAR DE ENDOTOXINA, EXTRACTO PURIFICADO DE Escherichia coli O113:H10, LIOFILIZADO, CONCENTRACION 0.5 µm x VIAL, AVALADO POR LA USP, PARA METODO DE COAGULACION	C/U	15			X			X	X				LCCM	90	1		15	
109	30103345	DULBECCO MODIFICADO EAGLE MEDIUM (DMEN), FRASCO (500 - 1000) MILILITROS.	C/U	1			X			X	X			DEBE CONTENER EN SU COMPOSICIÓN GLUCOSA y L-GLUTAMINA	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
110	30103365	HEMOGLOBINA DESHIDRATA, FRASCO (100-500) GRAMOS.	C/U	10			X			X	X			PARA AGREGAR A MEDIO DE CULTIVO	ALMACEN EL PARAISO	90	1	5		5
111	30103370	INDICADOR BIOLÓGICO, PARA CONTROL DE ESTERILIDAD DE AUTOCLAVE, CON ESPORAS DE CEPA ATCC 7953 Ó EQUIVALENTE PAQUETE DE 100 AMPOLLAS.	C/U	10			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1	4	6	
112	30103380	L(+)-RHAMNOSA MONOHIDRATO, FRASCO 25 GRAMOS.	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
113	30103445	PLASMA DE CONEJO CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO (EDTA), FRASCO VIAL (1- 5) MILILITROS	C/U	55			X				X			PARA USARLO EN PRUEBA DE COAGULASA	ALMACEN EL PARAISO	90	1	5		50



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
114	30103490	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	C/U	75			X			X	X			PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION MANUAL DE LEVADURAS, DEBE DE INCLUIR TODOS LOS CONSUMIBLES, INCLUYENDO LOS QUE SE DETALLAN EN EL APARTADO "REACTIVOS Y MATERIALES NECESARIOS, PERO NO SUMINISTRADOS" PARA REALIZAR LA PRUEBA SEGÚN CATÁLOGO PRESENTADO DE LA PRUEBA QUE OFERTE.	ALMACEN EL PARAISO	90	1	25			50
115	30103491	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE LISTERIA, GALERIA NO MENOR DE 10 PRUEBAS BIOQUIMICAS CON SET DE REACTIVO	C/U	50			X			X	X			PARA IDENTIFICACIÓN MANUAL ESTANDARIZADA CON NO MAS DE 10 PRUEBAS BIOQUIMICAS Y QUE CUMPLA CON REQUISITOS DE BAM CH10. DETERMINACIÓN DE Listeria monocytogenes EN ALIMENTOS Y MUESTRAS MEDIOAMBIENTALES. LITERAL H, NUMERAL 2: IDENTIFICACIÓN RÁPIDA ALTERNATIVA.	ALMACEN EL PARAISO	90	1				50
116	30103705	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE ESPECIES DE Neisseria, Haemophylus, Moraxella, Kingella, Branhanella, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	C/U	80	X					X	X			DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPO AUTOMATIZADO VITEK 2 COMPACT EXISTENTE EN EL LABORATORIO, ADEMÁS DEBE INCLUIR TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE RESULTADOS, TALES COMO: SOLUCIÓN SALINA, TUBOS PARA PREPARAR SUSPENSIÓN, PAPEL BOND, ETC.	ALMACEN EL PARAISO	90/180	2				80



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
117	30103707	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE Escherichia coli O157, SET DE (50 - 100) PRUEBAS	C/U	2		X				X	X			CADA SET DEBE VENIR ACOMPAÑADO CON REACTIVO DE LATEX ANTI O157 Y ANTI H7. EL REACTIVO OFERTADO DEBE SER COMPATIBLE PARA EQUIPO AUTOMATIZADO GDS (SISTEMA DE DETECCION GENETICA), EXISTENTE EN EL LABORATORIO. CONTACTO: LIC. MAYRA DE VELA TEL.2594-8532	ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
118	30103708	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE Listeria Monocytogenes, SET DE (50 - 100) PRUEBAS	C/U	56		X				X	X			PARA EQUIPO AUTOMATIZADO GDS (SISTEMA DE DETECCION GENETICA), EXISTENTE EN EL LABORATORIO. CONTACTO: LIC. MAYRA DE VELA TEL.2594-8538	ALMACEN EL PARAISO	90	1			56
119	30103710	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMO GRAM NEGATIVO, PARA EQUIPO ATOMATIZADO.	C/U	1300			X			X	X			PARA EQUIPO VITEK 2 COMPACT, EXISTENTE EN EL LABORATORIO, DEBE ENTREGAR CONSUMIBLES NECESARIOS PARA REALIZAR LA PRUEBA (SOLUCIÓN SALINA, TUBOS PARA REALIZAR LA SUSPENSIÓN, PAPEL BOND, ETC)	ALMACEN EL PARAISO	90/180	2			1300
120	30103715	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMO GRAM POSITIVO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	C/U	105			X			X	X			PARA EQUIPO VITEK 2 COMPACT, EXISTENTE EN EL LABORATORIO, DEBE ENTREGAR CONSUMIBLES NECESARIOS PARA REALIZAR LA PRUEBA (SOLUCIÓN SALINA, TUBOS PARA REALIZAR LA SUSPENSIÓN, PAPEL BOND, ETC)	ALMACEN EL PARAISO	90	1			105
121	30103718	PRUEBA PARA IDENTIFICACION DE Salmonella, SET DE 100 PRUEBAS.	C/U	56		X				X	X			PARA EQUIPO AUTOMATIZADO GDS (SISTEMA DE DETECCION GENETICA), EXISTENTE EN EL LABORATORIO. CONTACTO: LIC. MAYRA DE VELA TEL.2594-8532	ALMACEN EL PARAISO	90	1			56

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
122	30103720	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD, PARA MICROORGANISMO GRAM POSITIVO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	C/U	40			X			X	X			TARJETA AST-P 663 PARA EQUIPO VITEK 2 COMPACT, EXISTENTE EN EL LABORATORIO, DEBE INCLUIR TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE RESULTADOS, TALES COMO: SOLUCIÓN SALINA, TUBOS PARA PREPARAR SUSPENSIÓN, PAPEL BOND, ETC.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			40
123	30103725	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD, PARA MICROORGANISMO GRAM POSITIVO, Streptococcus spp, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	C/U	40			X			X	X			TARJETA AST-ST 03 PARA EQUIPO VITEK 2 COMPACT, EXISTENTE EN EL LABORATORIO, DEBE INCLUIR TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE RESULTADOS, TALES COMO: SOLUCIÓN SALINA, TUBOS PARA PREPARAR SUSPENSIÓN, PAPEL BOND, ETC.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			40
124	30103730	PRUEBA PARA SENSIBILIDAD, PARA MICROORGANISMO GRAM NEGATIVO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	C/U	1200			X			X	X			SE REQUIEREN: 600 PRUEBAS PARA SENSIBILIDAD DE INFECCIONES ADQUIRIDAS EN LA COMUNIDAD, 600 PRUEBAS DE SENSIBILIDAD PARA INFECCIONES MDR EN UCI, DEBERAN SER COMPATIBLES PARA SU USO EN EQUIPO VITEK 2 COMPACT, EXISTENTE EN EL LABORATORIO, DEBE INCLUIR TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE RESULTADOS, TALES COMO: SOLUCIÓN SALINA, TUBOS PARA PREPARAR SUSPENSIÓN, PAPEL BOND, ETC.	ALMACEN EL PARAISO	90/ 180	2			1200

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
125	30103735	PRUEBA RAPIDA PARA RECUENTO DE Escherichia coli Y OTROS COLIFORMES, CAJA 500 UNIDADES.	C/U	24			X			X	X			QUE CONTenga NUTRIENTES DE BILIS ROJO-VIOLETA (VRB), UN AGENTE GELIFICANTE, UN INDICADOR DE ACTIVIDAD DE LA GLUCURONIDASA Y UN INDICADOR PARA LA ENUMERACIÓN DE E. COLI Y COLIFORMES. DEACUERDO A LO ESTIPULADO EN MÉTODOS APROBADOS AOAC 991.14.	ALMACEN EL PARAISO	90/180	2			24
126	30103740	PRUEBA RAPIDA PARA RECUENTO DE Staphylococcus aureus, CAJA 500 UNIDADES	C/U	24			X			X	X			SE REQUIERE: PRUEBA EN PLACA EQUIVALENTE AL METODO BAM, QUE CONTenga UN MEDIO CROMOGENICO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PARA Stapylococcus aureus, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN METODOS AOAC 2001.05, 2003.07, 2003.08, 2003.11	ALMACEN EL PARAISO	90/180	2			24
127	30103750	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE BACILOS GRAM NEGATIVO, NO ENTEROBACTERIAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	C/U	75			X				X			SE REQUIERE TODOS LOS CONSUMIBLES, INCLUYENDO LOS QUE SE DETALLAN EN EL APARTADO "REACTIVOS Y MATERIALES NECESARIOS, PERO NO SUMINISTRADOS" PARA REALIZAR LA PRUEBA SEGÚN CATÁLOGO PRESENTADO. DEBEN SER DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL BACTERIOLOGICAL ANALYTICAL MANUAL (BAM-FDA) CÁPITULO 5. SALMONELLA, NUMERAL 9, LITERAL B) GALERIA CONTENIENDO DE 20 A 23 PRUEBAS BIOQUIMICAS.	ALMACEN EL PARAISO	90	1	50		25



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE				
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA		
128	30103755	PRUEBAS BIOQUIMICAS MINIATURIZADAS PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS ANAEROBIAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	C/U	25			X					X			SE REQUIERE TODOS LOS CONSUMIBLES, INCLUYENDO LOS QUE SE DETALLAN EN EL APARTADO "REACTIVOS Y MATERIALES NECESARIOS, PERO NO SUMINISTRADOS" PARA REALIZAR LA PRUEBA SEGÚN CATÁLOGO PRESENTADO	ALMACEN EL PARAISO	90	1	25			
129	30103760	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE ESTAFILOCOCOS Y MICROCOCCOS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO.	C/U	100			X					X			SE REQUIERE TODOS LOS CONSUMIBLES, INCLUYENDO LOS QUE SE DETALLAN EN EL APARTADO "REACTIVOS Y MATERIALES NECESARIOS, PERO NO SUMINISTRADOS" PARA REALIZAR LA PRUEBA SEGÚN CATÁLOGO PRESENTADO	ALMACEN EL PARAISO	90	1	75			25
130	30103780	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE ENTEROBACTERIAS Y OTROS BACILOS GRAM NEGATIVO, NO EXIGENTES, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO.	C/U	600			X					X			SE REQUIERE TODOS LOS CONSUMIBLES, INCLUYENDO LOS QUE SE DETALLAN EN EL APARTADO "REACTIVOS Y MATERIALES NECESARIOS PERO NO SUMINISTRADOS" PARA REALIZAR LA PRUEBA SEGÚN CATÁLOGO PRESENTADO. SE REQUIEREN 100 PRUEBAS PARA IDENTIFICAR ENTEROBACTERIAS Y OTROS BACILOS GRAM NEGATIVOS. Y ADEMÁS 500 PRUEBAS DEBEN SER DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL BACTERIOLOGICAL ANALYTICAL MANUAL (BAM-FDA) CAPÍTULO 5. SALMONELLA, NUMERAL 9, LITERAL B) GALERIA CONTENIENDO DE 20 A 23 PRUEBAS BIOQUIMICAS. DEBE INCLUIR ACCESO A BASE DE DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS, CON CÓDIGOS DE ACCESO PERSONALIZADOS.	ALMACEN EL PARAISO	90	1	75			525





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
131	30103790	REACTIVO PARA CONFIRMACION DE Staphylococcus aureus, CAJA DE 100 UNIDADES.	C/U	2			X			X	X			DISCO QUE CONTENGA AZUL DE TOLUIDINA QUE FACILITE LA VISUALIZACION DE LAS REACCIONES DE LA DESOXIRRIBONUCLEASA PROPIA DEL Staphylococcus aures	ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
132	30103815	SET DE LATEX PARA DETECCION DE ANTIGENOS DE Streptococcus GRUPO B, Haemophilus influenzae TIPO b, Streptococcus pneumoniae, Neisseria meningitidis A,B,C,Y,W 135, Escherichia coli K1	C/U	1	X					X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
133	30103835	SUPLEMENTO OXFORD PARA LISTERIA, PARA PREPARAR 500 MILILITROS DE MEDIO, CAJA DE 10 VIALES	C/U	10			X			X	X			DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES ANTIBIOTICOS EN ESTAS CONCENTRACIONES POR VIAL SEGÚN BAM CH10. LITERAL B, NUMERAL 7 MEDIO M118: CYCLOHEXIMIDE 200MG, COLISTIN SULFATE 10 MG, ACRIFLAVIN 2.5 MG, CEFOTETAN 1 MG y FOSFOMYCIN 5.0 MG.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			10
134	30103840	SUPLEMENTO SELECTIVO PARA Haemophilus, VIAL DE 2 MILILITROS.	C/U	30			X			X	X			DEBE CONTENER EN SU FORMULACIÓN HEMATINA Y NICOTINAMIDA ADENINA DINUCLEÓTIDO (NAD), PRESENTACIÓN LIOFILIZADA, PARA PREPARAR 500 ML DE MEDIO	ALMACEN EL PARAISO	90	1			30
135	30103855	SUPLEMENTO PARA ENRIQUECIMIENTO DE BACTERIAS FASTIDIOSAS, FRASCO (2 - 10) MILILITROS	C/U	170			X			X	X			REFERIRSE A ANEXO N°2	ALMACEN EL PARAISO	90/180	2			170
136	30103872	SUPLEMENTO VANCOMICINA, PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICOS, FRASCO O VIAL (3 A 10) MILIGRAMOS	C/U	30			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			30



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
137	30103873	TIRAS INDICADORAS DE ATMOSFERA DE ANAEROBIOSIS, PAQUETE DE (50-100) UNIDADES	C/U	125					X						ALMACEN EL PARAISO	90/180	2	125		
138	30104022	AGAR BASE BAIRD PARKER, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1			X					X			ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
139	30104110	AGAR DICLORAN-ROJO-DE BENGALA-CLORANFENICOL, FRASCO DE 500 GRAMOS	C/U	6					X			X			ALMACEN EL PARAISO	90	1	6		
140	30104124	AGAR EOSINA AZUL DE METILENO (EMB), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	6					X			X			ALMACEN EL PARAISO	90	1	6		
141	30104180	AGAR Mac CONKEY, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	6					X			X			ALMACEN EL PARAISO	90	1	6		
142	30104268	AGAR PARA CONTEO EN PLACAS (PLATE COUNT), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	10					X			X			ALMACEN EL PARAISO	90	1	10		
143	30104320	AGAR SELECTIVO PARA Pseudomonas (CETRIMIDE), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1			X					X			ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
144	30104360	AGAR TRIPTICASA SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	7			X					X			ALMACEN EL PARAISO	90	1	6	1	
145	30104372	AGAR TRIPTOSA, SULFITO, CICLOCERINA (TSC), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	6					X			X			ALMACEN EL PARAISO	90	1	6		
146	30104388	AGAR VERDE BRILLANTE, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1			X					X			ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
147	30104400	AGAR XILOSA LISINA-DESOXICOLATO (XLD), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1			X					X			ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
148	30104472	CALDO DE RAPPAPORT VASSILIADIS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
149	30104492	CALDO BASE PARA UREA, QUE INCLUYA SUPLEMENTO UREA, FRASCO 500 GRAMOS,	C/U	2			X				X			SE REQUIERE: 1 CALDO STUART O CRISTENSEN CON LA CANTIDAD DE SUPLEMENTO NECESARIO PARA UN FRASCO DE CALDO Y 1 CALDO QUE CUMPLA CON BAM CH5 LITERAL B, NUMERO 15: M171 CON CANTIDAD DE SUPLEMENTO NECESARIO PARA UN FRASCO DE CALDO	ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
150	30104496	CALDO DIGERIDO DE CASEINA Y SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	30			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		30	
151	30104548	CALDO MOSSEL, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
152	30104560	CALDO PEPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
153	30104580	CALDO SABOURAUD DEXTROSA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
154	30104600	CALDO TIOGLICOLATO, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	46			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1	6	40	
155	30104616	CALDO TRIPTICASA SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	3					X		X				ALMACEN EL PARAISO	90	1	3		
156	30104696	MEDIO PARA ANALISIS DE ANTIBIOTICOS, No. 1, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
157	30104728	MEDIO PARA ANALISIS DE ANTIBIOTICOS, No. 11, FRASCO 500	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
		GRAMOS																		
158	30104771	SISTEMA LISTO PARA USAR, QUE CONTIENE NUTRIENTES, ANTIBIOTICOS, AGENTE GELIFICANTE, E INDICADOR QUIMICO (FOSFATASA), PARA EL RECUENTO DE MOHOS Y LEVADURAS, UNIDADES	C/U	80			X				X			LA UNIDAD ES EQUIVALENTE A PAQUETE (DE 25 A 50 SOBRES)	LCCM	90	1		80	
159	30104774	SISTEMA LISTO PARA USAR, QUE CONTIENE NUTRIENTES DE P.C.A, AGENTE GELIFICANTE SOLUBLE EN AGUA FRIA, INDICADOR DE TETRAZOLIUM QUE FACILITA EL RECUENTO DE AEROBIOS MESOFILOS, UNIDADES.	C/U	80			X				X			LA UNIDAD ES EQUIVALENTE A PAQUETE (DE 25 A 50 SOBRES)	LCCM	90	1		80	
160	30104776	PEPTONA DE CASEINA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
161	30105484	BUFFER HEPES (1 MOLAR), PARA CULTIVO CELULAR, ESTERIL, FRASCO DE 100 MILILITROS.	C/U	1			X			X	X				LNSP	90	1			1
162	30105500	INHIBIDOR VANCOMICINA, COLISTINA, NISTATINA, TRIMETOPRIM (VCNT), FRASCO DE (2 - 5) MILILITROS.	C/U	10		X				X	X				ALMACEN EL PARAISO	90/180	2			10
163	30105532	HEMINA BOVINA, (C34H32ClFeN4O4), FRASCO 1 GRAMO.	C/U	5		X				X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			5
164	30105550	OLIGONUCLEOTIDO, CON CERTIFICADO DE ANALISIS, VIAL.	C/U	48		X					X			PARA VERIFICAR LAS SECUENCIAS SOLICITADAS REMITIRSE AL ANEXO No. 3	LNSP	90	1			48



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
165	30105700	PANEL RESPIRATORIO PARA TAMIZAJE DE LA IDENTIFICACION DE LOS VIRUS: INFLUENZA (A, B), ADENOVIRUS, PARAINFLUENZA (I, II, III) Y SINCITAL RESPIRATORIO, POR METODO DE INMUNOFUORESCENCIA, SET.	C/U	5			X			X	X				LNSP	90	1			5
166	30105708	PENICILINA + ESTREPTOMICINA, FRASCO (20-100) MILILITROS.	C/U	28			X			X	X			QUE CONTENGA 10,000 U.I./ML DE PENICILINA Y 10 MG/ML DE ESTREPTOMICINA	8 LNSP Y 20 EN Labor. De Productos biológicos	90	1	20		8
167	30105768	SUERO FETAL BOVINO, FRASCO (250 - 500) MILILITROS.	C/U	1			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
168	30106037	ENZIMA AgPath-ID DE UN SOLO PASO, TRANSCRIPCION EN REVERSA PARA REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA (RT-PCR), SET (100-1000) REACCIONES	C/U	5		X				X	X			EL INSUMO DEBE SER VALIDADO SEGÚN LOS PROTOCOLOS DEL CDC (CENTRO DE CONTROL DE ENFERMEDADES) PARA LA DETERMINACIÓN LOS VIRUS RESPITARORIOS: PARAINFLUENZA 1, 2, 3, SINCITAL RESPIRATORIO, ADENOVIRUS.	LNSP	90	1			5
169	30106046	ENZIMA DE UN SOLO PASO, PARA TRANSCRIPCION EN REVERSA Y REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA (RT-PCR), TAQ DNA POLIMERASA, SET (100 - 500) REACCIONES.	C/U	30			X			X	X			DEBE SER COMPATIBLE CON EL PROTOCOLO DE CDC TRIOPLEX (DENGUE, CHICKUNGUNYA, SIKA) REAL TIME RT PCR ASSAY	LNSP	90/180	2			30



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
170	30106053	ENZIMA POLIMERASA PARA IS481,ptxS1 y RNaseP; CONCENTRACION 2X, FRASCO (5-50) MILILITROS	C/U	2		X				X	X			MEZCLA MAESTRA CON CONCENTRACIÓN 2X PARA PCR EN TIEMPO REAL, LA CUAL DEBE INCLUIR ENZIMA POLIMERASA ULTRAPURA PARA ACTIVACIÓN EN CALIENTE dUTP, URACILO ADN GLICOSILASA, BASADA EN TINTE ROX, PARA IS481, ptxS1 y RNaseP, DEBERA SER LA VALIDADA EN EL PROCEDIMIENTO CDC "	LNSP	90	1			2
171	30106059	ELISA DE CAPTURA DEL ANTICUERPO IgM DEL VIRUS DENGUE, SET 96 PRUEBAS	C/U	20		X				X	X			REACTIVO PARA USO MANUAL, PREFERENTEMENTE LISTO PARA SU USO, VALIDADO PARA SER USADO EN MUESTRAS DE SUERO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			20
172	30106069	ELISA PARA DETECCION DE ANTICUERPO IgM CONTRA EL VIRUS DE ZIKA, SET DE 96 PRUEBAS	C/U	20		X				X	X			REACTIVO PARA USO MANUAL, PREFERENTEMENTE LISTO PARA SU USO, VALIDADO PARA SER USADO EN MUESTRAS DE SUERO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			20
173	30106077	PRUEBA CUANTITATIVA PARA LA DETERMINACION DE GLIADINA CON ANTICUERPO POLICLONAL R5 ó SU ACTUALIZACION, PRUEBAS	C/U	400	X					X	X				LNSP	90/180	2			400
174	30106165	PRUEBA PARA DETERMINACION DE COLINESTERASA, METODO COLORIMETRICO, CON ESTANDAR SET (50 - 100) PRUEBAS	C/U	2	X					X	X			ESTE REACTIVO DEBE SER COMPATIBLE PARA EL USO EN ESPECTOFOTOMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE.	LNSP	90	1			2

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
175	30106322	PRUEBA PARA DETERMINACION DEL ANTIGENO ESPECIFICO DEL GRUPO A DE ROTAVIRUS EN HUMANOS A PARTIR DE HECES, METODO MICRO PLACAS ELISA, SET(90 - 100) PRUEBAS	C/U	25			X			X	X			REACTIVO IVD PARA METODO MANUAL, SERÁ USADO EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE HECES O HISOPADOS RECTALES EN MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL, DEBE SER REACTIVO RECOMENDADO POR OPS	LNSP	90/ 180	2			25
176	30106727	SET CONTENIENDO UN COMPARADOR PARA CLORO LIBRE, RANGO (0 - 3.5) mg/L MAS BOLSA O PAQUETE (100 - 200) UNIDADES DE N,N-DIETIL - p - FENILENODIAMINA, SAL (DPD).	C/U	10					X	X					ALMACEN EL PARAISO	90	1	10		

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
177	30106730	SET DE EXTRACCION PARA RNA/DNA VIRAL, SET (50-250) PRUEBAS	C/U	10		X				X	X			EL INSUMO DEBE SER VALIDADO SEGÚN LOS PROTOCOLOS DEL CDC (CENTRO DE CONTROL DE ENFERMEDADES) PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VIRUS RESPIRATORIOS: PARAINFLUENZA 1, 2, 3, SINCICIAL RESPIRATORIO, ADENOVIRUS, CHICKUNGUNYA, DENGUE, ZIKA, TIPIFICACIÓN DEL VIRUS DENGUE (1-4) , EL CALCULO SE HA REALIZADO PARA COMPLEMENTAR 2000 REACCIONES CON KITS DE 250, SON REACTIVOS DE USO EXCLUSIVAMENTE VIRAL. PARA EL CASO DEL REACTIVO DE EXTRACCION PARA VIRUS RESPIRATORIOS ES NECESARIO QUE ENTRE SUS TIPOS DE MUESTRA CONTENGA LOS HISOPADOS NASOFARINGEOS, OROFARINGEOS Y/O NASALES. EN EL CASO DE DENGUE, ZIKA Y CHICKUNGUNYA, SERAN UTILIZADOS PARA MUESTRAS DE SUERO MAYORMENTE, PODRIA INCLUIRSE OCASIONALMENTE ORINA Y OTRO TIPO DE TEJIDO COMO CORDON UMBILICAL. EL REACTIVO DESTINADO A INMUNOPREVENIBLES ES PARA MUESTRAS DE HISOPADO NASOFARINGEO, SUSPENSION DE HECES O SUERO.	LNSP	90/ 180	2				10
178	30106745	SOLUCION DE GENTAMICINA 50 MILIGRAMOS / MILILITROS, EN AGUA DESIONIZADA, ESTERIL, FRASCO 10 MILILITROS.	C/U	4			X			X	X			PARA USO EN CULTIVO CELULAR	ALMACEN EL PARAISO	90	1				4





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE					
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA			
179	30106747	KIT PARA ANALISIS DE GLIFOSATOS, POR METODO EPA 547 Y AOAC 991.08, PARA USAR EN ANALISIS CROMATOGRAFICOS.	C/U	4			X			X							ALMACEN EL PARAISO	90	1				4



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
180	30106757	SET DE EXTRACCIÓN DE ARN/ADN, SET (50 - 500) PRUEBAS.	C/U	1		X				X	X			DEBERA PRESENTAR ATESTADOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU USO EN EXTRACCION DE DNA BACTERIAL Y DE LEVADURAS, YA QUE SU USO DESTINADO ES PARA LA EXTRACCION DE ADN PARA PRUEBA DE DETECCION Bordetella pertussis EN MUESTRAS DE HISOPADO NASAL-FARINGEO Y CULTIVOS DE LEVADURAS DE IMPORTANCIA CLINICA.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1	
181	30107005	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	C/U	3					X	X					ALMACEN EL PARAISO	90	1	3			
182	30107008	AGENTE LIMPIADOR O SOLUCION DESCONTAMINANTE DE RNAsas/ DNAsas, FRASCO (250 - 500) MILILITROS	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1				2
183	30107080	SILICA GEL O DIOXIDO DE SILICIO (SiO2) DE (2 - 7) MILIMETROS, O SU EQUIVALENTE EN MESH, GRADO REACTIVO ACS, CON INDICADOR DE HUMEDAD, FRASCO 1 KILOGRAMO.	C/U	3			X								ALMACEN EL PARAISO	90	1				3
184	30107085	SOLUCION DETERGENTE NEUTRO, MEZCLA DE TENSOACTIVO IONICO Y NO IONICO, PARA LIMPIEZA A MANO DE MATERIAL DE LABORATORIO, FRASCO (1-5) LITROS.	C/U	130					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	50	80		



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
185	30107090	SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA ELECTRODOS MEDIDORES DE pH, FRASCO (100 - 500) MILILITROS	C/U	5			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			5
186	30107103	SOLUCION DE PLATA/CLORURO DE PLATA, PARA LLENADO DE ELECTRODO, FRASCO (50-100) MILILITROS.	C/U	1			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
187	30301009	ACESULFAME K, NUMERO DE CAS 55589-62-3, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (500 - 1000) MILIGRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
188	30301018	ACETATO DE RETINOL, ESTANDAR CERTIFICADO, FRASCO DE 1 GRAMO.	C/U	1			X				X			ESTANDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, CAS Nº 127-47-9	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
189	30301040	ACIDO FOLICO, CERTIFICADO, FRASCO 500 MILIGRAMOS	C/U	1			X				X			ESTANDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, CAS Nº 59-30-3	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
190	30301066	ALFA TOCOFEROL, USP, FRASCO 250 MILIGRAMOS.	C/U	1					X		X			CAS Nº 10191-41-0	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
191	30301090	ASPARTAME, NUMERO DE CAS 22839-47-0, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (1-5) GRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
192	30301123	BENZOATO DE SODIO, NUMERO DE CAS 532-32-1, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (50-1000) MILIGRAMOS.	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
193	30301142	ESTANDAR DE 4-BROMO-3,5-DIMETILFENIL N-METILCARBAMATO, NUMERO DE CAS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
		672-99-1,PRESENTACION DE (500-1000) MILIGRAMOS																		
194	30301153	CAFEINA, NUMERO DE CAS 58-08-2. ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (10-50) GRAMOS.	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
195	30301156	CAFEINA 99%, ESTANDAR CERTIFICADO TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE 25 GRAMOS.	C/U	1					X	X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
196	30301184	CARBONATO DE CALCIO, MATERIAL DE REFERENCIA SECUNDARIO, TRAZABLE A SRM, NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (50-100) GRAMOS.	C/U	1			X				X			CAS Nº 471-34-1	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
197	30301205	CIANOCOBALAMINA O VITAMINA B12, CERTIFICADO, FRASCO 1.5 GRAMOS.	C/U	1			X				X			ESTANDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, CAS Nº 68-19-9	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
198	30301258	CLOTRIMAZOL, USP, FRASCO 200 MILIGRAMOS.	C/U	1					X	X	X			ESTANDAR	ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
199	30301270	COLECALCIFEROL O VITAMINA D3, USP, AMPOLLA 30 MILIGRAMOS.	C/U	1					X		X			CAS Nº 67-97-0	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
200	30301297	DICROMATO DE POTASIO NUMERO DE CAS 7778-50-9, ESTANDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100 - 500) MILIGRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
201	30301409	FORMAZINA 4000 UNT, CERTIFICADO, FRASCO 500 MILILITRO	C/U	2			X				X			ESTANDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE	ALMACEN EL PARAISO	90	1			2



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
202	30301597	NIACINA, USP, FRASCO DE 200 MILIGRAMOS	C/U	1					X		X			CAS Nº 59-67-6	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
203	30301613	NITRITO DE SODIO, CERTIFICADO, FRASCO 1 GRAMO	C/U	1			X				X			ESTANDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
204	30301695	PIRIDOXINA CLORHIDRATO, CERTIFICADO, FRASCO 10 GRAMOS.	C/U	1			X				X			ESTANDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, CAS Nº 58-56-0	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
205	30301743	RIBOFLAVINA, CERTIFICADO, FRASCO DE 1000 MILIGRAMOS.	C/U	1			X				X			ESTANDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, CAS Nº 83-88-5	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
206	30301750	SACARINA SODICA DIHIDRATO, NUMERO DE CAS 6155-57-3, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (1- 5) GRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
207	30301766	SOLUCION ESTANDAR DE ALUMINIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
208	30301767	SOLUCION ESTANDAR DE ANTIMONIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
209	30301771	SOLUCION ESTANDAR DE ARSENICO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
210	30301772	SOLUCION ESTANDAR DE BARIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
		500) MILILITROS																		
211	30301773	SOLUCION ESTANDAR DE BORO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
212	30301774	SOLUCION ESTANDAR DE CADMIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
213	30301783	SOLUCION ESTANDAR DE CALCIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	1			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
214	30301786	SOLUCIÓN ESTANDAR DE CLORURO, CLORURO DE SODIO EN AGUA 1000 MILIGRAMOS POR LITRO DE ION CLORURO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	1			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
215	30301791	SOLUCION ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD 1413 µS/ms, FRASCO 60 MILILITROS.	C/U	6					X	X	X			TRAZEABLE A NIST O EQUIVALENTE	ALMACEN EL PARAISO	90	1		6	
216	30301795	SOLUCION ESTANDAR DE CROMO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
217	30301801	SOLUCION ESTANDAR DE ESTAÑO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
218	30301807	SOLUCIÒN ESTANDAR DE FLUORURO 100 mg/L, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 100 MILILITROS	C/U	1			X			X	X			DEBE SER CONCENTRACIÓN: 1000MG/L. PARA CALIBRAR ELECTRODO DE FLUORURO	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
219	30301816	SOLUCION ESTANDAR DE HIERRO, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	7			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			7
220	30301828	SOLUCION ESTANDAR DE MANGANESO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
221	30301831	SOLUCION ESTANDAR DE MERCURIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
222	30301837	SOLUCION ESTANDAR DE NIQUEL, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
223	30301846	SOLUCION ESTANDAR DE NITRATO, NITRATO DE SODIO EN AGUA, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO DE ION NITRATO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE 500	C/U	1			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
		MILILITROS.																		
224	30301852	SOLUCION ESTANDAR DE PLOMO (Pb) 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
225	30301858	SOLUCION ESTANDAR DE POTASIO (K), 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	1			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
226	30301859	SOLUCION ESTANDAR DE SELENIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
227	30301864	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE SODIO 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	5			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			5
228	30301870	SOLUCION ESTANDAR DE SULFATO, SULFATO DE SODIO, 1000 MILIGRAMOS POR LITRO DE ION SULFATO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (100-500) MILILITROS.	C/U	1			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
229	30301873	SOLUCION ESTANDAR DE ZINC 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500)MILILITROS.	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
230	30301876	SOLUCION ESTANDAR DE ZINC (Zn), 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	1
231	30301879	SOLUCION ESTANDAR DE COBRE 1000 MILIGRAMOS POR LITRO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	2			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			2
232	30301882	SOLUCION PATRON O SOLUCION ESTANDAR DE COBRE (Cu) 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	1			X			X	X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
233	30301885	SORBATO DE POTASIO NUMERO DE CAS 24634-61-5, ESTÁNDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE (10-50) GRAMOS	C/U	1			X				X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
234	30301889	SUCRALOSA, CERTIFICADO, FRASCO (100-400) MILIGRAMOS	C/U	1			X				X			ESTANDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, CAS Nº 56038-13-2	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
235	30301925	TIAMINA CLORHIDRATO, CERTIFICADO, FRASCO (250-500) MILIGRAMOS.	C/U	1			X				X			ESTANDAR TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, CAS Nº 67-03-8	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1
236	30401761	SULFATO DE COBRE Y SULFATO DE POTASIO EN TABLETA GRADO ACS, FRASCO DE (500 A 1000) UNIDADES.	C/U	6			X			X	X			SE REQUIERE PARA LA DETERMINACIÓN DE ANALISIS DE PROTEINAS EN ALIMENTOS EN EL EQUIPO: SISTEMA DE DESTILACIÓN Y TITULACION TOTALMENTE AUTOMATIZADO SEGÚN MÉTODO KJELDAHL, MARCA: FOSS, EXISTENTE EN EL LABORATORIO	ALMACEN EL PARAISO	90	1			6



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
237	30501043	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 1000 MILILITROS.	C/U	24					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	24			
238	30501060	BURETA DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON GRADUACION Y ROTULACION DE ALTO CONTRASTE, CON SUBDIVISIONES (0.05 - 0.10) MILILITROS TOLERANCIA ±( 0.03 - 0.06) MILILITROS, CAPACIDAD 25 MILILITROS, CON LLAVE DE TEFLON, REQUERIMIENTO-ASTM O SU EQUIVALENTE.	C/U	10					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		10		
239	30501081	CAMARA NEUBAUER, PARA RECuento DE GLOBULOS, CON CUADRICULAS DE LINEAS BRILLANTES, DOBLE ESCALA 0.1 MILIMETROS DE PROFUNDIDAD, 1 MILIMETRO DE SUPERFICIE.	C/U	10					X				PUEDEN OFERTAR LINEAS CLARAS		ALMACEN EL PARAISO	90	1		10		
240	30501162	EMBUDO SEPARADOR DE VIDRIO CON TAPON DE POLIETILENO, LLAVE DE TEFLON, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	C/U	2					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1				2
241	30501201	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO CLASE A, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD 1000 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA .	C/U	22					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	12	10		
242	30501282	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, FONDO PLANO, CAPACIDAD 4000 MILILITROS	C/U	6					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	6			

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
243	30501310	FRASCO ERLLENMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE B GRADUADO, CON ESCALA EN MILILITROS, RESISTENTE A CAMBIO BRUSCO DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 125 MILILITROS.	C/U	30					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		30	
244	30501345	FRASCO VIAL, DE VIDRIO BOROSILICATO, DIAMETRO SUPERIOR 20 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD (50 - 60) MILILITROS.	C/U	40000					X			X	Los Item 244, 267 y 320 son complementarios. En caso de ofertar el item 244, deben ofertar también los item 267 y 320	ALMACEN EL PARAISO	90	1	40000			
245	30501357	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	C/U	12					X					ALMACEN EL PARAISO	90	1	12			
246	30501375	LAMINA PORTA OBJETO (25 x 75) MILIMETROS O (3 x 1) PULGADAS, ESPESOR 1 MILIMETRO, BORDE ESMERILADO, EXTREMO MATE O NEVADO (PARA ESCRITURA CON GRAFITO), CAJA 72 UNIDADES.	C/U	12					X					ALMACEN EL PARAISO	90	1	12			
247	30501417	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 25 MILILITROS, TOLERANCIA ± 0.03 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No. 9 DE FORMA ALTA DEPOLIETILENO.	C/U	50					X					ALMACEN EL PARAISO	90	1		50		



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
248	30501462	MATRAZ ERLLENMEYER O FRASCO ERLLENMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, DIAMETRO INTERNO SUPERIOR (3 - 5) CENTIMETROS, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	C/U	50					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		50	
249	30501480	MATRAZ O FRASCO ERLLENMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, CAPACIDAD 250 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	50					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		50	
250	30501511	MORTERO DE VIDRIO, CAPACIDAD DE 8 ONZAS O 227 MILILITROS, CON PISTILO	C/U	10					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		10	
251	30501514	MORTERO DE VIDRIO, CAPACIDAD DE 12 ONZAS O 340.5 MILILITROS, CON PISTILO	C/U	10					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		10	
252	30501657	PROBETA O CILINDRO GRADUADO, DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADA CON ESCALA EN COLOR VISIBLE, CAPACIDAD 100 MILILITROS, BASE HEXAGONAL	C/U	24					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	24		
253	30501710	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, DIAMETRO SUPERIOR 36 MILIMETROS, ALTURA 200 MILIMETROS, CAPACIDAD 160 MILILITROS, AUTOCLAVABLE, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	1000					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		1000	



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
254	30501732	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 25 MILIMETROS, ALTURA 200 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	1000					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		1000	
255	30501795	VIDRIO DE RELOJ, CONCAVO, DIAMETRO (140 - 150) MILIMETROS, ESPESOR DE (2 - 3) MILIMETROS, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA Y A QUIMICOS.	C/U	15					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		15	
256	30502021	ALAMBRE DE NICROMO, CALIBRE NUMERO 24, PARA ASA BACTERIOLÓGICA, ROLLO (50 - 60) CENTÍMETROS.	C/U	3					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	3		
257	30502042	ASA DE INOCULACIÓN DE PLATINO, CALIBRADA A 10 MICROLITROS, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO NO MENOR DE 7 CENTÍMETROS.	C/U	2					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	2		
258	30502112	BARRA MAGNÉTICA DE POLIETILENO, DIMENSIÓN NO MAYOR DE 31 CENTÍMETROS DE LARGO	C/U	6					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	6		
259	30502154	CANASTA CUADRADA, DE METAL INOXIDABLE, DIMENSIONES: LARGO 6 PULGADAS, ANCHO 6 PULGADAS, ALTURA 6 PULGADAS, RESISTENTE A CORROSION Y PRODUCTOS QUIMICOS.	C/U	6					X				MEDIDAS APROXIMADAS +/- 2 PULGADAS O SU EQUIVALENTE EN CM.		ALMACEN EL PARAISO	90	1		6	



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
260	30502203	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO (10 - 12) X (75 - 100) MILIMETROS.	C/U	100					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	100			
261	30502252	ESPATULA CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE MADERA, LARGO TOTAL 25 CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS.	C/U	6					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	6			
262	30502269	ESPATULA CON MICROCUCHARA DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO TOTAL 15 CENTIMETROS, MEDIDA DE LA MICROCUCHARA: (4.5 X 5) CENTIMETROS,	C/U	5					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	5			
263	30502287	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA, PARA TUBOS DE ENSAYO (22 x 175) MILIMETROS, CAPACIDAD PARA 40 TUBOS.	C/U	1					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	1			
264	30502322	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA PLASTICA, RECUBIERTA DE PINTURA, PARA BOLSAS DE STOMACHER, CAPACIDAD (13 - 24) ONZAS, CON UN PELDAÑO DE SEPARACION, 12 COMPARTIMIENTO, AUTOCLAVABLE.	C/U	10					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1				10
265	30502448	PINZA DOBLE, ESTANDAR DE SOSTEN PARA BURETA.	C/U	11					X					SE REQUIER METALICA, RESISTENTE A QUIMICOS	ALMACEN EL PARAISO	90	1			10	1



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE				
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE CALIDAD	COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
266	30502476	PINZA PUNTA PLANA DE ACERO INOXIDABLE, PARA FILTRO DE MEMBRANA.	C/U	6					X							ALMACEN EL PARAISO	90	1	6			
267	30502507	PRECINTO DE ALUMINIO, DIAMETRO DE 20 MILIMETRO, AUTOCLAVABLE PARA FRASCO VIAL (50-60) MILILITROS	C/U	40000					X				X	Los Item 244, 267 y 320 son complementarios. En caso de ofertar el item 267, deben ofertar también los item 244 y 320	ALMACEN EL PARAISO	90	1	40000				
268	30502609	TENAZA DE ACERO INOXIDABLE, CON PUNTA FINA, PARA CORTAR SELLO METALICO DE VIAL.	C/U	6					X					SE REQUIERE TENAZA TIPO ALICATE PARA QUITAR SELLOS DE ALUMINIO DE 20 MM., CON MANGOS ERGONOMICOS	ALMACEN EL PARAISO	90	1	6				
269	30503006	BANDEJA DE POLIPROPILENO, DIMENSIONES: LARGO (40- 50) CENTIMETROS, ANCHO (15 - 20) CENTIMETROS, ALTURA (6 - 10) CENTIMETROS.	C/U	3					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	3				
270	30503022	BASE DE POLIPROPILENO PARA PREPARACION DE MUESTRAS, PAQUETE DE AL MENOS 10 UNIDADES.	C/U	26					X					DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPO GDS (SISTEMA DE DETECCION GENETICA) EXISTENTE EN EL LABORATORIO. CONTACTO LIC. MAYRA DE VELA TEL. 2594-8538	ALMACEN EL PARAISO	90	1				26	
271	30503026	BEAKER DE POLIMETILPENTENO, TRANSPARENTE, GRADUADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, AUTOCLAVABLE. CAPACIDAD 600 MILILITROS	C/U	75					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1			75		

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
272	30503027	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CON ESCALA DE (50 - 1000) MILILITROS, TOLERANCIA ± 5%, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 1000 MILILITROS.	C/U	50					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		50	
273	30503045	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, CON GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (20 - 80) LITROS.	C/U	3					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	3		
274	30503046	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (9 -15) LITROS	C/U	2					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
275	30503047	BIDON DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO DE BAJA DENSIDAD CON TAPADERA DE ROSCA CON GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD 25 LITROS O SU EQUIVALENTE EN GALONES.	C/U	2					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
276	30503078	BOLSA DE POLIETILENO, TRANSPARENTE CON CIERRE RESELLABLE, DIMENSIONES: (6 x 9) PULGADAS O (15 x 23) CENTIMETROS APROXIMADAMENTE PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS, PAQUETE DE 100 UNIDADES.	C/U	20					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		20	





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
277	30503081	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: (25 x 35) PULGADAS O (64 x 89) CENTIMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE (100-500) UNIDADES.	C/U	10					X						MEDIDAS APROXIMADAS	ALMACEN EL PARAISO	90	1		10	
278	30503099	BOLSA ROJA DE POLIETILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, CON SÍMBOLO PARA DESCARTE DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS, DIMENSIONES APROXIMADAS (22 x 28) CENTÍMETROS.	C/U	250					X							ALMACEN EL PARAISO	90	1	250		
279	30503102	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: (14 x 19) PULGADAS O (36 x 48) CENTIMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE (100-500) UNIDADES.	C/U	10					X						MEDIDAS APROXIMADAS	ALMACEN EL PARAISO	90	1		10	
280	30503108	BOLSA ROJA DE POLIETILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS DE (19 x 23) PULGADAS O (48 x 58) CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE 100 UNIDADES .	C/U	10					X							ALMACEN EL PARAISO	90	1		10	
281	30503119	BLOQUE DE POLIPROPILENO PARA DETECCIÓN GENÉTICA EN MUESTRAS DE ALIMENTOS.	C/U	32					X						DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPO GDS (SISTEMA DE DETECCIÓN GENÉTICA) EXISTENTE EN EL LABORATORIO. CONTACTO LIC. MAYRA DE VELA TEL. 2594-8538	ALMACEN EL PARAISO	90	1			32
282	30503135	BULBO DE PLASTICO PARA PIPETA	C/U	12					X						PARA USAR EN PIPETAS DESDE 10mL HASTA 50mL	ALMACEN EL PARAISO	90	1		12	



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
283	30503138	CAJA DE PLASTICO PARA TRANSPORTE DE LAMINAS PORTA OBJETO (3 x 1) PULGADAS PARA 100 LAMINAS, CON SEPARADOR Y CIERRE DE SEGURIDAD.	C/U	6					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	6		
284	30503153	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO (90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, DOS COMPARTIMIENTOS, ESTERIL, DESCARTABLE.	C/U	5000					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	5000		
285	30503156	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO(90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, UN COMPARTIMIENTO, ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	5000					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	5000		
286	30503174	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (1 - 2 ) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	C/U	6					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	6		
287	30503183	COPA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD (2.0 - 2.5) MILILITROS, PARA AUTOMUESTREADOR AS 800 DE ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, PERKIN ELMER, PAQUETE DE 1000 UNIDADES	C/U	5					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1			5



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
288	30503195	DELANTAL DE CLORURO DE POLYVINILO (PVC) Y NYLON, TALLA GRANDE	C/U	12					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		12	
289	30503198	DELANTAL DE CLORURO DE POLYVINILO (PVC) Y NYLON, TALLA MEDIANA.	C/U	10					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		10	
290	30503204	DEPOSITO PARA AGUA DESTILADA, DE FORMA RECTANGULAR, RESISTENTE A SOLVENTES ORGANICOS, ACIDOS Y ALCALIS, CON LLAVE PARA DISPENSAR EL AGUA, CAPACIDAD 9 LITROS.	C/U	7					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	1	6	
291	30503328	FRASCO DE POLIPROPILENO, DIAMETRO SUPERIOR 6 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA 60 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD 2 LITRO.	C/U	1					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		1	
292	30503417	GUANTE DE NITRILO LIBRE DE POLVO Y LÁTEX, LONGITUD 9½ PULGADA O TAMAÑO MEDIANO, CAJA DISPENSADORA, DESCARTABLE, CAJA 100 UNIDADES.	C/U	30					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		30	
293	30503418	GUANTE DE NITRILO DESCARTABLE, TAMAÑO MEDIANO, CAJA DISPENSADORA DE AL MENOS 100 UNIDADES.	C/U	665					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		45	620
294	30503419	GUANTE DE NITRILO, DESCARTABLE, TAMAÑO GRANDE, CAJA DISPENSADORA, DE AL MENOS 100 UNIDADES.	C/U	230					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	200	30	

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
295	30503421	GUANTE DE NITRILO, DESCARTABLE, TAMAÑO PEQUEÑO, CAJA DISPENSADORA DE AL MENOS 100 UNIDADES.	C/U	365					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	50			315
296	30503441	GUANTES DE NITRILO, LIBRE DE TALCO, TALLA PEQUEÑA, CAJA DE 100 UNIDADES	C/U	15					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		15		
297	30503450	HIELERA PLASTICA, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO 51 CENTIMETROS, ANCHO 38 CENTIMETROS, ALTURA 38 CENTIMETROS PARA ENVIO DE MUESTRA MICROBIOLÓGICAS DE POZOS, INCLUYENDO CUATRO PINGUINOS, CAPACIDAD 40 LITROS.	C/U	100					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	100			
298	30503453	JARRA DE MATERIAL RESISTENTE Y TRANSPARENTE PARA ANAEROBIOSIS, PARA PLACAS DE PETRI (100 x 15) MILÍMETROS APROXIMADAMENTE.	C/U	1					X					SE REQUIERE JARRAS CON CAPACIDAD NO MENOR DE 10 PLACAS PETRI Y UN MAXIMO DE 25	ALMACEN EL PARAISO	90	1				1
299	30503483	MICROTUBO DE POLIPROPILENO, COLUMNAS EXTERNAS (TIPO SIRTED), LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA Y ENDOTOXINAS, CAPACIDAD 2 MILILITROS CON TAPADERA PEGADA Y ANILLO DE SEGURIDAD, PAQUETE 500 UNIDADES.	C/U	1					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1				1



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE					
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC.	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA			
300	30503492	PELICULA ADHESIVA PARA PLATO DE REACCION OPTICA DE PCR DE (48-96) POZOS, PAQUETE DE (25-100) UNIDADES.	C/U	4					X					X				ALMACEN EL PARAISO	90	1			4
301	30503495	PIPETA PLÁSTICA, CAPACIDAD 5 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	1500			X											ALMACEN EL PARAISO	90	1	1500		
302	30503507	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 1 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	1000			X											ALMACEN EL PARAISO	90	1	1000		
303	30503510	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 2 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	1000			X											ALMACEN EL PARAISO	90	1	1000		
304	30503513	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 25 MILILITROS GRADUADA, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	C/U	7300			X											ALMACEN EL PARAISO	90	1	2000		5300
305	30503516	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 10 MILILITROS GRADUADA, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	C/U	2000			X											ALMACEN EL PARAISO	90	1	2000		
306	30503531	PLATO DE REACCIÓN ÓPTICA RÁPIDA DE 48 POZOS, LIBRE DE RNAsas/DNAsas, PARA USO EN TERMOCICLADOR.	C/U	50					X									ALMACEN EL PARAISO	90	1			50
307	30503534	PLATO DE REACCIÓN ÓPTICA RÁPIDA DE 96 POZOS, LIBRE DE RNAsas/DNAsas, PARA USO EN	C/U	165					X									ALMACEN EL PARAISO	90	1			165



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
		TERMOCICLADOR.																			
308	30503558	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA, RNASA Y ENDOTOXINAS, DESCARTABLE, CAJA (90-100) UNIDADES	C/U	30			X							CON CERTIFICADO DE ESTERILIDAD	ALMACEN EL PARAISO	90	1	30			
309	30503561	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 100 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA, RNASA Y ENDOTOXINAS, LARGO 5 CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE, DESCARTABLE. CAJA (90-100) UNIDADES.	C/U	30			X							CON CERTIFICADO DE ESTERILIDAD	ALMACEN EL PARAISO	90	1	30			
310	30503564	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 20 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA, RNASA Y ENDOTOXINAS, LARGO DE PUNTA (4 - 5) CENTÍMETROS, DESCARTABLE, CAJA (90 - 100) UNIDADES.	C/U	145					X		X			MEDIDAS APROXIMADAS	ALMACEN EL PARAISO	90	1				145
311	30503567	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 10 MICROLITROS, ESTÉRIL, LARGO DE PUNTA (4 - 5) CENTÍMETROS, LIBRE DNASA Y RNASA, DESCARTABLE, CAJA (90 - 100) UNIDADES	C/U	50					X		X			MEDIDAS APROXIMADAS	ALMACEN EL PARAISO	90	1				50

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
312	30503568	PUNTA AMARILLA, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, CAPACIDAD (2 - 200) MICROLITROS, EMPAQUE INDIVIDUAL CON CERTIFICADO, COMPATIBLE CON EQUIPO EPPENDORF	C/U	2000					X						CON CERTIFICADO DE ESTERILIDAD	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2000	
313	30503569	PUNTA AZUL, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, CAPACIDAD (50 - 1000) MICROLITROS, EMPAQUE INDIVIDUAL CON CERTIFICADO, COMPATIBLE CON EQUIPO EPPENDORF	C/U	2000					X						CON CERTIFICADO DE ESTERILIDAD	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2000	
314	30503572	PUNTA ANARANJADA, ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, CAPACIDAD (20 - 300) MICROLITROS, EMPAQUE INDIVIDUAL CON CERTIFICADO, COMPATIBLE CON EQUIPO EPPENDORF	C/U	2000					X						CON CERTIFICADO DE ESTERILIDAD	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2000	
315	30503601	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, ESTERIL, LIBRE DE RNAsas Y DNAsas, CAJA DE (90-100) UNIDADES.	C/U	525					X						DEBE SER COMPATIBLE CON PIPETA AUTOMÁTICA MARCA EPPENDORF EXISTENTE EN EL LABORATORIO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			525
316	30503604	PUNTA DE POLIPROPILENO PARA PIPETA MAGNETICA	C/U	20					X						PARA PIPETA PICKPEN EXISTENTE EN EL LABORATORIO	ALMACEN EL PARAISO	90	1			20
317	30503606	GARRAFON DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, SIN LLAVE DE DISPENSACION, TAPADERA DE ROSCA Y AGARRADERA, CAPACIDAD (20 - 25) LITROS.	C/U	6					X							ALMACEN EL PARAISO	90	1			6
318	30503624	SEPTA DE TEFLÓN	C/U	30					X						SE REQUIERE: SEPTAS PTFE/PTFE, PARA	ALMACEN EL PARAISO	90	1			30

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
		(POLITETRAFLUOROETILENO, PTFE), PAQUETE (50 - 100) UNIDADES.																			
319	30503627	SISTEMA DE FILTRACION AL VACIO DE PLASTICO, GRADUADO, CON MEMBRANA DE NYLON, TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICRAS, CAPACIDAD 500 MILILITROS.	C/U	25					X							ALMACEN EL PARAISO	90	1			25
320	30503645	TAPON DE GOMA, (13 x 20) MILIMETROS, AUTOCLAVABLE.	C/U	40000					X				X	Los Item 244, 267 y 320 son complementarios. En caso de ofertar el item 320, deben ofertar también los item 244 y 267.	ALMACEN EL PARAISO	90	1	40000			
321	30503651	TERMO DE POLIETILENO DIMENSIONES EXTERNAS: ALTURA: (30 -35) CENTIMETROS, BASE (20 - 25) CENTIMETROS, DIMENSIONES INTERNAS: BASE (12 - 15) CENTIMETROS, INCLUYENDO (2 - 4) PINGUINOS O BOTELLA PARA HIELO SECO, CAPACIDAD (1 - 5) LITROS.	C/U	50					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	50			





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
322	30503684	TUBO CONICO DE POLIETILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 15 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	1500					X		X		X	<p>PUEDA OFERTAR POLIPROPILENO. SE REQUIERE PRESENTAR NO MENOS DE DOS UNIDADES DE MUESTRA. LA MUESTRA PRESENTADA (POLIETILENO O POLIPROPILENO) SE EVALUARA PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PRODUCTO, DEBERÁ SER RESISTENTE A TEMPERATURAS DE <math>-80^{\circ}\text{C}</math> A <math>+121^{\circ}\text{C}</math> (DE <math>-112^{\circ}\text{F}</math> A <math>+250^{\circ}\text{F}</math>), QUÍMICOS Y SOLVENTES SUAVES, CON PARED TRANSLÚCIDA PARA FACILITAR LA VISUALIZACIÓN. DEBERÁ DE RESISTIR FUERZAS CENTRÍFUGAS DE AL MENOS <math>5,000 \times G</math> DE RCF.</p>	ALMACEN EL PARAISO	90	1			1500
323	30503690	TUBO CÓNICO DE POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 50 MILILITROS, CON TAPÓN DE ROSCA.	C/U	500					X		X		X	<p>SE REQUIERE PRESENTAR NO MENOS DE DOS UNIDADES DE MUESTRA. LA MUESTRA PRESENTADA SE EVALUARA PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PRODUCTO, DEBERÁ SER RESISTENTE A TEMPERATURAS DE <math>-80^{\circ}\text{C}</math> A <math>+121^{\circ}\text{C}</math> (DE <math>-112^{\circ}\text{F}</math> A <math>+250^{\circ}\text{F}</math>), QUÍMICOS Y SOLVENTES SUAVES, CON PARED TRANSLÚCIDA PARA FACILITAR LA VISUALIZACIÓN. DEBERÁ DE RESISTIR FUERZAS CENTRÍFUGAS DE AL MENOS <math>5,000 \times G</math> DE RCF.</p>	ALMACEN EL PARAISO	90	1			500
324	30503714	TUBO CRIOGENICO DE POLIPROPILENO CON TAPON DE ROSCA Y ANILLO DE SEGURIDAD, CAPACIDAD 2 MILILITROS, ESTERIL, DESCARTABLE.	C/U	13000			X						X	<p>LA MUESTRA PRESENTADA SE EVALUARA: LA CAPACIDAD Y QUE NO HAYA DERRAME DE LÍQUIDO DURANTE LA PRUEBA DE USO. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ESTERILIDAD</p>	ALMACEN EL PARAISO	90	1	500		12500



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
325	30503743	TUBO DE ENSAYO DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO (16 x 150) MILÍMETROS, ESTÉRIL, CON TAPÓN DE ROSCA, EMPAQUE INDIVIDUAL, UNIDAD	C/U	6000			X						X	SE REQUIERE PRESENTAR NO MENOS DE DOS UNIDADES DE MUESTRA. LA MUESTRA PRESENTADA SE EVALUARA PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PRODUCTO, DEBERÁ SER RESISTENTE A TEMPERATURAS DE – 80 °C A + 121 °C (DE – 112 °F A + 250 °F), QUÍMICOS Y SOLVENTES SUAVES, CON PARED TRANSLÚCIDA PARA FACILITAR LA VISUALIZACIÓN. DEBERÁ DE RESISTIR FUERZAS CENTRÍFUGAS DE AL MENOS 5,000 × G DE RCF. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ESTERILIDAD.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			6000
326	30503750	TUBO DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD DE (1.5 - 2.0) MILILITROS, GRADUADO, LIBRE DE DNAsa Y RNAsa, CON TAPADERA,	C/U	15200					X				X	SE REQUIERE PRESENTAR NO MENOS DE DOS UNIDADES DE MUESTRA. LA MUESTRA PRESENTADA SE EVALUARA PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PRODUCTO, DEBERÁ SER RESISTENTE A TEMPERATURAS DE – 80 °C A + 121 °C (DE – 112 °F A + 250 °F), QUÍMICOS Y SOLVENTES SUAVES, CON PARED TRANSLÚCIDA PARA FACILITAR LA VISUALIZACIÓN. DEBERÁ DE RESISTIR FUERZAS CENTRÍFUGAS DE AL MENOS 5,000 × G DE RCF.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			15200
327	30503765	TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 4 MILILITROS.	C/U	1000			X								ALMACEN EL PARAISO	90	1			1000



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
328	30503799	TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16 X 100) MILIMETROS, CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO- AMARILLO), CAPACIDAD 8 MILILITROS.	C/U	100			X								ALMACEN EL PARAISO	90	1	100		
329	30504030	CINTA ADHESIVA DE POLIETILENO, PARA PLATO DE RESUSPENSION.	C/U	4					X					UNIDAD A OFERTAR: PAQUETES NO MENORES A 100 UNIDADES COMPATIBLE CON EQUIPO GDS (SISTEMA DE DETECCION GENETICA) EXISTENTE EN EL LNSP. CONTACTO: LIC. MAYRA DE VELA 2594-8538	ALMACEN EL PARAISO	90	1			4
330	30504063	FILTRO DE 0.45 MICRAS, PARA PIPETEADOR ELECTRICO.	C/U	5					X					UNIDAD A OFERTAR: PAQUETES	ALMACEN EL PARAISO	90	1			5
331	30504091	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICROMETROS, DIAMETRO DEL FILTRO 25 MILIMETROS EN DISPOSITIVO PARA ADAPTAR A JERINGA, CAJA DE 200 UNIDADES.	C/U	2					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
332	30504094	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS TAMAÑO DEL PORO 0.8 MICROMETROS, DIAMETRO DEL FILTRO 25 MILIMETROS APROXIMADAMENTE CON DISPOSITIVO PARA ADAPTAR A	C/U	2					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
		JERINGA, CAJA DE 200 UNIDADES.																		
333	30504098	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICROMETROS, DIAMETRO DEL FILTRO DE 25 MILIMETROS EN DISPOSITIVO PARA ADAPTAR JERINGAS CAJA DE 200 UNIDADES	C/U	40					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		40	
334	30504105	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS, TAMAÑO DE PORO 1 MICROMETRO, DIAMETRO DE FILTRO DE 25 MILIMETROS EN DISPOSITIVO PARA ADAPTAR A JERINGA CAJA DE 200 UNIDADES	C/U	2					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
335	30504126	MEMBRANA DE CELULOSA, DIAMETRO 47 MILIMETROS, TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICROMETROS, CAJA DE (100-200) UNIDADES	C/U	1					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1			1



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
336	30504147	MEMBRANA DE NYLON, DIAMETRO 47 MILIMETROS, TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICROMETROS.	C/U	100					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1			100
337	30504217	GRASA LUBRICANTE PARA DESECADORES, TUBO	C/U	3			X								ALMACEN EL PARAISO	90	1			3
338	30504224	HISOPO CON PUNTA DE POLIÉSTER Y MANGO DE PLÁSTICO, LARGO APROXIMADO DE 15 CENTÍMETROS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA 100 UNIDADES.	C/U	29					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1			29
339	30504250	LAMINA O PELICULA AUTOADHESIVA, PARA SELLADO DE PLACAS DE REACCIÓN ELISA, CAJA DE (50 - 200) UNIDADES	C/U	5					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1			5
340	30504273	MARCADOR O ROTULADOR PARA VIDRIO, CON TINTA INDELEBLE NO CORROSIVA, RESISTENTE AL AGUA Y PRODUCTOS QUÍMICOS, COLOR ROJO.	C/U	6					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	6		
341	30504280	MARCADOR DE LAMINAS, PERMANENTE, RESISTENTE A QUIMICOS	C/U	6					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	6		
342	30504290	PAÑOS MULTIUSOS L-10, USO PROFESIONAL DE 30.4 x 26.6 CENTIMETROS, CAJA DE 125 UNIDADES	C/U	6					X				MEDIDAS APROXIMADAS		ALMACEN EL PARAISO	90	1	6		



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
343	30504292	PAPEL ADHESIVO, ESTÉRIL, PARA MICROPLATO DE RESUSPESION,	C/U	200					X					SE REQUIERE PRESENTACIÓN EN PAQUETE. DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPO GDS (SISTEMA DE DETECCION GENETICA) EXISTENTE EN EL LABORATORIO. CONTACTO LIC. MAYRA DE VELA TEL. 2594-8538.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			200
344	30504322	PAPEL FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO, PLIEGO (57 X 46) CENTIMETROS, PAQUETE 100 UNIDADES.	C/U	40					X					MEDIDAS APROXIMADAS	ALMACEN EL PARAISO	90	1			40
345	30504350	PAPEL FILTRO CUALITATIVO, DIÁMETRO APROXIMADO 9 CENTÍMETROS, RETENCIÓN DE PARTÍCULAS 8 MICRÓMETROS, VELOCIDAD MEDIA DE FILTRADO	C/U	1000					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1			1000
346	30504385	PAPEL PARAFILM, AUTOSELLANTE, MOLDEABLE, FLEXIBLE, RESISTENTE A REACTIVOS QUIMICOS, DIMENSIONES: ANCHO 4 PULGADAS, LARGO 125 PIES, ROLLO O SU EQUIVALENTE EN CENTIMETROS	C/U	18					X					MEDIDAS APROXIMADAS	ALMACEN EL PARAISO	90	1		18	
347	30504406	PAPEL PARA PESAR Y TRASFERIR MATERIAL ANALITICO, SUPERFICIE LISA, TAMAÑO (4 x 4) PULGADAS APROXIMADAMENTE, CAJA O PAQUETE DE 500 HOJAS.	C/U	12					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	2	10	
348	30504420	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	C/U	6					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	6		



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
349	30504438	PLUMON MARCADOR DE PUNTA GRUESA, COLOR NEGRO PARA ESCRIBIR SOBRE VIDRIO, CERAMICA, PLÁSTICO, VINIL Y OTROS MATERIALES.	C/U	66					X					X		ALMACEN EL PARAISO	90	1	6	60	
350	30504538	TUBO DE MEMBRANA DE CELULOSA PARA LA PREPARACION DE LA DIALISIS EN PLASMAS SANGUINEOS, DIMENSIONES APROXIMADAS: ANCHURA PLANA 3.3 CENTIMETROS, ROLLO DE (30-60) METROS.	C/U	10					X						CON PUNTO DE CORTE DE 14000 DALTONS. DE SER POSIBLE QUE INCLUYA UN PAQUETE DE 6 CLIPS SUJETA MEMBRANA POR CADA ROLLO.	ALMACEN EL PARAISO	90	1			10
351	30601056	CRONOMETRO DIGITAL CON TRIPLE PANTALLAS, PARA PROGRAMAR 3 DIFERENTES CUENTAS DE CRONOMETRO, DIMENSIONES APROXIMADAS (6 x 8 x 2) CENTIMETROS, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE	C/U	2					X							ALMACEN EL PARAISO	90	1	2		
352	30601140	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 CANALES, VOLUMEN VARIABLE (10 - 300) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CON INCREMENTO DE 0.2 MICROLITROS.	C/U	3					X						SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.	LNSP	90	1			3
353	30601217	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (10 - 100) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, INCREMENTO 1 MICROLITROS, EXACTITUD ± (0.35 - 0.80) %, PRECISION = (0.3 - 0.8) %, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	C/U	2					X							ALMACEN EL PARAISO	90	1	2		



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
354	30601231	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (100 - 1000) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	C/U	2					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	2			
355	30601476	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, RANGO DE MEDICION DE (0 A 50) GRADOS CENTIGRADOS, CON RESOLUCION DE 0.1 GRADO CENTIGRADO,	C/U	26					X					DEBE TRAER CERTIFICADO DE CALIBRACION VIGENTE COMO MINIMO DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION	ALMACEN EL PARAISO	90	1		26		
356	30601588	TERMOMETRO PARA BAÑO DE DETERMINACION DE COLIFORMES. RANGO DE MEDICION DE (34 A 46) GRADOS CENTIGRADOS, SUBDIVISIONES DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS, ESCALA EN GRADOS CENTIGRADOS, CON MARCA DE TEMPERATURAS CRITICAS ( 35, 37, 44, 45.5) GRADOS CENTIGRADOS. ALTURA DE INMERSION MINIMO DE 76 MILIMETROS.	C/U	2					X					SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	ALMACEN EL PARAISO	90	1				2
357	30601609	TERMOMETRO PARA USO EN REFRIGERADOR Y CONGELADOR, CON ESCALA DE LIQUIDO ROJO, RANGO DE (- 40 A + 25) GRADOS CENTIGRADOS, CON PRECISION ± 1 GRADO CENTIGRADO.	C/U	3					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	3			
358	30602005	ACEITE PARA USAR EN BOMBAS DE VACIO FRASCO (1- 4) LITRO.	C/U	1			X								ALMACEN EL PARAISO	90	1				1





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
359	30602015	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA INYECTOR AUTOMÁTICO ESTÁNDAR MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	C/U	2					X			X		PARA SER INSTALADO EN INYECTOR AUTOMATICO MARCA AGILENT 1260 INFINITY II	LCCM	90	1		2	
360	30602020	ASIENTO DE AGUJA ESTÁNDAR PARA INYECTOR AUTOMÁTICO DE CROMATOGRFO LIQUIDO.	C/U	2					X			X		PARA SER INSTALADO EN INYECTOR AUTOMATICO MARCA AGILENT 1260 INFINITY II	LCCM	90	1		2	
361	30602042	BOLSA ESTÉRIL DE POLIETILENO, CALIDAD ALIMENTARIA, CIERRE METÁLICO, GROSOR MÍNIMO DE PELÍCULA DE AL MENOS 65 MICRAS, PARA USO EN AGITADOR DE PALETAS, PAQUETE DE (100 A 500 ) UNIDADES.	C/U	48					X					CAPACIDAD NO MENOR DE 400 MILILITROS, PARA SER UTILIZADO EN STOMACHER SEWARD MODELO 400 CIRCULATOR Y BLENDER MODELO CYCLON 04C EXISTENTE EN EL LABORATORIO LIC. CLAUDIA OSORIO 2205-1632	ALMACEN EL PARAISO	90	1			48
362	30602067	CAPILAR DE ACERO INOXIDABLE PARA CROMATOGRFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCION, AGILEN, MODELO 1100/1200, QUE CONECTA DESDE LA BOMBA HASTA EL INYECTOR AUTOMATICO, DIAMETRO INTERNO 0.17 MILIMETROS, LONGITUD (600-900) MILIMETROS	C/U	10					X			X			LCCM	90	1		10	
363	30602070	CAPILAR DE ENTRADA DE ACERO INOXIDABLE, CON INTERCAMBIADOR DE CALOR, 0.17 MILIMETROS DE DIÁMETRO INTERNO, PARA CELDA DE FLUJO ESTÁNDAR DEL DETECTOR DE LONGITUD DE ONDA MÚLTIPLE Y ARREGLO DE DIODOS MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	C/U	7					X						LCCM	90	1		7	



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
364	30602100	FILTRO DE GAS CARBURANTE PARA ELIMINAR HIDROCARBUROS EN LÍNEA DE GASES HIDRÓGENO Y AIRE CERO USADOS EN DETECTOR DE IONIZACIÓN DE LLAMA (FID).	C/U	2					X					SE REQUIERE PARA EQUIPO CROMATOGRAFO DE GASES MARCA AGILENT MODELO 7890A	LCCM	90	1		2	
365	30602110	CARTUCHO DE PRETRATAMIENTO PARA EQUIPO NANOPURE.	C/U	2					X					SE REQUIERE PARA EQUIPO MARCA BARNSTEAD MODELO D 8971	LCCM	90	1		2	
366	30602115	FILTRO COMBINADO UNICO QUE ELIMINA AGUA, OXIGENO Y COMPUESTOS ORGANICOS PARA CROMATOGRAFO DE GASES.	C/U	2					X					SE REQUIERE PARA EQUIPO CROMATOGRAFO DE GASES MARCA AGILENT MODELO 7890A	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
367	30602120	CARTUCHO LIBRE DE ORGANICOS PARA EQUIPO NANOPURE	C/U	2					X					SE REQUIERE PARA EQUIPO MARCA BARNSTEAD MODELO D 8971	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
368	30602125	CARTUCHO ULTRAPURO PARA EQUIPO NANOPURE	C/U	4					X					SE REQUIERE PARA EQUIPO MARCA BARNSTEAD MODELO D 8971	ALMACEN EL PARAISO	90	1		4	
369	30602130	CARTUCHO DE OCTADECILSILANO (c18), CAPACIDAD DE 6 MILILITROS,500 MILIGRAMOS DE EMPAQUETADO.	C/U	500					X					DEBE SER COMPATIBLE CON EL EQUIPO DIONEX AUTOTRACE 280 MARCA: THERMO SCIENTIFIC, EXISTENTE EN EL LABORATORIO	ALMACEN EL PARAISO	90	1			500
370	30602133	CARTUCHO PARA PURIFICACIÓN DE AGUA EN DESMINERALIZADOR	C/U	2					X					SE REQUIERE PARA EQUIPO THERMO SCIENTIFIC MODELO GEN PURE PRO UV SERIE 41571332	ALMACEN EL PARAISO	90	1		2	
371	30602160	COLUMNA CROMATOGRAFICA CON FASE ESTACIONARIA OCTADECILSILANO (C-18), DIMENSIONES (4.6 x 150) MILIMETROS, TAMAÑO DE PARTICULA 5.0 MICROMETROS PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO	C/U	20					X		X			INSTALADO EN EL LABORATORIO CUANDO SEA REQUERIDO POR EL AREA TECNICA, EN LA OFERTA DEBERÁ ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE INSTALACION	ALMACEN EL PARAISO	90	1			20

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
372	30602245	COLUMNA PARA CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA PRECISIÓN EMPACADA CON GRUPOS FENILO QUIMICAMENTE ENLAZADOS A PARTICULAS DE SILICA POROSA DE (5 A 10) MICROMETROS DE DIAMETRO. DE 3.9 MILIMETROS x 25 CENTIMETROS DE LONGITUD. EQUIVALENTE O SIMILAR A L11; PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT, MODELO 1100/1200.	C/U	8					X						LCCM	90	1		8	
373	30602305	CONTACTOS DE GRAFITO PARA ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, KIT.	C/U	8					X		X		SE REQUIEREN: 4 KIT COMPATIBLES CON EL EQUIPO ABSORCIÓN ATÓMICA MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO ICE 3500 Y 4 KIT COMPATIBLES CON EL EQUIPO ABSORCIÓN ATÓMICA, MARCA PERKIN ELMER MODELO AA800. EN LA OFERTA DEBERÁ ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE INSTALACION	LNSP	90	1			8	
374	30602340	DETERGENTE PARA LAVADO DE AUTOCLAVE	C/U	6					X				UNIDAD A OFERTAR ES PAQUETE	ALMACEN EL PARAISO	90	1	6			
375	30602347	JERINGA DE 10 MICROLITROS, PARA INYECTOR AUTOMATICO DE CROMATOGRAFO DE GASES, MARCA AGILEN, MODELO 7890A.	C/U	3					X		X			LNSP	90	1			3	

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
376	30602365	ELECTRODO DE COMBINACIÓN DE CUERPO DE VIDRIO PARA MEDIR RANGO DE pH de (0 - 14), REFERENCIA INTERNA: PLATA/CLORURO DE PLATA CON SOLUCIÓN DE LLENADO CLORURO DE POTASIO (KCl) CONCENTRACIÓN 4 MOLAR	C/U	4					X			X		SE REQUIEREN: UN ELECTRODO PARA MEDICION DE pH EN SEMISOLIDOS COMPATIBLE CON EL EQUIPO MARCA: OAKTON, MODELO: 1223L12. TRES ELECTRODOS PARA MEDICION DE pH EN LIQUIDO, COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS: MARCA OAKTON CON MODELO 1223L12; MARCA THERMO SCIENTIFIC CON MODELO ORION STAR A211 Y MARCA HANNA CON MODELO: h14221, RESPECTIVAMENTE.	LNSP	90	1			4
377	30602410	FILTRO DE VIDRIO, ENTRADA DE DISOLVENTE, TAMAÑO DE PORO 20 MICROMETRO PARA BOMBA CUATERNARIA MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	C/U	20					X			X			LNSP	90	1			20
378	30602415	FILTRO FINAL DE 0.2 MICROMETROS PARA EQUIPO NANOPURE	C/U	2					X					SE REQUIERE PARA EQUIPO MARCA BARNSTEAD MODELO D 8971	LCCM	90	1		2	
379	30602430	FILTRO PARA LA VÁLVULA DE ENTRADA ACTIVA QUE SOPORTE PRESIONES HASTA DE 400 BARES PARA BOMBA CUATERNARIA MARCA AGILENT SERIE 1100/1200.	C/U	6					X						LCCM	90	1		6	
380	30602445	FILTROS DE POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE) CON PORO DE (10 - 25) MICROMETROS PARA FILTRACIÓN DE SOLVENTE EN VÁLVULA DE PURGA DE BOMBA CUATERNARIA	C/U	20					X			X		BOMBA CUATERNARIA MARCA AGILENT 1100/1200	LNSP	90	1			20



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
381	30602480	FRITAS DE REPUESTO, 4.8 MILIMETROS Y 2 MICROMETROS DE TAMAÑO DE PORO PARA FILTRO UNIVERSAL EN LINEA PAQUETE DE 2 UNIDADES	C/U	20					X						SE REQUIERE PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT SERIE 1100/1200	LCCM	90	1		20	
382	30602500	JUNTA PARA SELLO, PARA OPCIÓN DE LAVADO CONTINUÓ DE SELLOS PARA BOMBA CUATERNARIA DE CROMATOGRAFO, PAQUETE DE AL MENOS 6 UNIDADES.	C/U	10					X						SE REQUIERE PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT SERIE 1100/1201	LCCM	90	1		10	
383	30602540	LAMPARA PARA CUANTIFICAR MANGANESO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	2					X		X	X			SE REQUIERE: 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO ICE 3500 Y 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA AGILENT F200	LNSP	90	1			2
384	30602550	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR SODIO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	3					X		X	X			SE REQUIERE: 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO ICE 3500 , 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION MARCA AGILENT F200 Y 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA PERKIN ELMER MODELO AANALYST 800	LNSP	90	1			3



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
385	30602555	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR ZINC POR ESPECTROSCOPIA	C/U	3					X		X			SE REQUIERE: 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO ICE 3500, 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA AGILENT F200 Y 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA PERKIN ELMER MODELO AANALYST 800	LNSP	90	1			3
386	30602565	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR HIERRO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	4					X		X			SE REQUIERE: 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO ICE 3500, 2 LAMPARAS PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA AGILENT F200 Y 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA PERKIN ELMER MODELO AANALYST 800	LNSP	90	1			4
387	30602575	LAMPARA DE CATODO HUECO PARA CUANTIFICAR NIQUEL EN ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA PERKIN ELMER, MODELO AANALYST 300, 400 y 800.	C/U	2					X		X				LNSP	90	1			2
388	30602580	LAMPARA PARA CUANTIFICAR CADMIO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	1					X		X			SE REQUIERE PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO ICE 3500	LNSP	90	1			1

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
389	30602585	LAMPARA PARA CUANTIFICAR CALCIO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	3					X		X	X		SE REQUIEREN: 2 LAMPARAS PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA: PERKIN ELMER AA800 , 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA AGILENT F200	LNSP	90	1			3
390	30602590	LAMPARA PARA CUANTIFICAR ARSENICO POR ESPECTROSCOPIA	C/U	2					X		X	X		SE REQUIEREN PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO ICE 3500	LNSP	90	1			2
391	30602605	LÁMPARA PARA CUANTIFICAR COBRE POR ESPECTROSCOPIA.	C/U	3					X		X	X		SE REQUIEREN: 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO ICE 3500, 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA AGILENT F200, 1 LAMPARA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA PERKIN ELMER MODELO AANALYST 800	LNSP	90	1			3
392	30602610	LAMPARA DE CATODO HUECO PARA CUANTIFICAR CROMO EN ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA PERKIN ELMER, MODELO AANALYST 300, 400 y 800.	C/U	2					X		X	X			LNSP	90	1			2
393	30602620	LAMPARA DE CATODO HUECO PARA CUANTIFICAR PLOMO EN ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA PERKIN ELMER, MODELO AANALYST 800	C/U	4					X		X	X			LNSP	90	1			4



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
394	30602630	LAMPARA DE DEUTERIO DE LARGA DURACION PARA DETECTOR DE ARREGLO DE DIODOS PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCION.MARCA AGILENT, SERIE 1100/1200	C/U	11					X				X			2 EN LNSP Y 9 EN LCCM	90	1		9	2
395	30602643	LAMPARA DE DEUTERIO PARA BACKGROUND PARA ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MODELO AANALYST 300/800, MARCA PERKIN ELMER.	C/U	1					X		X		X			LNSP	90	1			1
396	30602647	LÁMPARA DE DEUTERIO PARA DETECTOR DE LONGITUD DE ONDA VARIABLE PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO	C/U	4					X				X	SE REQUIEREN: COMPATIBLES CON EL EQUIPO: MARCA AGILENT TECHNOLOGIES, MODELO 1260/1290 INFINITY	2 EN LNSP Y 2 EN LCCM	90	1		2	2	
397	30602650	LAMPARA DE DEUTERIO PARA ESPECTOFOTOMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE.	C/U	7					X				X	UNA (1) LÁMPARA COMPATIBLE CON EL EQUIPO MARCA: PERKIN ELMER, MODELO: LAMDA 35 Y SEIS (6) LÁMPARAS COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA: PERKIN ELMER, MODELO: LAMDA 25	1 EN LNSP Y 6 EN LCCM	90	1		6	1	
398	30602725	LAVA OJOS, EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LABORATORIO.	C/U	3					X					EL KIT DEBE CONTENER SOPORTE DE PARED Y DOS FRASCOS DE SOLUCION SALINA AL 0.9%	ALMACEN EL PARAISO	90	1		3		
399	30602740	LOOP PARA MUESTRA DE 100 MICROLITROS PARA INYECTOR AUTOMÁTICO ESTÁNDAR DE CROMATOGRAFO LIQUIDO	C/U	4					X				X	PARA SER INSTALADO EN INYECTOR AUTOMATICO DEL CROMATOGRAFO LIQUIDO, MARCA AGILENT 1260 INFINITY II	2 EN LCCM Y 2 EN LNSP	90	1		2	2	





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE		
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MENDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA
400	30602865	RESERVORIO O RECIPIENTE DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADO RESISTENTE A QUIMICOS, CON CUBIERTA PROTECTORA Y TAPON DE ROSCA. CAPACIDAD 2000 MILILITROS	C/U	6					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1			6
401	30602869	RESPIRADOR DESECHABLE CON EFICIENCIA DE FILTRADO DE (95 -100) POR CIENTO DE PARTICULAS SOLIDAS Y AEROSOLES.	C/U	100					X						LCCM	90	1		100	
402	30602875	RESPIRADOR N 95, USADO PARA PROTEGER DE PARTÍCULAS SOLIDAS, CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN.	C/U	50					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		50	
403	30602881	SELLO DE ROTOR PEEK PARA VALVULA DE INYECCIÓN DE 2 PUERTOS Y 6 POSICIONES, PARA INYECTOR AUTOMATICO DE CROMATOGRAFO LIQUIDO	C/U	15					X					SE REQUIERE PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT SERIE 1100/1200	ALMACEN EL PARAISO	90	1		15	
404	30602885	SELLOS DE LAVADO PARA OPCION DE LAVADO CONTINUO DE SELLOS, PARA BOMBA CUATERNARIA DE CROMATOGRAFO LIQUIDO	C/U	75					X					SE REQUIERE PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT SERIE 1100/1200	ALMACEN EL PARAISO	90	1		75	
405	30602952	TUBO DE GRAFITO PARA USO EN HORNO DE GRAFITO DE ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA .	C/U	50					X		X			SE REQUIEREN:20 TUBOS NORMALES Y 20 TUBOS DE VIDA EXTENDIDA PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO ICE 3500.  10 TUBOS PARA EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION	LNSP	90	1			50





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad Total	VENCIMIENTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CONDICIONES DE ENTREGA			UNIDAD SOLICITANTE			
					8 MESES	10 MESES	12 MESES	24 MESES	SIN VENC	FICHA DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN	MUESTRA PARA EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	N° DE ENTREGAS	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTO	LAB. NAC. DE SALUD PUBLICA	
410	35066680	MICROPIPETA AUTOMATICA,VOLUMEN VARIABLE 1 A 5 mL., CON INCREMENTO DE 0.5 mL., CON EYECTOR DE PUNTAS, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	C/U	2					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1	2			
411	39006579	PAPEL FILTRO CORRIENTE,PLIEGOS	C/U	500					X						ALMACEN EL PARAISO	90	1		500		

**DISAM: Dirección de Salud Ambiental.**

**LCCM: Laboratorio de control de Calidad de Medicamentos.**

**LNSP: Laboratorio Nacional de Salud Pública.**



**Anexo No. 2**

**PARA EL ITEM 135 CÓDIGO 30103855 SUPLEMENTO PARA ENRIQUECIMIENTO DE BACTERIAS FASTIDIOSAS, FRASCO (2 - 10) MILILITROS CON DILUYENTE**

NÚMERO DE FRASCOS	COMPOSICIÓN MÍNIMA REQUERIDA	USO PREVISTO
100	VITAMINA B12	AISLAMIENTO DE NEISSERIA SP, HAEMOPHYLUS SP.
	ADENINA	
	L-GLUTAMINA	
	GUANINA	
	P-ACIDO AMINOBENZOICO	
	L-CISTINA	
	NAD	
	NITRATO FERRICO	
	TIAMINA O CLORHIDRATO DE TIAMINA	
	CLORHIDRATO DE CISTEINA	
70	CEFALEXINA 20 mg	AISLAMIENTO DE BORDETELLA SPP.



**ANEXO No. 3**

**PARA EL CÓDIGO 30105550 OLIGONUCLEOTIDO, CON CERTIFICADO DE ANALISIS, VIAL**

**PLATAFORMA DE VIROLOGIA Y BIOLOGIA MOLECULAR**

TARGET	PRIMER/ SONDA	SECUENCIA 5' -----> 3'	TAMAÑO DEL AMPLICO N	CONCEN TRACION OPTIMA (MÍNIMA)	PURIFICACION	CANTIDA D DE VIALES
Dengue 1 Forward	Forward	SEQUENCE-D1-F 5'-CAA AAG GAA GTC GYG CAA TA-3'		5 nmol	HPLC	1
Dengue 1 Revers	Revers	SEQUENCE-D1-R 5'-CTG AGT GAA TTC TCT CTG CTR AAC-3'		5 nmol	HPLC	1
Dengue 1 Probe	Probe	SEQUENCE-D1-PROBE 5'-/56-FAM/CAT GTG GYT GGG AGC RCG C/3BHQ_1/-3'		1.2 nmol	Dual HPLC	1
Dengue 2 Forward	Forward	SEQUENCE-D2-F 5'-CAG GCT ATG GCA CYG TCA CGA T-3'		5 nmol	HPLC	1
Dengue 2 Revers	Revers	SEQUENCE-D2-R 5'-CCA TYT GCA GCA RCA CCA TCT C-3'		5 nmol	HPLC	1
Dengue 2 Probe	Probe	SEQUENCE-D2-PROBE 5'-/5HEX/CTC YCC RAG AAC GGG CCT CGA CTT CAA/3BHQ_1/-3'		1.2 nmol	Dual HPLC	1
Dengue 3 Forward	Forward	SEQUENCE-D3-F 5'-GGA CTR GAC ACA CGC ACC CA-3'		5 nmol	HPLC	1
Dengue 3 Revers	Revers	SEQUENCE- D3-R 5'-CAT GTC TCT ACC TTC TCG ACT TGY CT-3'		5 nmol	HPLC	1
Dengue 3 Probe	Probe	SEQUENCE-D3PROBE 5'-/5TexRd-XN/ACC TGG ATG TCG GCT GAA GGA GCT TG/3BHQ_2/-3'		1.2 nmol	Dual HPLC	1
Dengue 4 Forward	Forward	SEQUENCE-D4F 5'- TTG TCC TAA TGA TGC TRG TCG-3'		5 nmol	HPLC	1
Dengue 4 Revers	Revers	SEQUENCE-D4-R 5'-TCC ACC YGA GAC TCC TTC CA-3'		5 nmol	HPLC	1
Dengue 4 Probe	Probe	SEQUENCE-D4 PROBE 5'-/5Cy5/TYC CTA CYC CTA CGC ATC GCA TTC CG/3BHQ_2/-3'		1.2 nmol	Dual HPLC	1
Zika	Forward	Zika 1087 CCGCTGCCCAACACAAG		5 nmol	HPLC	1
Zika	Revers	Zika 1108 FAM AGCCTACCTTGACAAGCAGTCAGACTCAA		5 nmol	HPLC	1
Zika	Probe	Zika1163c CCACTAACGTTCTTTTGAGACAT		1.2 nmol	Dual HPLC	1
Virus sincitial respiratorios	RSV F	GGC AAA TAT GGA AAC ATA CGT GAA		25 nmol	HPLC	1
Virus sincitial respiratorios	RSV R	TCT TTT TCT AGG ACA TTG TAY TGA ACA G		25 nmol	HPLC	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

TARGET	PRIMER/ SONDA	SECUENCIA 5' -----> 3'	TAMAÑO DEL AMPLICO N	CONCEN TRACION OPTIMA (MÍNIMA)	PURIFICACION	CANTIDA D DE VIALES
Virus sincitial respiratorios	RSV probe	CTG TGT ATG TGG AGC CTT CGT GAA GCT		25 nmol	Dual HPLC	1
ParaInfluenza 1	PARA1 F	ACA AGT TGT CAA YGT CTT AAT TCR TAT		25 nmol	HPLC	1
ParaInfluenza 1	PARA1 R	TCG GCA CCT CCG TAR TTY TGA GTT		25 nmol	HPLC	1
ParaInfluenza 1	PARA1 probe	ATA GGC CAA AGA [T(BHQ-1)]TG TTG TCG AGA CTA TTC CAA		25 nmol	Dual HPLC	1
ParaInfluenza 2	PARA2 F	GCA TTT CCA ATC TAC AGG ACT ATG A		25 nmol	HPLC	1
ParaInfluenza 2	PARA2 R	ACC TCC TGG TAT AGC AGT GAC TGA AC		25 nmol	HPLC	1
ParaInfluenza 2	PARA2 probe	CCA TTT ACC [T(BHQ-1)]AA GTG ATG GAA TCA ATC GCA AA		25 nmol	Dual HPLC	1
ParaInfluenza 3	PARA3 F	TGG YTC AAT CTC AAC AAC AAG ATT TAA G		25 nmol	HPLC	1
ParaInfluenza 3	PARA3 R	TAC CCG AGA AAT ATT ATT TTG CC		25 nmol	HPLC	1
ParaInfluenza 3	PARA3 probe	CCC RTC TG[T(BHQ-1)] TGG ACC AGG GAT ATA CTA CAA A		25 nmol	Dual HPLC	1
Adenovirus	ADV F	GCC CCA GTG GTC TTA CAT GCA CAT C		25 nmol	HPLC	1
Adenovirus	ADV R	GCC ACG GTG GGG TTT CTA AAC TT		25 nmol	HPLC	1
Adenovirus	ADV probe	TGC ACC AGA CCC GGG CTC AGG TAC TCC GA		25 nmol	Dual HPLC	1
RNAse	RNAse P Forward Primer	AGA TTT GGA CCT GCG AGC G		50nM	None	1
RNAse	RNAse P Reverse Primer	GAG CGG CTG TCT CCA CAA GT		50nM	None	1
RNAse	RNAse P Probe	FAM – TTC TGA CCT GAA GGC TCT GCG CG – BHQ-1		50nM	FAM, BHQ-1	1
						33



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

**PLATAFORMA BACTERIOLOGÍA**

NOMBRE DEL PRIMER	GEN	SECUENCIA 5' -----> 3'	TAMAÑO DEL AMPLICIÓN	CONCENTRACION OPTIMA (MÍNIMA)	PURIFICACIÓN	CANTIDAD DE VIALES
852U18	IS481	CAAGGCCG AACGCTTCAT	66 bp	100	HPLC	1
894L24		GAGTTCTGGTAGGTGTGAGCGTAA		100		1
871U22P <sup>b</sup>		CAGTCGGCCTTGCGTGAGTGGG		300		1
BHIS41U20	hIS1001 <sup>c</sup>	GGCGACAGCGAGACAGAATC	67 bp	100	HPLC	1
BHIS91L17		GCCGCCTTGGCTCACTT		100		1
BHIS62U28P <sup>d</sup>		CGTGCAGATAGGCTTTAGCTTGAGCGC		100		1
135U17	pIS1001 <sup>c</sup>	TCGAACGCGTGG AATGG	65 bp	300	HPLC	1
199L20		GGCCGTTGGCTTCAAATAGA		300		1
157U21P <sup>f</sup>		AGACCCAGGGCGCACGCTGTC		100		1
402U16	ptxS1 <sup>e</sup>	CGCCAGCTCGTACTTC	55 bp	700	HPLC	1
442L15		GATACGGCCGGCATT		700		1
419U22P <sup>h</sup>		AATACGTGACACTTATGGCGA		300		1
rnasePforward	rnasePi	CCAAGTGTGAGGGCTGAAAAG	80 bp	400	HPLC	1
rnasePreverse		TGTTGTGGCTGATGAACTATAAAAGG		400		1
rnasePprobe <sup>b</sup>		CCCCAGTCTGTGACACTCCCTTC		100		1
						15



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Anexo No. 4

Oferta Técnica Económica por Renglón por el Sistema de Adquisiciones

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Presentación de Oferta Técnica Económica
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Abierta DR-CAFTA LA\_ADA-UE-CA No. : \_\_\_\_\_ Hoja \_\_\_ de \_\_\_
Proveedor No. : \_\_\_\_\_
Fecha: / / (Día/Mes/Año)
Nombre o Razón Social de: Nombre de la empresa
La empresa o Consorcio

Especificaciones

Renglón No.: \_\_\_\_\_

Código del Artículo: 000000000000

Descripción del producto o servicio:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Table with 4 columns: Unidad de medida, Cantidad ofrecida, Precio Unitario, Precio Total. Row 1: c/u, 000, 0.0000, 000.00

Marca: \_\_\_\_\_

Origen: \_\_\_\_\_

Vencimiento del Producto: \_\_\_\_\_

Monto total de la oferta en letras:

XXXXXXXXXXXX XXXXXX XXXXX 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Plazo de entrega:

Numero de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: (Cuando aplique)

Vigencia de la oferta:

Observaciones:

Nombre, firma y Sello del ofertante

Sello:

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Oferta Técnica Económica Consolidada por el Sistema de Adquisiciones

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Presentación de Oferta Técnica Económica
MINISTERIO DE SALUD

Hoja 1

Licitación Abierta DR-CAFTA LA\_ADACA-UE No. :
Formulario de Oferta Técnica Económica

Proveedor No. :

Table with 8 columns: No. Renglón, Código No., Descripción del producto, U/M, Cantidad ofrecida, Precio Unitario, Precio Total, Plazos Entrega. It contains three rows of product data and a total offer row.

Firma:
Representante Legal :

Sello:



**Anexo No. 5**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA NACIONAL.**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. - **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en nombre y representación en su calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR\_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: **1)** La Escritura Pública de (*Constitución o Modificación, en su caso*) de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, otorgada en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (*Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.*) **2)** Credencial de Elección de (*Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única*), extendida el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por (*Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas*), de la que consta que \_\_\_\_\_ resultó electo(a) como (*relacionar el cargo*), para el período de \_\_\_\_\_ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (*o según se haya estipulado en el acto de la elección*), la cual está inscrita al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. **3)** (*Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo.* **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (*Relacionar la clase de poder con el que actúa*), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_\_\_ folios útiles. Léida que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



**Anexo No. 5 BIS**  
**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL NACIONAL.**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. - **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia)*; actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: \_\_\_\_\_, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con *(Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento)* **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente *(LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO)*, Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR\_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. *(Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL)*. **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: **La Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno;** de la que consta que es Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: **"(Relacionar el nombre completo de la Empresa)"**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**. **(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así.** **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de **(Relacionar la clase de poder con el que actúa)**, otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: **"(Relacionar el nombre completo de la Empresa)"**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



**Anexo No. 6**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.- **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia)*; actuando en nombre y representación en su calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con *(Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento)* **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente *(LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO)*, Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR\_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. *(Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL)*. **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: **1)** El instrumento en el cual se constituyó la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de su domicilio, de la que consta que: \_\_\_\_\_ (*Relacionar todos los datos relativos a la Denominación de la Sociedad, la inscripción y el Notario que da fe*) y en el caso de que actúe como Sucursal establecida en El Salvador, relacionar todos los datos relativos a su inscripción en el Registro de Comercio y el Poder de representación) **Ejemplo. DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (*Relacionar la clase de poder con el que actúa*), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



**Anexo No. 6 BIS**  
**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA.**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.- **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia)*; actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: \_\_\_\_\_, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con *(Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento)* **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente *(LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO)*, Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR\_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. *(Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL)*. **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: **(NOTA: El Notario deberá relacionar los datos de Inscripción en el Registro Público correspondiente, de conformidad con las leyes del país de origen de la Empresa que participa en la Licitación);** de la que consta que es Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: **"(Relacionar el nombre completo de la Empresa)"**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**. **(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así.** **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de **(Relacionar la clase de poder con el que actúa)**, otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: **"(Relacionar el nombre completo de la Empresa)"**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_\_ folios útiles. Léida que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



Anexo N° 7

**Modelo de Declaración Jurada Para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil en las compras públicas aplica para Persona Natural o Jurídica**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.- **ANTE MI**, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_. **COMPARECE** el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo. Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno , extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la vigencia); actuando (para persona jurídica) en nombre y representación en calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad, que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, personería que relacionaré al final del presente instrumento. (para persona natural) en su calidad personal, y como propietario de la Empresa que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, con Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno;* de la que consta que es Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: *“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”*, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*. **Y ME DICE:** “Que **no emplea**” a niñas , niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare el incumplimiento a la normativa anterior, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo ciento sesenta, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo ciento cincuenta y ocho, Romano V literal “b”, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) que dispone “invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación”. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final; Que para efectos de cumplir con las Especificaciones Técnicas para el Proceso



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

de (Especificar si es: Licitación, Concurso Público, Contratación Directa o Proceso de Libre Gestión, relacionando el nombre completo del proceso de compra), que gestiona el MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, **BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA**, (para Persona Jurídica) **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: **1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, otorgada en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) 2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única), extendida el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que \_\_\_\_\_ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de \_\_\_\_\_ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.** **3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. (Para Persona Natural. **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) otorgante, por haber tenido a la vista: La Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) *dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve*, y Registro de Local Número *dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno*; de la que consta que es Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: “(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”, ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

*(Relacionar su giro comercial).* *(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así. DOY FE:* de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de *(Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Titular de la Empresa \_\_\_\_\_ denominada: “(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”*, ubicada en *(Dirección según nomenclatura)*, la cual se dedica a *(Relacionar su giro comercial)*, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de \_\_\_\_ folios útiles, y leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

**Anexo No. 8**  
**Modelo de Fianza de Mantenimiento de Oferta**

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. \_\_\_\_\_ MONTO: \$ \_\_\_\_\_

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de

\_\_\_\_\_

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_,

que en adelante se llamará "LA FIADORA". **OTORGA:** Que se constituye fiador de \_\_\_\_\_, hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ (TODO EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, el Mantenimiento de la Oferta presentada por:

\_\_\_\_\_(NOMBRE COMPLETO DEL OFERTANTE, INCLUYENDO SU ABREVIATURA SI LA HAY) en adelante llamado "EL OFERTANTE", del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_ quien participa en (la Licitación Pública LP No. \_\_\_/\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA LA No. \_\_\_/\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA-LA\_ADA-UE-CA No. \_\_\_/\_\_\_, Concurso Público CP No. \_\_\_/\_\_\_), referente a la Contratación de: \_\_\_\_\_ (denominación completa del proceso) y que en caso de que al ofertante le fuera adjudicado el suministro que se a propuesto cumplir arriba descrito, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo dentro del plazo que le establezca la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL del **Ministerio de Salud**, presentará una Fianza que garantice el Cumplimiento de dicho Contrato. Esta Fianza de Mantenimiento de Oferta permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud dada por escrito a

\_\_\_\_\_  
(INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza,

\_\_\_\_\_  
(INSTITUCIÓN FIADORA)

señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, renuncia al beneficio de excusión de bienes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio del lo cual firma la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA**

**A CONTINUACIÓN, DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN**



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

**Anexo No. 9**

**Modelo de Fianza de Cumplimiento de Contrato**

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. \_\_\_\_\_ MONTO: \$ \_\_\_\_\_

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) del del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, que en adelante se llamará "LA FIADORA" **OTORGA:** Que se constituye fiador de

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ (en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, el exacto cumplimiento de parte de

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_ de las obligaciones que

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

ha contraído bajo el Contrato Número \_\_\_\_\_, celebrado el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Entre

(NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA O DE TITULAR, EN SU CASO)

Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en su calidad de Fiscal General de la República. O del(la) Titular del Ministerio de Salud (según el caso, en razón de la clase de proceso y/o clase de suministro); y por otra parte:

(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL)

Actuando en su calidad de \_\_\_\_\_ de,

(NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA)

Dicho contrato se refiere a Licitación Pública LP No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA LA No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA-LA\_ADA-UE-CA No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Concurso Público CP No. \_\_\_\_/\_\_\_\_), Libre Gestión No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, Contratación Directa CD No. \_\_\_\_/\_\_\_\_, denominada:

\_\_\_\_\_. Fuente de Financiamiento:

\_\_\_\_\_. Resolución de Adjudicación Número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Esta Fianza estará vigente por el plazo de \_\_\_\_\_ días contados a partir de \_\_\_\_\_ (QUE DEBE SER la fecha de distribución del Contrato a La Contratista; o de la emisión de la Orden de Inicio, en su caso)

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones de la fiadora de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato, del trabajo o de los documentos contractuales. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud, dada por escrito a

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA**

**A CONTINUACIÓN, DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN.**



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

**Anexo No. 10**  
**Modelo de Fianza de Buena Calidad**

FIANZA DE BUENA CALIDAD No. \_\_\_\_\_ MONTO: \$ \_\_\_\_\_

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_ que en adelante se llamará "LA FIADORA" **OTORGA:** Que se constituye fiador de

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ (en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, la Buena Calidad del suministro que

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

Ha entregado bajo el Contrato Número \_\_\_\_\_, celebrado el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Entre \_\_\_\_\_.

(NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, O DE TITULAR, SEGÚN EL CASO).

Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Salud, en su calidad de Fiscal General de la República (O de Titular del Ministerio de Salud, según sea el caso, en razón de la clase de proceso y/o suministro.) y por otra parte \_\_\_\_\_

(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL)

Actuando en su calidad de, \_\_\_\_\_ de,

(NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA)

Dicho contrato se refiere al suministro de: \_\_\_\_\_ (Relacionar el nombre completo del proceso, generado de la Licitación Pública LP No. \_\_\_/\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA LA No. \_\_\_/\_\_\_, Licitación Abierta DR\_CAFTA-LA\_ADA-UE-CA No. \_\_\_/\_\_\_, Concurso Público CP No. \_\_\_/\_\_\_), Contratación Directa CD No. \_\_\_/\_\_\_, que le fue adjudicado mediante Resolución de Adjudicación Número \_\_\_/\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Esta Fianza estará vigente para el plazo de \_\_\_\_\_ (en letras y números), contados a partir de la fecha en que los bienes y/o servicios objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el Ministerio de Salud, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva que para tal efecto levante el Ministerio de Salud. La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del(la) Titular del Ministerio de Salud, dada \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ escrito \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA).

especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

Para los efectos de esta Fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA**

**A CONTINUACIÓN, DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN**



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

Anexo No. 11
Modelo de Contrato

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C.A

CONTRATO No. \_\_\_/\_\_\_
Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. \_\_\_/\_\_\_
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. \_\_\_/\_\_\_
FONDOS \_\_\_\_\_

Nosotros, \_\_\_\_\_, mayor de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, portador del Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación del \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en carácter de \_\_\_\_\_, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL MINSAL"; y (SI EL CONTRATISTA ES PERSONA NATURAL) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad \_\_\_\_\_; con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, actuando a título personal, que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el (la) Contratista, (SI ES PERSONA JURÍDICA-SOCIEDAD) \_\_\_\_\_, mayor de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_ (profesión) \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, portador de mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_; actuando en calidad de \_\_\_\_\_, de la sociedad \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_ del domicilio \_\_\_\_\_, con número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ como lo compruebo con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ y con (Credencial o Poder), (SI ACTÚA CON CREDENCIAL): Tal como lo compruebo con la Certificación de la Credencial, extendida por el señor(a) \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en la cual consta la elección del(la) compareciente para el período de \_\_\_\_\_ años a partir de \_\_\_\_\_, y en el carácter con que comparecemos otorgamos el presente Contrato de \_\_\_\_\_, (SI NECESITA AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA) así como con la Certificación del Acuerdo de Junta Directiva, extendida por \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_ de la que consta que estoy facultado para otorgar el presente instrumento, (SI ACTÚA CON PODER): Tal como compruebo con el Testimonio de la Escritura Pública de Poder (relacionar la clase de poder con que actúa), otorgada ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_; en dicho Poder el (la) notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el (la) otorgante; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará " LA CONTRATISTA "; y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato proveniente del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP No. \_\_\_/\_\_\_ denominado " \_\_\_\_\_", de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. LA CONTRATISTA se obliga a suministrar al MINSAL, a precios firmes " \_\_\_\_\_", según detalle y especificaciones siguientes:

Table with 7 columns: Ítem, Código, Descripción, Cantidad Contratada, U/M, Precio Unitario (USD\$), Valor Total (USD\$)

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases para la Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. \_\_\_/\_\_\_; b) Las adendas y/o enmiendas a las Bases de Licitación, si las hubiere; c) La oferta de LA CONTRATISTA y sus documentos; d) La Resolución de Adjudicación No. \_\_\_/\_\_\_;





REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD  
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

e) Las Garantías; y f) Las Resoluciones Modificativas, si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el Contrato. **CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS PRECIO Y FORMA DE PAGO.** EL MINSAL hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de financiamiento: \_\_\_\_\_, con cargo a los Cifrados Presupuestarios:

\_\_\_\_\_. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrán incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de \_\_\_\_\_ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$\_\_\_\_\_)** (según lo adjudicado). por el objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La cancelación se hará \_\_\_\_\_ (Según las Bases para la Licitación Abierta). **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de entrega de los suministros será (de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación). El lugar de entrega de los suministros será en \_\_\_\_\_ (Según las Bases de para la Licitación Abierta). Para lo cual LA CONTRATISTA o su representante autorizado en coordinación con el Administrador de Contrato verificarán que los suministros brindados cumplen estrictamente con las Condiciones y Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, identificando las posibles deficiencias de los suministros entregados. LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria de los suministros, firmada por el Administrador del Contrato, Visto Bueno de la Unidad \_\_\_\_\_ y el Representante de LA CONTRATISTA y lo relacionado en la factura duplicado cliente, según lo establecido en el Contrato. El acta deberá contener: Nombre, Firma y sello del Representante de LA CONTRATISTA que entrega los suministros, firma del Administrador de Contrato y Visto Bueno de la Unidad \_\_\_\_\_. La vigencia de este Contrato será a partir del día en que a LA CONTRATISTA, se le entregue copia del mismo debidamente legalizado y finalizará hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prórrogas si las hubiere. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud las garantías siguientes: a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, equivalente al \_\_\_\_ POR CIENTO (\_\_\_\_%) del valor total del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los \_\_\_\_ (\_\_\_\_) días \_\_\_\_ siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato y estará vigente durante el plazo de \_\_\_\_ (\_\_\_\_) días \_\_\_\_, contados a partir de \_\_\_\_\_. La UACI entregará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia; y b) GARANTÍA DE BUENA CALIDAD. LA CONTRATISTA garantizará la buena calidad de los bienes, para lo cual presentará en la UACI del MINSAL, una Garantía de Buena Calidad equivalente al \_\_\_\_ POR CIENTO (\_\_\_\_%) del monto total del Contrato, dentro de los \_\_\_\_ (\_\_\_\_) días \_\_\_\_ posteriores a la fecha en que los suministros sean entregados en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega de los suministros establecido y estará vigente durante el plazo de \_\_\_\_ (\_\_\_\_) días, contados a partir de dicha fecha. La UACI proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI, ubicada en Calle Arce Número ochocientos veintisiete, Ministerio de Salud, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. Por cada garantía que presente debe agregar copia del NIT de LA CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los (las) Administradores (as) de Contrato, quien han sido nombrados (as) por el Ministro de Salud, mediante Acuerdo Institucional Numero \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil veinte, cuyos nombres se



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022

encuentran relacionados en dicho Acuerdo y que constituye el ANEXO NÚMERO DOS del presente Contrato y tendrán las facultades que le señala el Artículo 82 Bis de la LACAP y setenta y cuatro del RELACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de Compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avances de la gestión de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con LA CONTRATISTA, las actas de recepción total o parcial de la adquisición de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicio en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver a LA CONTRATISTA las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las órdenes de Cambio o modificaciones al Contrato, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos a LA CONTRATISTA relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un período no mayor a ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo. Para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al Titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (cuando aplique); y, K) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones, Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva; y l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y el presente Contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá (al ó los Administradores del Contrato), en Coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO.** EL MINSAL podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento en la LACAP. Para ello EL MINSAL, autorizará la modificativa mediante Resolución Razonada, la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Titular del MINSAL y por la CONTRATISTA, debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el Artículo ochenta y tres A y ochenta y tres B de la LACAP, y Artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato LA CONTRATISTA encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al MINSAL, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y posible duración, tan pronto como sea posible, después de recibir la notificación EL MINSAL evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso la prórroga se hará mediante modificación al Contrato, la cual será autorizada por EL MINSAL mediante Resolución Razonada; la modificativa será firmada por el Titular del MINSAL y LA CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en los Artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP, El Contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el Artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el Artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante Resolución Razonada por EL MINSAL, y la prórroga del Contrato será firmada por el Titular del MINSAL y LA CONTRATISTA. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.** Si LA



CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de entrega de los suministros o de cualquier otra obligación contractual; c) LA CONTRATISTA brinde suministros de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de los suministros entregados y recibidos. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución de la República, el Tratado del Libre Comercio de Estados Unidos de América –Centroamérica- Republica Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, o Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente Contrato queda sometido en todo al Tratado del Libre Comercio de Estados Unidos de América –Centroamérica- Republica Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** El MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete. San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas



MINISTERIO  
DE SALUD

**REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 07/2022**

---

solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA**

\_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA**

**ESTE MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARA AL MOMENTO DE DEFINIRSE LA ADJUDICACIÓN.**



**Anexo No. 12**  
**Declaración Jurada (Para trámite de pago)**

1.0 DECLARANTE

1.1 Persona Natural o Jurídica

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- 2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DUI: \_\_\_\_\_

**Nota: Únicamente para efectos de pago del contratista.**



**Anexo No. 13**

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE  
(PERSONA JURIDICA)**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE JURIDICO DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ ADMINISTRADOR UNICO O PROPIETARIO:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (OFICINA PRINCIPAL ( ) SUCURSAL ( ))

Ciudad: \_\_\_\_\_ Calle y No: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma completa del representante Legal)



**Anexo No. 13-A**

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE**

**(PERSONA NATURAL)**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

N° DE DUI Y PASAPORTE: \_\_\_\_\_

N° DE NIT: \_\_\_\_\_

N° DE IVA: \_\_\_\_\_

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL ( ) SUCURSAL ( )

Ciudad: \_\_\_\_\_ Calle y No: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: \_\_\_\_\_

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma completa del representante Legal)



**Anexo No. 13-B**

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE  
(ASOCIO)**

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN: (NOMBRE DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PAIS DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION: \_\_\_\_\_

AÑO DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION: \_\_\_\_\_

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL ( )

Ciudad: \_\_\_\_\_ Calle y No: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_

DIRECCION PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES \_\_\_\_\_

NUMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma completa del representante Legal)





**Anexo No. 14**

**CARTA DE  
OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA**

**SEÑORES:  
MINISTERIO DE SALUD  
PRESENTE.**

Por este medio comunicamos a usted nuestro interés en participar en la **Licitación** \_\_\_\_\_ **No.** \_\_\_\_\_ **/2022.**  
\_\_\_\_\_, de igual forma presentamos  
nuestra Oferta Económica por la cantidad de  
\_\_\_\_\_, \$\_\_\_\_\_.00/100 Dólares  
de los Estados Unidos de América, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado  
IVA. **(Cuando Aplique).**

Nombre del Representante Legal

Firma y Sello.